Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2014

BOGOTA D.C – ENERO DE 2015

MINAGRICULTURA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

CONTENIDO

1. MARCO INSTITUCIONAL 4
1.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO 4
1.2 DESCRIPCIÓN DE LA UPRA 9
2. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO 14
2.1. USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS 14
2.2. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS 47
2.3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 69
3. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO 121
3.1. Descripción de las Actividades y logros obtenidos respecto al plan de acción 121
5. POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 126
5.1 Descripción de las Actividades adelantadas respecto al plan de acción 2014 126
5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA 136
5.1. Descripción de las Actividades adelantadas respecto al plan de acción 2014 136
5.2. Relación de los Productos obtenidos 147
6. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA 151
6.1. Presupuesto: Ejecución presupuesto de Inversión y de Funcionamiento 151
6.2 Ejecución del PAC: 153
6.3. Ejecución del Plan de Adquisiciones 154
7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 154
7.1 Situación de los recursos: Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, en la presente vigencia fiscal: 154
7.2. Planta de personal: Detalle de la planta de personal de la Entidad. 155

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

7.3. Obras públicas: Durante la vigencia fiscal, la UPRA no ha adelantado obras públicas. 156
7.4. Contratación: 156
7.5. Reglamentos y manuales: 157
8. CONTROL INTERNO 157
8.2. Relación de los Productos obtenidos a Diciembre de 2014 160
8.2.1. Seguimiento y evaluación 160
8.2.2. Auditorias de Gestión 160
8.2.3. Informes de Ley – Cumplimiento 161
9. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2014 162
9.1 Seguimiento y Evaluación del Plan 162

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, presenta en este informe de los resultados de la gestión institucional realizada durante el año 2014, en cumplimiento del Plan de Acción propuesto por la Entidad.

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual se priorizan las iniciativas más importantes de la gestión misional para una vigencia. Con él se mide el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. En este sentido el reporte sobre la gestión realizada por las diferentes dependencias de la Unidad en cumplimento de las actividades programadas para 2014, dan la oportunidad a funcionarios, contratistas, directivos, entidades de control y ciudadanía en general, conocer el grado de cumplimiento del plan y avance de los diferentes productos y servicios de la Unidad durante el año 2014. Lo anterior, en atención a la obligación constitucional y legal que tienen todas las entidades púbicas de evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de inversión realizada.

El Decreto 2482 de 2012, para la integración de la planeación y la gestión organizó la forma cómo las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar sus planes y rendir sus resultados su gestión. En cumplimiento de dicho requerimiento el actual documento da cuenta de la gestión realizada por la UPRA en la vigencia 2014 en el marco de las cinco políticas de desarrollo administrativo y otros temas que por su importancia institucional hacen parte de este informe.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

El documento está compuesto por nueve partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRA en donde se muestran los desarrollos jurídicos que enmarcan la gestión de la Unidad y el contexto institucional de la Unidad, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La segunda corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, informando sobre las dependencias responsables y los avances en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión y sus resultados de acuerdo con lo señalado en el banco de proyectos de inversión nacional.

La tercera parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La cuarta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La quinta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus cinco componentes. La sexta de cuenta de la gestión financiera. La séptima describe los asuntos administrativos y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, planta de personal y de contratación de la Unidad.

La octava parte corresponde al informe del área de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada conforme a los planes y programas en esta labor. Finalmente se realiza la evaluación de la gestión alcanzada y se da un concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2014.

Sea esta una oportunidad para resaltar la decidida labor de todos los servidores de la UPRA, su compromiso por llevar a cabo las metas propuestas y la destacada calidad técnica de los resultados. El 2014 será un destacado referente en cuanto a ejecución presupuestal, en especial los recursos de inversión que lograron ser ejecutados en un 99,8%. Este reconocimiento se refleja en el importante aumento del presupuesto, sinónimo de la confianza en esta entidad y sus resultados.

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959 "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Ley 9 de 1989," Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Ley 136 de 1994, **"**Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios**"**

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999 "Nomas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000 "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011"Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012 "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012 "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Ley 1731 de 2014 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014 Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 111 de 1959 "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976 "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977 "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983 "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994 "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994 "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994 "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994 "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Decreto 2664 de 1994 "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación.

Decreto 2666 de 1994 "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA.

Decreto 1745 de 1995 "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras.

Decreto 1380 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras.

Decreto 2157 de 1995 "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos.

Decreto 1745 de 1995 "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995 "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996 "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996 "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998 "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999 "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000 "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Decreto 2201 de 2003 "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004 "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004 "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004 "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006 "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006 "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007 "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales.

Decreto 3600 de 2007 "Nomas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009 "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009 "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto 3759 de 2009 "Por el cual se establece los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER".

Decreto 2372 de 2010 "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Funciones de la UPRA:

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Principios Institucionales:

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.

b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.

c. Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.

d. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.

e. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

Valores Institucionales:

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personan que hacen parte de la Unidad son:

- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.

- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.

- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.

- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.

- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.

- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.

- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.

- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.

- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

Objetivos Estratégicos:

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y eficiente del acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.

- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones Implementar la gestión de información y conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.

- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.

- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.

- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:

Decreto 4145 de 2011

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

2.1. USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

2.1.1. Descripción Proyecto Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

El proyecto denominado "Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional", durante el 2014 estuvo encaminado a atender varias causas de la problemática del uso inadecuado de los suelos del país, su orientación principal está enfocada en atender la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de la planeación y las políticas para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia; lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural que impactan seriamente la productividad y competitividad del sector agropecuario.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

Durante el 2014 se desarrollarán los siguientes objetivos:

- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
- Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.1.1.1. Avance en las Actividades realizadas

Objetivo Específico No. 2 *Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.*

Actividad 2.1 Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo. Para avanzar en la política nacional de ordenamiento productivo por cadenas agropecuarias la cual es fundamental para alcanzar el uso eficiente del suelo, se generó el modelo conceptual y cartográfico preliminar a escala 1:100.000 para todo Colombia para tres (3) cadenas productivas (caucho, cacao y palma), este modelo permitió identificar en primera instancia, las variables estructurales que determinen las zonas aptas para implementar estos tres cultivos garantizando sostenibilidad económica, ambiental y social. Particularmente para la cadena de caucho se desarrolló un mapa en su primera versión, el cual permitirá fijar las bases conceptuales y cartográficas para los mapas por cultivos que sean priorizados anualmente.

Actividad 2.2 Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo. Materializar la gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA implica el desarrollo de instrumentos que faciliten el actuar de las partes interesadas e involucradas en la planificación de usos del suelo para fines agropecuarios. Para esto y dando continuidad en la generación de herramientas para determinar la aptitud del suelo, se generó una metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala 1:25.000; con este desarrollo y a través de su implementación se lograra orientar la toma de decisiones para el uso eficiente del suelo rural, en aquellas zonas donde se tengan estudios semidetallados de suelos (escala 1:25.000).

Otro desarrollo de gran importancia en el marco de esta actividad tiene que ver con la elaboración de la leyenda nacional de usos agropecuarios, esta categorización sistemática de usos del suelo, permitirá diferenciar claramente el uso del suelo de las coberturas de la tierra y con ello se podrá mejorar el marco estadístico, la reglamentación de usos y la evaluación de políticas en esta materia.

Otros dos ejercicios fueron adelantados por la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que tuvieron como objeto, el primero de ellos, en formular un marco teórico y conceptual para la conformación de categorías espaciales de ordenación agropecuaria y su relación con las unidades de planificación y gestión agropecuaria y el otro referido a la elaboración de una herramienta para la determinación del valor potencial del suelo, su implementación y validación a escalas 1:100.000 y a escala 1:25.000 en el

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

departamento del Quindío, ambos orientados los planes básicos, esquemas y planes de ordenamiento territorial**.**

Actividad 2.3 "Desarrollar lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo", se espera generar documentos que a través de lineamientos y criterios generales para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo del suelo rural se fijen las pautas rectoras y los elementos orientadores de la política pública en estas materias, aplicables a diferentes escalas en el territorio y enfocado a los diferentes actores que confluyen en éste.

Particularmente en materia de adecuación de tierras se generaron directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en la etapa de pre inversión (identificación, pre-factibilidad, factibilidad, y diseños) para proyectos de mediana y gran escala. Mediante la formulación de lineamientos, criterios y la estructura de diversos instrumentos; desde las perspectivas: sociales-organizacionales, técnicas-ambientales y económicas- financieras, se pretende que el fin de la adecuación de tierras se incorpore en una nueva visión del sector agropecuario, con grandes retos asociados a la competitividad y sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio nacional, es importante destacar que estos lineamientos están de acuerdo a estándares de planeación y pautas que buscan orientar la formulación integral de los proyectos de adecuación de tierras y dar las bases para las etapas posteriores.

El desarrollo de Lineamientos en el marco de la Ley 1551 de 2012, donde se establece que es responsabilidad de la UPRA elaborar los instrumentos para orientar el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural para los procesos de revisión, formulación y adopción de los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal, fue necesaria la formulación de lineamientos bajo el enfoque territorial, sujeto a la identificación de zonas homogéneas que compartan atributos funcionales para el sector agropecuario. En este orden, se procedió con la elaboración de lineamientos y criterios para ser incorporados en planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal, así como en la identificación de tipologías de territorios.

Finalmente, en esta actividad se desarrolló el documento con la propuesta de planes nacionales de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad permitirá avanzar en la elaboración de un diagnóstico nacional relacionado con los conflictos relevantes, identificando las tipologías de territorios

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

y un tesauro de términos relacionados con estas materias, así como la normativa estratégica para el sector.

Objetivo Específico No. 3 *Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras*.

Actividad 3.1, Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras. Con esta actividad se apoyó desde los componentes biofísico y estadístico la elaboración de fichas descriptivas de los indicadores para la línea base de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras con el fin de definir, ajustar y validar indicadores de criterios de planificación y desarrollo de planes, programas y proyectos enmarcados en la estrategia de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Agropecuarias.

Objetivo Específico No. 5 *Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.*

Actividad 5.1, Implementar el modelo integrado de planeación y gestión. El mejoramiento continuo de la Administración Pública, se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilitan la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de los planes, los programas y los proyectos.

En ese sentido, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Con base en los lineamientos de dichas políticas, la UPRA consolidó el proceso misional de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión con el fin de garantizar la satisfacción de los usuarios institucionales.

A través de este proyecto, se aportó en la implementación del 34% del modelo integrado de planeación y gestión durante el 2014.

Actividad 5.2. Realizar el seguimiento al avance en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión. Teniendo en cuenta las variadas solicitudes de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

información relacionadas con la gestión de las entidades, por parte de diferentes instancias de gobierno, se hizo necesario armonizarlas en un instrumento metodológico y en una herramienta que facilitara el registro de los avances de la gestión, como insumo para la evaluación y control de los avances y resultados en la implementación del proceso misional de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, a través del modelo integrado de planeación y gestión.

En por ello, que se llevó durante el 2014 el seguimiento permanente de los resultados institucionales en la materia y se generó como producto el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión.

2.1.1.2. Avance en los Productos obtenidos relacionados con la actividad definida en el proyecto BPIN.

Con corte a diciembre 31 de 2014, se obtuvieron los siguientes productos:

- ✓ ***Documento que contiene el modelo conceptual y cartográfico preliminar para tres cadenas productivas (caucho, cacao y palma) a escala 1:100.000.***

El proyecto generó el modelo conceptual y cartográfico preliminar a escala 1:100.000 del orden nacional para tres (3) cadenas productivas (caucho, cacao y palma), y la identificación de las zonas aptas para el cultivo comercial de la cadena de caucho en su primera versión, generando un mapa integrado del país para ésta cadena productiva y la conformación de las fichas de los componentes físicos, socioeconómicos y socioecosistémicos.

La metodología desarrollada es adaptada de la utilizada para la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales (ZPFC) a escala 1:100.000, desarrollada por la UPRA en el año 2014. Esta se enriquece mediante la consulta y acompañamiento de entidades de la cadena, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CORPOICA, CENICAUCHO, CONIF, y la experiencia de algunos cultivadores.

Mediante el uso de herramientas de Análisis Multicriterio se definen los procesos de integración de los distintos parámetros utilizados desde los componentes físicos, socioecosistémicos y socioeconómicos, a través de un proceso analítico jerárquico (AHP), los cuales se integran y ponderan de manera matricial, obteniendo una valoración basada en la participación de diferentes profesionales y grupos de interés. La consistencia estadística fue del 97,8%, siendo los criterios físicos de condiciones climáticas, de enraizamiento, capacidad de laboreo, y disponibilidad de humedad del suelo, los de mayor peso; y dentro las socioeconómicas las de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

mercado laboral y costo de tierras las de mayor ponderación. Los valores obtenidos durante la ponderación fueron la base para la modelación espacial de la zonificación.

Dentro del proceso de zonificación también se establecieron las restricciones legales que excluyen áreas para esta actividad comercial, y las condicionantes legales para áreas que pueden ser reclasificadas posteriormente e incorporadas a las zonas aptas, dependiendo del nivel de conocimiento que se tenga en el futuro de dichas áreas, o de solicitudes expresas de ciertas autoridades (territorios indígenas y afrodescendientes), o de la aclaración de determinantes legales que se desarrollen a la misma escala o a escalas más detalladas.

Para las categorías de aptitud definidas en esta zonificación, se consideran los rangos generales donde el caucho y el mercado puede tener su mejor desarrollo, así como los rangos con limitantes que pueden disminuir su rendimiento, producción y competitividad. En ese sentido, la zonificación prioriza las áreas más competitivas para el desarrollo de este cultivo, identificando los territorios con mejores condiciones en cada criterio de análisis.

Desde el componente físico, el ejercicio metodológico permitió definir zonas con distintos grados de aptitud de acuerdo con los criterios utilizados, siendo los más restrictivos la profundidad efectiva, la condición de humedad y la disponibilidad de nutrientes. Se formulan dentro del componente excluyentes técnicas para el establecimiento y mantenimiento de cultivos de caucho para los criterios de profundidad efectiva, humedad del suelo, textura, disponibilidad de nutrientes, erosión y pendientes.

Como parte del componente socioecosistémico, se puede concluir que uno de los criterios más relevantes para determinar la aptitud del territorio es la cobertura de la tierra. De esta manera la reclasificación realizada de las unidades de cobertura de la tierra del sistema CORINE Land Cover adaptado para Colombia, asociado a los biomas identificados en el Mapa Nacional de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia, es necesario precisarla en una etapa posterior, a partir de información disponible más actualizada o de mayor precisión de escala. El segundo criterio evaluado dentro del componente socioecosistémico es la integridad ecológica (IE), el cual se analiza como un estimador de la calidad ambiental útil en la planificación y toma de decisiones de ordenamiento, al considerar que un territorio con integridad ecológica es capaz de sobreponerse y superar perturbaciones naturales y los disturbios inducidos por el hombre, y mantener la sostenibilidad y la naturalidad de un ecosistema para la prestación de bienes y servicios eco sistémicos, y su resiliencia ante tensiones y fenómenos de cambio. Como tercer criterio de categorización de la aptitud dentro de este componente, se considera la amenaza por incendios de la cobertura vegetal, teniendo en cuenta el peligro latente que representa la posible manifestación de este fenómeno.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Las áreas de exclusión, basadas en aspectos de índole puramente técnico, o soportadas legalmente, se constituye en un aspecto importante dentro del componente socioecosistémico. Dichas áreas corresponden a: páramos, subpáramos, nacimientos de aguas, humedales, rondas hídricas, zonas de recarga de acuíferos, zonas costeras, manglares, estuarios, meandros, ciénagas u otros hábitats similares de recursos hidrobiológicos, los bosques naturales, humedales y sabanas, que por su carácter como áreas de especial importancia ecológica en la prestación de servicios ecosistémicos, son considerados dentro del criterio de ecosistemas estratégicos.

La incorporación del componente socioeconómico enfocado desde la competitividad, no considera exclusiones técnicas y se constituye en un componente influyente en el acercamiento metodológico propuesto para esta zonificación. El ejercicio metodológico permite definir zonas con grados de aptitud de acuerdo con los criterios utilizados, siendo los más determinantes los relacionados, mercado laboral y costo de la tierra: la definición de los criterios del componente socioeconómico depende de la disponibilidad de información municipal, y del gremio, así como de la posibilidad de representarla geográficamente.

La zonificación resultante para el cultivo de Caucho es de carácter indicativa, teniendo en cuenta su escala de trabajo (1:100.000), la información secundaria disponible y el proceso de ponderación de criterios que puede ser mejorado con la consulta de otros actores del gremio; mediante la aplicación de la Metodología, se identificaron 7.258.442 hectáreas con aptitud alta para el establecimiento de cultivos de Caucho, lo que equivale al 6.4% del territorio continental colombiano.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

A continuación se presenta el mapa integrado del caucho a nivel nacional.

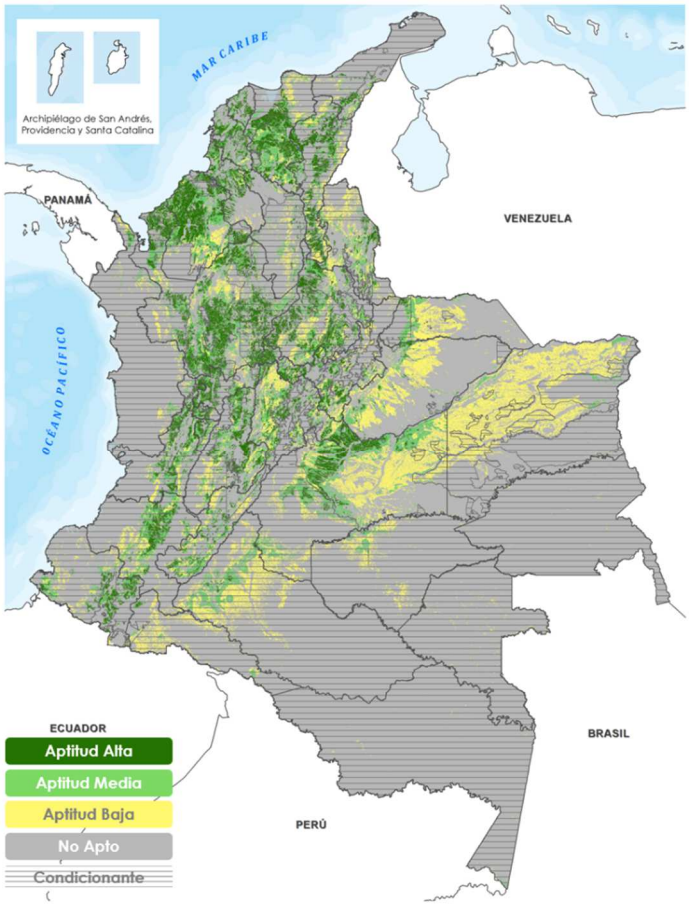

- ✓ ***Documento que contiene la metodología de evaluación de tierras para zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000).***

Se desarrolló una propuesta metodológica para la evaluación de tierras para zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional a escala 1:25.000. Siguiendo los lineamientos propuestos para la evaluación de tierras a este nivel de detalle, la metodología propuesta incluye para su desarrollo la identificación y análisis de criterios relacionados con las dimensiones biofísica, sociocultural, ambiental económica y tecnológica, en los territorios para los cuales se realiza la evaluación. Incorporando la participación de actores locales, organizaciones, instituciones y gobierno local. Se propone un modelo AHP, combinado con sistemas de información geográfica, para establecer los tipos de utilización de la tierra (TUT) y las alternativas de decisión más adecuadas a implementar. En la construcción y ajustes de la metodología se ha tenido como zona de referencia la altillanura plana del municipio de Puerto Gaitán – Meta. Se realizaron 4 talleres con participación de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

actores de diversa índole, además de consulta a expertos e informantes cualificados para validar y ajustar las herramientas. Para evaluar la usabilidad de la metodología se ha realizado la evaluación para el TUT Hevea brasiliensis

Se realizó un taller de cartografía social de uso actual y composición predial, documento con los temas tratados, observaciones, conclusiones de la misma y evidencia fotográfica y otro taller de prospectiva participativa con actores locales e instituciones, realizado en el mes de Junio en el municipio de referencia Puerto Gaitán (Meta). Se contó con la participación de 50 personas de diferentes instituciones como: CENIPALMA, CORPOICA–La libertad, IGAC, INCODER, UNILLANOS, CORMACARENA, ECOPETROL, Talismán Energy y líderes de las Juntas de acción comunal y de organizaciones del municipio; el último taller fue el de socialización con actores nacionales realizado en Bogotá el día 20 de agosto de 2014 y se contó con la participación de aproximadamente 50 personas de diferentes instituciones a nivel nacional como: Instituto Alexander von Humboldt, CORPOICA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, INCODER, FEDEPALMA, FEDEGAN, profesionales especializados de la UPRA, actores locales de Puerto Gaitán, entre otros.

El documento final contiene la consolidación de la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000) e incluye el paso a paso de cómo se extrae la información de los estudios de suelo, como se confeccionan las bases de datos de la oferta edafoclimática semidetallada, cuando se cuenta con cartografía 1:25.000, y cómo es posible incluir variables más estrechamente relacionadas con los requerimientos ecofisiológicos de los tipos de utilización específicos a evaluar, además de cómo se garantiza la participación de los actores de la sociedad local en la evaluación de los usos de la tierra con fines agropecuarios.

Presenta también la metodología propuesta para realizar el proceso de evaluación de tierras para zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada 1:25.000 para Colombia, se detallan acciones a desarrollar para identificar los usos a evaluar con participación de actores locales interesados en el proceso de planificación, incluye las herramientas para captura de información y la consulta a informantes calificados, en lo relacionado a elementos de las dimensiones biofísica, económica, sociocultural, ambiental y tecnológica así como los paso a paso referentes al uso de sistemas de información geográfica y la información a espacializar en la evaluación y el uso de un modelo multicriterio que servirá para rankear las alternativas de decisión más adecuadas a implementar según las

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

condiciones que en los territorios soporten el desarrollo de los tipos de usos evaluados.

La siguiente figura presenta las etapas para realizar la evaluación de tierras a escala semidetallada, y se detallan los procedimientos que se proponen realizar en cada una de las fases del proceso:

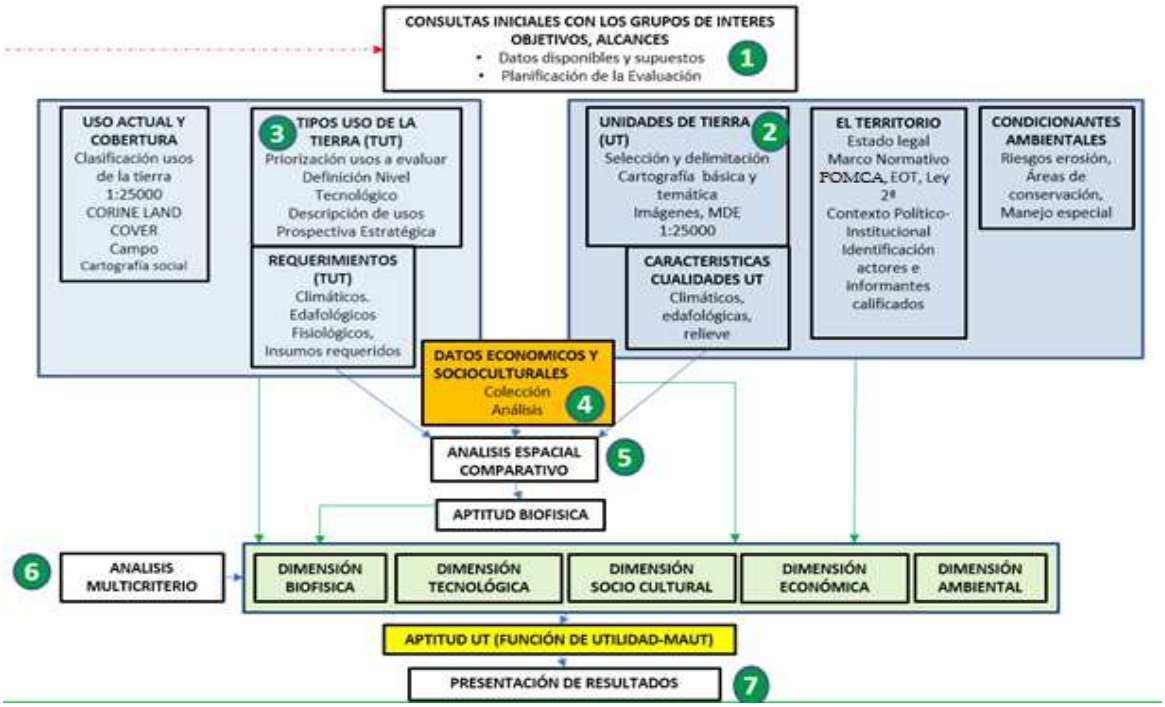

- ✓ ***Documento que contiene el marco teórico y conceptual para la conformación de categorías espaciales de ordenación agropecuaria y su relación con las unidades de planificación y gestión agropecuaria.***

El proyecto generó un modelo teórico y conceptual para la conformación de categorías espaciales de ordenación agropecuaria y su relación con las unidades de planificación y gestión agropecuarias y una propuesta de definición de categorías espaciales de ordenación agropecuaria.

El documento consta de dos capítulos: el primero desarrolla el marco general de la propuesta; se trata de un modelo interpretativo que involucra nueve componentes para definir la forma de manejo del territorio rural agropecuario. Para cada componente se definen los tipos de manejo; posteriormente, se presenta la forma de operación del modelo.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

El segundo capítulo, define las categorías para manejo del suelo rural, incorporando los componentes y variables definidos anteriormente, los lineamientos y criterios para cada una de ellas, su relación con el ordenamiento del territorio y las pautas de articulación con los programas nacionales.

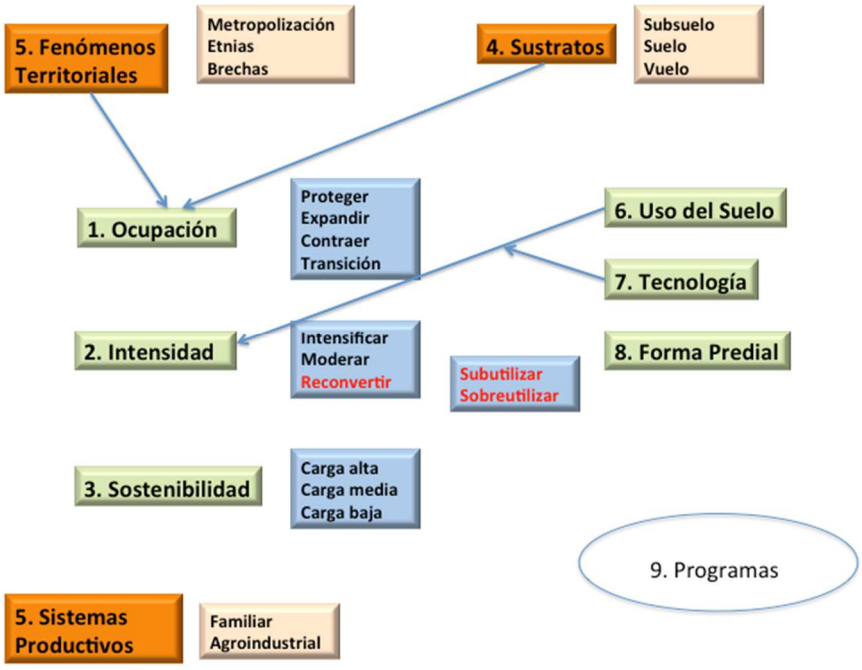

La estructura del modelo para la definición de las categorías está planteada de la siguiente forma:

Primer nivel de definición

Ésta conformado por la definición de categorías de normas de superior jerarquía en particular las definidas por los planes de ordenamiento y manejo de cuencas. Igualmente pueden aparecer determinaciones en temas minero-energéticos, de infraestructura, macro proyectos de vivienda de interés social, entre otros.

Los POMCA a través de la Guía metodológica expedida por el Ministerio de Ambiente definen dentro del uso múltiple las categorías de agrícola y agrosilvopastoril para el manejo del suelo rural. Esta aproximación se constituye en una restricción para el manejo del suelo rural agropecuario y se recomienda el trabajo directo con este Ministerio para incorporar los criterios del sector agropecuario.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Segundo nivel de definición

Resultante del proceso técnico de ordenamiento territorial, se definen áreas homogéneas, las cuales pueden ser definidas bajo diferentes metodologías. Se recomienda utilizar metodología de unidades de paisaje, que permitan involucrar no sólo los componentes biofísicos sino los socioculturales y los sistemas productivos territoriales.

Las unidades homogéneas pueden pertenecer a un municipio o varios municipios. En estas áreas es donde es posible colocar en funcionamiento las unidades de planificación rural; No se recomienda el uso de unidades de planificación rural agropecuaria dado que la planificación debe concebirse y planificarse con un enfoque más amplio e integral de territorio**.**

Tercer nivel de definición

Corresponde a la asignación de categorías espaciales de ordenamiento. La asignación de esas categorías comprende categorías de tipo ambiental, y de tipo productivo dentro de las cuales encuentran las de ordenamiento rural agropecuario.

Para la definición de las categorías se toma como base los componentes del modelo conceptual y se integran alrededor de los dos procesos centrales de la política de gestión del suelo agropecuario: el ordenamiento productivo y el ordenamiento social de la propiedad.

El primer componente del modelo se relaciona con la ocupación del territorio. El ordenamiento territorial tiene como función primordial regular el conflicto por el uso y ocupación del suelo traduciendo sus decisiones en polígonos. En el primer nivel del modelo, se busca resolver los procesos de ocupación y establecer pautas de gestión en relación con la competencia por la localización en relación con la idoneidad del suelo para soportarlo. Este primer nivel para la definición de categorías se establece en términos de superficie.

A continuación se presenta el modelo interpretativo ocupación del suelo agropecuario:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

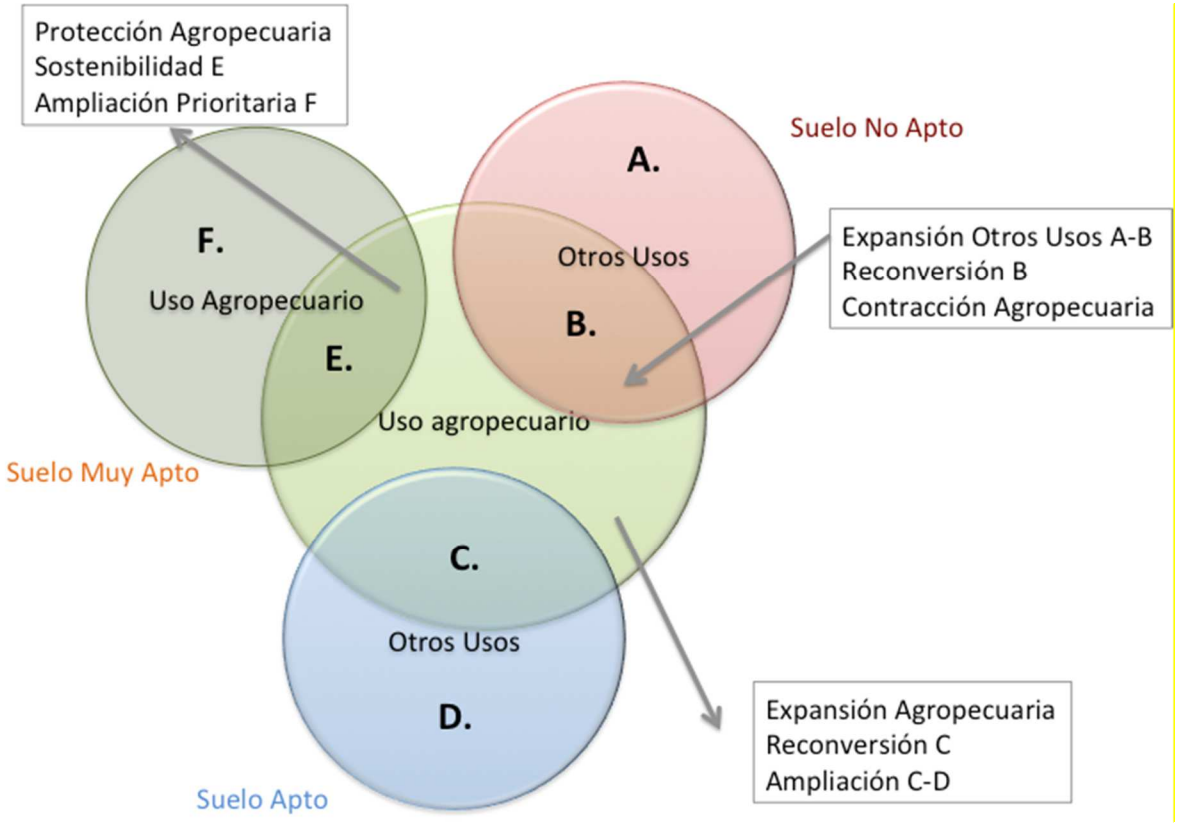

Las categorías de base resultantes del modelo se presentan en la tabla 1, las cuales deberán calificarse y complementarse con los otros componentes del modelo:

Comp	Nombre	Descripción	Categoría
A	OTRAS CATEGORIAS	Áreas con poca o nula aptitud para usos agropecuarios y ocupadas por otros usos	No generan conflictos. Aplican categorías de otros sectores
B	CONTRACCION ACTIVIDAD AGROPECUARIA	Áreas con Actividad Agropecuaria en suelos no aptos que requieren ser transformadas a otros usos	Ej. Agricultura en áreas de páramo. La categoría se orienta a la transición de agropecuario a otros usos y el soporte a población campesina vía reubicación o transformación productiva.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Comp	Nombre	Descripción	Categoría
C	CONSERVACION AGROPECUARIA	Áreas con aptitud agropecuaria y utilizadas en usos agropecuarios que requieren ser protegidos	Fortalecimiento e incentivos a la producción y forma de vida agropecuaria. Protección y conservación de los suelos con vocación agropecuaria del país. Las categorías que se definan para el efecto deberán servir como soporte para garantizar el uso del suelo de acuerdo a su vocación y la protección frente a la expansión de otras actividades diferentes al tipo agropecuario.
D	RECONVERSION A USOS AGROPECUARIOS	Áreas que están en otros usos y que por sus condiciones de aptitud del suelo pueden o deben ser incorporadas a suelos agropecuarios	Concertación con otros sectores para su reubicación o transformación; soporte e incentivos al uso agropecuario Fomentar la armonización entre las diferentes entidades de carácter sectorial y/o territorial que intervienen sobre el suelo rural agropecuario, a través de la planeación, regulación y gestión integral del territorio rural, para aportar a la solución de conflictos de uso del suelo agropecuario por medio de la formulación de lineamientos de ordenamiento espacial del uso del suelo rural agropecuario.
E	ZONAS PRIORITARIAS DE CONSERVACION	Áreas con muy alta aptitud agropecuaria y utilizadas en usos agropecuarios que requieren ser protegidos estrictamente	RESERVAS AGRICOLAS Aplica de manera obligatoria a Suelos 1,2 3, 4 (condicionados) En zonas periurbanas Protección y conservación de los suelos con vocación agropecuaria del país. Las categorías que se definan para el efecto deberán servir como soporte para garantizar el uso del suelo de acuerdo a su vocación y la protección frente a la expansión de otras actividades diferentes al tipo agropecuario.
F	ZONAS PRIORITARIAS DE RECONVERSION	Áreas que están en otros usos y que por sus condiciones de muy alta aptitud del suelo pueden o deben ser incorporadas a suelos agropecuarios	Áreas prioritarias objeto de reconversión. Fomentar la armonización entre las diferentes entidades de carácter sectorial y/o territorial que intervienen sobre el suelo rural agropecuario, a través de la planeación, regulación y gestión integral del territorio rural, para aportar a la solución de conflictos de uso del suelo agropecuario por medio de la formulación de lineamientos de ordenamiento espacial del uso del suelo rural agropecuario.
G	Zonas de Transición	Zonas de Amortiguación entre usos orientadas a protección de	Áreas amortiguadoras del sistema de áreas protegidas Áreas amortiguadores de áreas de conservación agropecuaria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Comp	Nombre	Descripción	Categoría
		sistemas agropecuarios	

- ✓ **Herramienta para la determinación del valor potencial del suelo y su implementación y validación a dos escalas de trabajo (1.100.000 y 1:25.000) en el departamento del Quindío**

El proyecto generó una herramienta para definir el valor potencial del suelo validándolo en el departamento del Quindío a dos escalas de trabajo, una general (1:100.000) y la otra semidetallada (1:25.000).

El objetivo del proyecto fue el desarrollar un instrumento de calificación de las variables que componen un estudio de suelos, para determinar índices que faciliten clasificarlos dentro de rangos definidos por capacidades productivas y, que permita orientar el desarrollo de proyectos de inversión agropecuaria con el suficiente soporte técnico. Estos rangos de capacidades productivas determinan las zonas más aptas para el desarrollo de proyectos competitivos y con sostenibilidad social, ambiental y económica, teniendo en cuenta criterios, parámetros y lineamientos agrológicos y fisiográficos para el departamento del Quindío.

Se permite contar con una herramienta para el cálculo del valor potencial o de capacidad de producción agrícola utilizando los estudios de suelos a escalas 1:25.000 y 1:100.000 del departamento del Quindío y una geodatabase de la información utilizada en el proceso.

Cada una de las variables tienen calificaciones de acuerdo a su capacidad para producir cultivos de acuerdo con cada una de las variables contempladas en los estudios de suelos que tengan resultado ya sea de laboratorio o tomado en campo y la calificación ésta dada en rangos de 1 a 100 de acuerdo con la favorabilidad del parámetro a calificar.

Los valores potenciales de capacidad productiva de las unidades de tierras se expresaron de la siguiente manera: a) potencialidad alta P1 (0-35 puntos): Corresponde a los máximos valores de capacidad de los suelos para producir cultivos. Admiten amplia gama de cultivos, plena mecanización, no son susceptibles a la erosión, se recomiendan cultivos limpios y semilimpios. b) potencialidad media P2 (35-70 puntos): Valores intermedios que indican que tienen restricciones para la mecanización. Pueden presentar erosión ligera; se recomiendan cultivos semilimpios y limpios con prácticas de conservación de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

suelos. c) potencialidad baja P3 (70-100 puntos): Las tierras no tienen aptitudes que indiquen capacidad de retorno de la inversión, ya que tienen limitantes severos que indican altas inversiones para lograr producciones adecuadas. d) No apto – excluyente(N): Tierras que tienen limitaciones severas que impiden su utilización en cultivos, ya sea porque hay limitaciones directamente en el suelo o porque legalmente o ambientalmente hay impedimentos para su uso (parques nacionales, zonas de reserva, zonas de páramo, etc.

Estudios de Suelos Departamento de Quindío

Escala 1: 100.000	Escala 1: 25.000
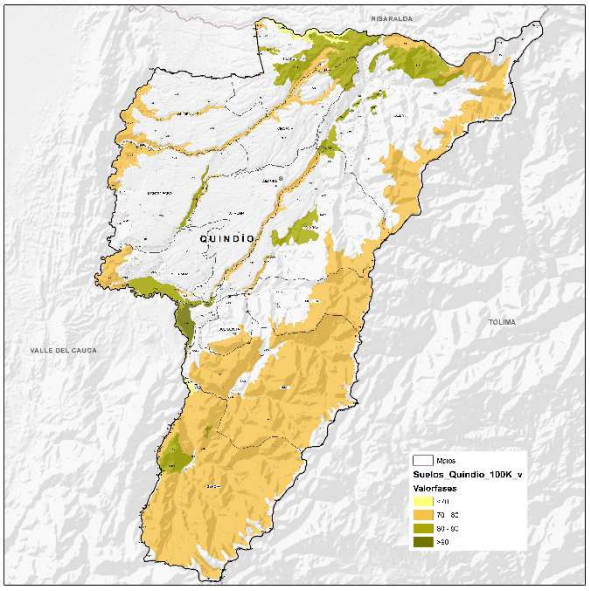	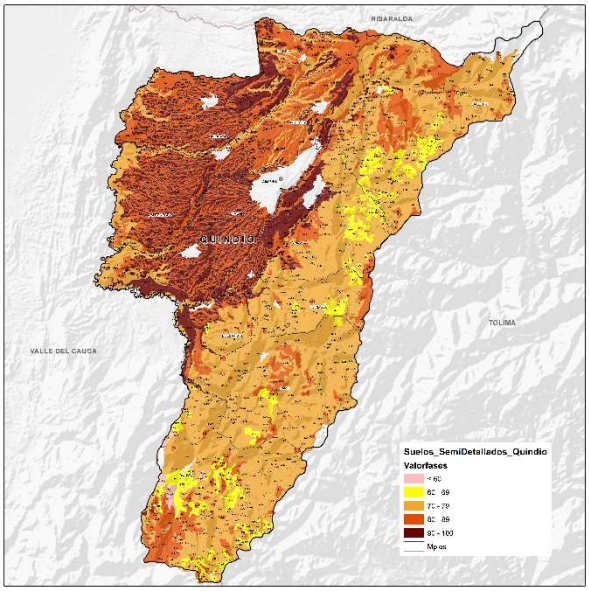

- ✓ ***Documento que contiene la leyenda nacional de usos de la tierra, con aplicación y validación en un sector.***

Se realizó la primera versión de la leyenda de usos agropecuarios, junto con un documento técnico que contiene su estructuración y algunas definiciones.

El documento: "Leyenda de Usos Agropecuarios", pretende dar una guía a nivel nacional, acerca de cómo establecer y estructura los usos agropecuarios a nivel nacional, a través de una leyenda jerárquica, donde el principal insumo son los

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

mapas de Coberturas de la Tierra, como insumo de entrada; Colombia actualmente ha elaborado entre diferentes instituciones públicas y con la metodología CORINE Land Cover adaptada para el país los mapas de coberturas; sim embargo si estos son una buena aproximación para determinar el uso del suelo, estos no son lo suficientemente claros para establecer línea base agropecuaria. La leyenda expuesta, se basa en los tipos de utilización que tiene el territorio Colombiano, el cual es la base fundamental para identificar, agrupar y reclasificar los tipos de utilización de la tierra, así mismo se recopilaron algunas leyendas de uso realizadas por otros países, y entes que han tratado de estandarizar estadísticas agropecuarias como la FAO.

El documento se divide en tres fases: la primera en un estado del arte, donde resumen algunas leyendas, que fueron bases para la construcción de la planteada para Colombia; la segunda parte indica los criterios y lineamientos que se tuvieron en cuenta para la construcción de la leyenda y tercero, la leyenda propuesta y sus definiciones.

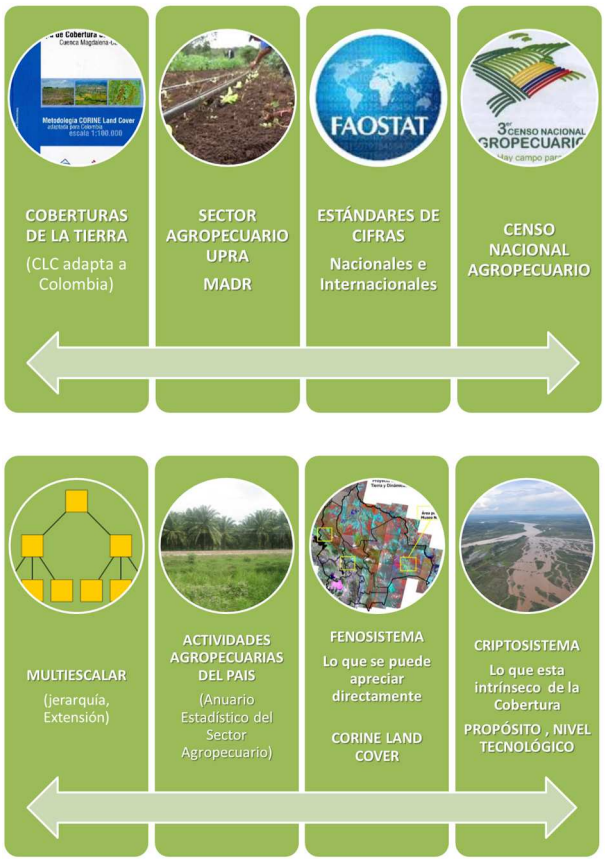

NIVELES		
1	2	3
USO AGRÍCOLA	Cultivos Transitorios	Fibras Vegetales
		Cereales
		Leguminosas
		Hortalizas a Cielo Abierto
		Tubérculos
		Aromáticas, condimentos y Plantas Medicinales
	Cultivos Permanentes	Frutales
		Otros permanentes
		Leguminosas
	Confinados	Flores y Follajes
		Hortalizas
		Viveros/ Semilleros de Propagación
		Hongos Comestibles
	Tierras Inactivas	Tierras en Preparación
		Tierras en Descanso

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ ***Documento que contenga las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en la etapa de preinversión para proyectos de adecuación de tierras***

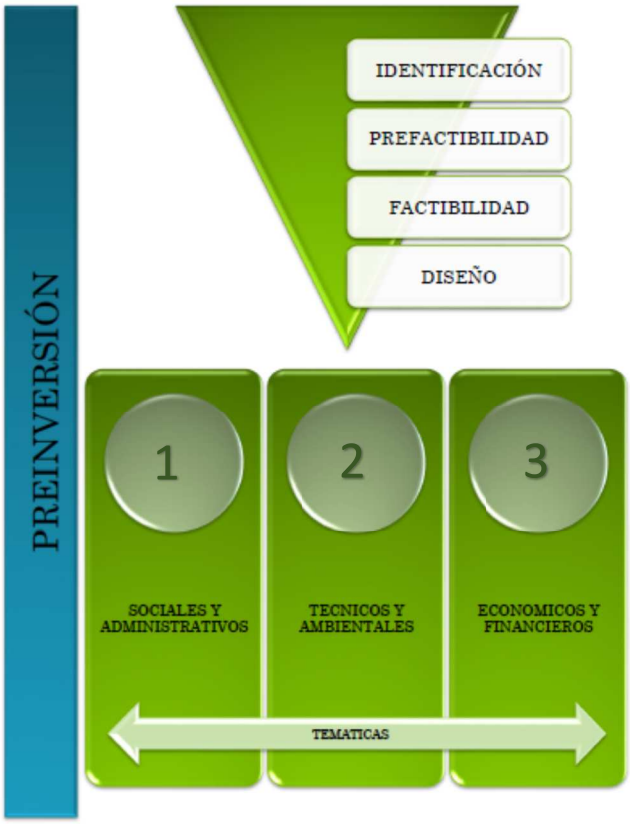

El proyecto finalizó para la etapa de pre-inversión con la consolidación de dos documentos uno con Lineamientos Criterios e Instrumentos técnicos generales y específicos que orientan la formulación integral de un proyecto de adecuación de tierras y un segundo con las Guías de Identificación, Pre-factibilidad, Factibilidad y Diseño, para formular proyectos de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y/o protección contra inundaciones), desde tres grandes temáticas como se muestra en la figura.

A través de la UPRA para el Subsector de Adecuación de Tierras con los documentos mencionados, se abren las puertas para la nueva visión de la adecuación de tierras en el país, que proveerán una estrategia mucho más ambiciosa e innovadora, para reducir las márgenes de incertidumbre en el desarrollo de estos proyectos, que integrado con el ordenamiento productivo y en conjunto con el ordenamiento social de la propiedad, permitirán alcanzar el uso eficiente del suelo rural agropecuario.

La nueva política de Adecuación de Tierras – ADT desde el ámbito de la planeación, parte con el análisis de fortalezas y debilidades, se enmarca en una mirada sistémica, ya no como una obra de infraestructura con valor en sí misma: sino como un componente de una estrategia integral de mayor envergadura, destacando la relación con otras formulaciones de política agropecuaria, productividad, competitividad, sostenibilidad de los proyectos, que deben forman parte preponderante de la instrumentalización de gobierno.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Estos documentos deben ser instrumentos fundamentales para la formulación de la política y técnicamente responden a estos interrogantes "cuándo, cómo y dónde" desarrollar proyectos de ADT y que respondan eficientemente como un instrumento del ordenamiento productivo, un conductor hacia la competitividad del sector rural y uno de los promotores para impulsar el desarrollo en Colombia, enmarcado en un proceso participativo, planificado y ordenado en armonía con el medio ambiente, que aporte al desarrollo rural integral.

- ✓ ***Documento con LCI semidetallados para POT´s y Generales para Planes de Desarrollo Municipal.***

En cumplimiento del Estatuto Municipal - Ley 1551 del 2012 Artículo 6º Numerales 2 y 9, los lineamientos, criterios e instrumentos tienen como meta orientar el tema de ordenamiento y uso eficiente del suelo rural con fines agropecuarios en el Plan de desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios.

Reconociendo que para la gestión del territorio para usos agropecuarios debe concurrir el trabajo articulado del aparato Estatal, es decir convocando la interacción horizontal de los actores de los otros sectores, como verticalmente a los entes territoriales y demás actores públicos con responsabilidades sobre el área rural, los lineamientos se estructuraron en dos categorías: Lineamientos de política nacional de GESTUA1 y Lineamientos territoriales de planificación agropecuaria.

[1] **GESTUA: Gestión del territorio para usos agropecuarios**

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

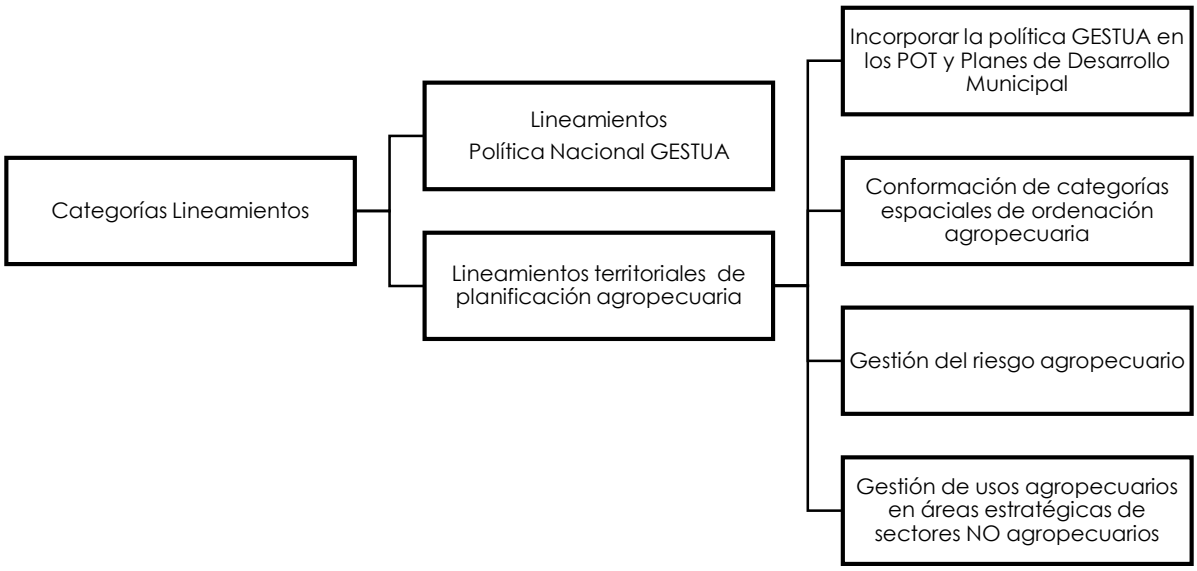

Ilustración 1: Estructura temática de los lineamientos, criterios e instrumentos para POT y PDM

La primera categoría de lineamientos de política nacional temáticamente se formularon con el fin de incidir estratégicamente en el desarrollo y ordenamiento territorial en ámbitos nacionales. En ese sentido se elaboraron dos lineamientos:

- ✓ El primer lineamiento instaura el papel del MADR y la UPRA para el establecimiento, manejo e implementación de las "Zonas de Reserva Agrícola", en las cuales no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual, ni ejecutarse trabajos y obras de exploración minera, hidrocarburos, ni megaproyectos de infraestructura que afecten los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos y forestales.

- ✓ El segundo busca fortalecer la Ley 1333 de1986 y el Decreto 3600 de 2007, con respecto al mantenimiento y preservación por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales los suelos que según la clasificación del IGAC, pertenezcan a las clases I, II y III y los suelos con aptitud alta A1 de la metodología de Evaluación de tierras de la UPRA, u otras clases agrológicas, que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal.

La segunda categoría de lineamientos territoriales de planificación agropecuaria, se subdividió en los siguientes cuatro ejes temáticos:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Tema 1: Incorporar la gestión de los usos agropecuarios en el componente rural de POT municipales: Se elaboró un lineamiento para incorporar el componente rural del POT, políticas, estrategias y acciones territoriales que fortalezcan la competitividad en el marco del uso eficiente del suelo rural agropecuario, teniendo en cuenta las ventajas comparativas derivadas del entorno natural en el que se encuentra.

Tema 2: Conformación de categorías espaciales de ordenación agropecuaria

- Lineamientos para el establecimiento, manejo e implementación en los POT de áreas de reserva agrícolas, de seguridad alimentaria, de uso condicionado y de reglamentación especial
- Lineamientos para delimitar las categorías espaciales de ordenación agropecuaria en los POT y PDM
- Lineamientos para el manejo de las categorías espaciales de ordenación agropecuaria en los POT y PDM

Tema 3: Gestión de Riesgos agropecuarios

- Lineamientos para la incorporación de la gestión de riesgos hidroclimaticos y la adaptación al cambio climático en el sector agropecuario

Tema 4: Gestión agropecuaria en áreas estratégicas de sectores no agropecuarios

- Lineamientos para la gestión agropecuaria en áreas de interés del sector de vivienda y saneamiento básico
- Lineamientos para la gestión agropecuaria en áreas de intervención del sector de minas y energía

Para cada lineamiento se elaboró un documento de soporte y la ficha técnica respectiva, de manera que cada documento presenta los respectivos antecedentes, conceptos, marcos de referencia, justificación, actores involucrados y gestión requerida.

- ✓ **Documento con la propuesta de planes nacionales de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad.**

En el marco de la elaboración de la propuesta del plan nacional de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad se desarrollaron los siguientes resultados:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

La estructura temática para organizar el glosario de términos para el ordenamiento productivo y el ordenamiento social de la propiedad. Para facilitar la consulta de los términos se elaboró el tesauro de conceptos. El tesauro se conformó en tres grandes componentes: Gestión territorial, ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo.

Consecuente con lo anterior se elaboró una estructura temática, conformada por 18 temas principales y 70 subtemas derivados. En función de esta estructura se consolidaron 200 normas, distribuidas en Acuerdos, Artículos de la Constitución, autos, Circulares, CONPES, Decretos, Leyes, Resoluciones y Sentencias.

El análisis jurídico, concluye que si bien la normatividad colombiana ha previsto múltiples instrumentos para procurar la ordenación del territorio nacional; aún son insuficientes para dar solución a los conflictos que ocurren en el mismo. La planeación, desarrollo y ejecución de políticas de ordenamiento se han realizado desde los intereses propios de cada sector y de manera desarticulada, sin atender a un principio que las oriente y sin una visión de realización de Nación.

Resultados del diagnóstico preliminar

El diagnóstico se estructura en cuatro componentes: La oferta ambiental, los sistemas productivos rurales, socio-institucionales, tenencia y propiedad de las tierras. Para cada uno de los componentes se analizaron los conflictos más relevantes de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Dimensión Ambiental: una mirada desde los impactos ambientales de los sistemas productivos en Colombia
- Sistemas productivos en Colombia: La producción agropecuaria colombiana en una perspectiva territorial
- Dimensión Socio-institucional
- Dimensión de la estructura de la tenencia de la tierra

Como parte del diagnóstico se construyó la línea base de aproximadamente mil variables relacionadas con los componentes mencionados. Para sintetizar los resultados se elaboraron 72 mapas. Se elaboró libro de Excel denominada el cual cuenta con el análisis estadístico de más de 20 temas. La información del diagnóstico cuenta con metadatos, procesos descritos y el reporte de calidad correspondiente, conforme a los lineamientos de la Oficina TIC de la UPRA.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Resultados de la identificación y caracterización de las tipologías territoriales

A través de la elaboración del cruce de información obtenida en el diagnóstico se identifican las tipologías teniendo en cuenta los estratos descritos a continuación:

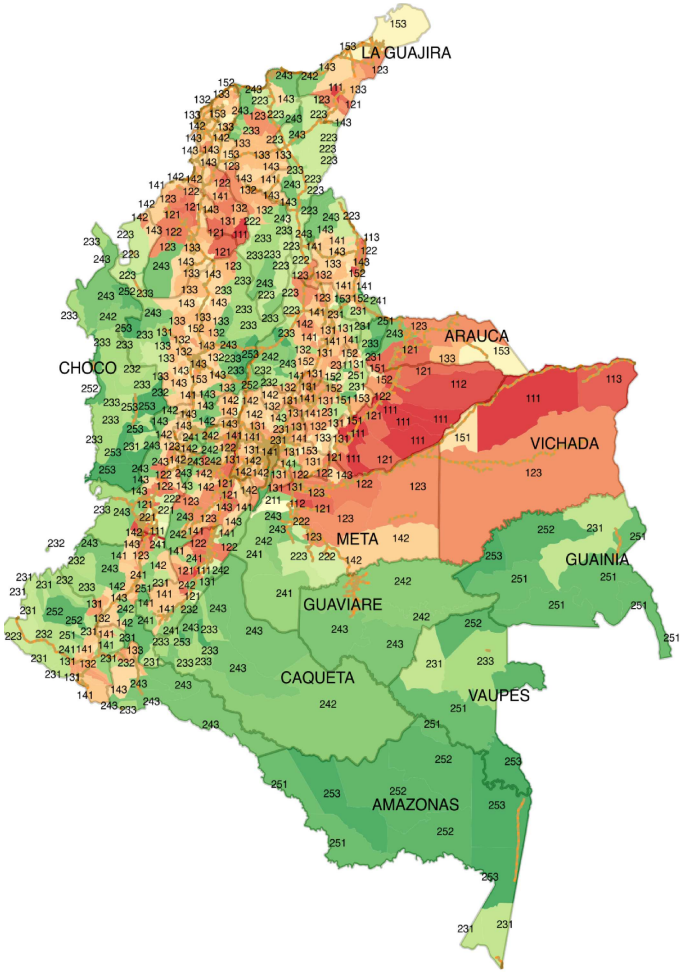

- La categoría de restricciones, se refiere a las de orden legal como áreas protegidas. Son 775 municipios sin restricciones y 349 como con restricciones.

- La categoría de sistema territorial de producción: 431 municipios corresponde a sistemas campesinos diversificados. En 146 municipios no se encuentran cultivos de importancia significativa.

- Por la categoría de conflictividad: 444 municipios se encuentran en alta conflictividad. 407 con baja conflictividad.

Se identificaron 30 tipos de tipologías.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ **Documento que contiene las fichas descriptivas de los indicadores de estado presión y gestión para la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.**

El re-conocimiento del estado de los recursos (suelos, tierra, agua, bosques), de su planificación y ordenamiento a partir de las políticas sectoriales, es el que permitirá generar información para brindar de manera ágil y oportuna a los tomadores de decisiones, respuestas a preguntas como: en dónde ocurren, hace cuánto, cuál es el uso actual, cuáles son las discrepancias entre uso actual y vocación, qué afectaciones existen en los suelos y el agua, cuáles son las principales amenazas sobre los suelos y las tierras, cuáles las vulnerabilidades de los mismos por causas antrópicas y biofísicas, entre muchas otras. Y de esta manera reconfigurar las respuestas del Estado frente a las presiones existentes sobre las tierras rurales.

Para dar cuenta de esta necesidad la UPRA presenta en esta línea base actualizada a 2014, los elementos más relevantes para: (i) conocer el estado de las tierras, suelos y aguas en las zonas rurales; (ii) establecer la información de la cual dispone el país sobre estos recursos y su calidad; e (iii) identificar los vacíos de información que deben ser abordados en el corto y mediano plazo.

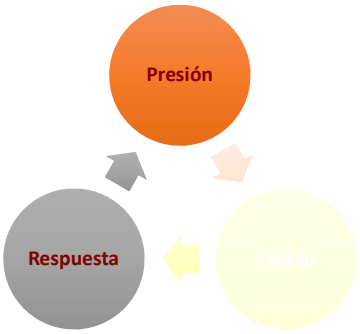

Aproximación actual
Modelo P-R

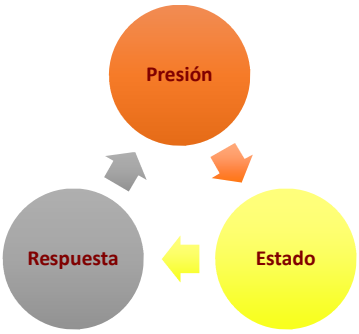

Aproximación ideal
Modelo P-E-R

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado**

El proyecto de fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional, contribuyó en el desarrollo de uno de los componentes del modelo integrado de planeación y gestión, teniendo en cuenta que tenía como uno de sus objetivos específicos fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

En este sentido y en cumplimiento de uno de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 3 de la ley 489 de 1998, en donde se hace necesario que las entidades realicen la programación y planeación de su gestión de mediano plazo y garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales y de las políticas nacionales, es necesario contar con un escenario de actuación estratégica institucional de cara al próximo cuatrienio 2014-2018.

Para ello durante 2014, se elaboró un documento con el contexto general del sector agropecuario en el ámbito nacional, su situación actual y su relación con el objeto institucional de la UPRA. Igualmente un documento que incorporó los temas estratégicos de la UPRA a ser incluidos en el plan nacional de desarrollo 2014 - 2018. Y el desarrollo de las bases del plan estratégico institucional de la Upra. Se cumplió con el 34% de lo que se tenía programado.

- ✓ **Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión diligenciado y presentado**

El proyecto de fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional, en el marco del objetivo de fortalecer la administración, atención, control y organización institucional, contribuyó en el desarrollo de las responsabilidades de la Unidad en el sentido de disponer de la información misional para la atención de los requerimientos del FURAG, en cuanto al desarrollo de la Política de desarrollo administrativo Gestión misional y de gobierno decreto 2482 de 2012.

En desarrollo de esta responsabilidad, tres profesionales adelantaron actividades de apoyo al seguimiento del proyecto en cuanto a la consolidación detallada de información de manera periódica del avance en la ejecución de las actividades y productos referente a los compromisos presupuestales, obligaciones y pagos, frente a la programación realizada en la vigencia 2014 del proyecto en mención. Igualmente se realizó consolidación detallada de información de manera periódica mensual en el cumplimiento de las metas físicas para su reporte al Ministerio de Agricultura y el sistema SPI de DNP en 2014. También se consolidó la información presupuestal base para el seguimiento del plan de acción PAI y diligenciamiento de los sistemas SUIFP y otros sistemas institucionales. Así mismo se apoyó la elaboración de los informes de gestión institucional. Se cumplió con el 100% de lo que se tenía programado para el año.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.1.1.3 Resumen del Avance

No	OBJETIVO ESPECÍFICO	Producto	% Programado 31 Diciembre	% Ejecutado 31 Diciembre
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Documento que contiene el modelo conceptual y cartográfico preliminar para tres cadenas productivas (Caucho, cacao, palma) a escala 1:100.000.	100%	100%
		Documento que contiene la metodología de evaluación de tierras para zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000).	100%	100%
		Documento que contiene la leyenda nacional de usos de la tierra, con aplicación y validación en un sector	100%	100%
		Documento que contenga las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en la etapa de preinversión para proyectos de adecuación	100%	100%
		Documento con LCI semidetallados para pot´s y generales para planes de desarrollo municipal	100%	100%
		Documento con la propuesta de planes nacionales de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad	100%	100%
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras	Documento que contiene las fichas descriptivas de los indicadores de estado presión y gestión para la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras	100%	100%

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

No	OBJETIVO ESPECÍFICO	Producto	% Programado 31 Diciembre	% Ejecutado 31 Diciembre
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado	34%	34%
		Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión diligenciado y presentado	100%	100%

2.1.2. Descripción Proyecto "Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direccione y oriente la inversión del sector agropecuario"

El proyecto para 2014 se denomina "Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direccione y oriente la inversión del sector agropecuario", y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la zonificación forestal existente no obedece a una serie de criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y su énfasis no ha sido enfocado comercialmente, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

Objetivo General

Revisar la zonificación de plantaciones forestales comerciales, ajustándola y actualizándola, para tener un insumo que permita orientar la formulación de políticas y destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión forestal.

Objetivos Específicos

Durante el 2014 se desarrolló el objetivo específico No. 1

1. Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.1.2.1. Avance en las Actividades realizadas a 31 de Diciembre

Las actividades 1 y 2 se llevaron a cabo en el 2013.

Actividad 1.3. Actualizar la metodología general y el mapa de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, versión 1, fase 2. Durante el primer semestre del año 2014, se generó el mapa y la memoria técnica de zonificación forestal comercial, que identifica y delimita las áreas con potencial para plantaciones forestales con fines comerciales, bajo un marco legal, normativo y técnico. Para ello, la metodología desarrollada por la UPRA, considera acercamientos metodológicos e información proveniente de diferentes entidades, incorporando los componentes físicos, sociecosistémicos y socioeconómicos, así como los lineamientos legales y normativos que inciden en la delimitación de áreas con aptitud para establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales.

Se espera que este ejercicio de planificación, construido con la participación de múltiples actores del sector, contribuya a orientar el adecuado desarrollo técnico, ambiental y competitivo de esta actividad, a la formulación de políticas de ordenamiento territorial y de uso eficiente del suelo rural y a la destinación de recursos para el desarrollo de iniciativas de inversión forestal, bajo criterios que integren el establecimiento, producción y desarrollo de condiciones favorables para la apertura de mercados a escala nacional e internacional.

Como resultado de esta actividad, se obtuvo el Mapa de Zonificación para Plantaciones Forestales con Fines Comerciales a escala 1:100,000, versión 1, fase 2 y su correspondiente memoria técnica, identificándose un área de 24'556.854 Has aptas para la actividad de plantaciones forestales con fines comerciales forestal (alta aptitud (A1) 7.258.442 Has, media aptitud (A2) 6.217.697 Has y baja aptitud (A3), 11.329.715 Has.

Actividad 1.4 Diseñar el aplicativo, socializar y publicar resultados en WEB (aplicable a las dos escalas. La UPRA desarrolló un visor que permite representar y visualizar la información geográfica obtenida en el proyecto de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales.

Este visor constituye la mejor manera de almacenaje, gestión y difusión de la información geográfica del proyecto, además, su acceso gratuito y fácil manejo permiten el acceso a la información por parte de cualquier persona, gremio, institución o entidad que esté interesado en el tema.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Como resultado de esta actividad se obtuvo el Aplicativo donde se publicarán los mapas y su memoria técnica.

Los productos cartográficos y aplicativo web del proyecto se pueden consultar en la Oficina de TICs de la UPRA y la memoria técnica en el disco duro del proyecto que reposa en la Dirección Técnica de USO.

2.1.2.2 Avance en los Productos obtenidos relacionados con la actividad definida en el proyecto BPIN.

Con corte a 31 de Diciembre de 2014, se obtuvieron los siguientes productos:

- ✓ ***Mapa de Zonificación para Plantaciones Forestales con Fines Comerciales a escala 1:100.000 Versión 2, con su correspondiente memoria técnica y bases de datos actualizada*. Producto terminado. Se puede consultar en la Oficina TICs de la UPRA.**

Durante el primer semestre del año 2014 y con el fin de cumplir con el producto antes señalado, se desarrollaron varias actividades, las cuales se pueden resumir en las siguientes:

1. Identificar, recopilar y analizar la información temática, asociados a plantaciones forestales con fines comerciales, que se deba actualizar, complementar o incluir para ajustar la versión 1 del mapa a escala 1:100.000 y memoria técnica.

   Para esta actividad se revisó el proceso metodológico y se evaluaron las variables y criterios que se tuvieron en cuenta durante la primera versión, generando el siguiente esquema, parta su desarrollo.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2. Determinar las zonas en las que se realizará la validación en campo del mapa de zonificación forestal con fines comerciales escala 1:100.000 nivel nacional.

   De acuerdo a criterios de evaluación establecidos, el grupo de trabajo determino 8 recorridos de campo para hacer la validación del mapa y realizar el proceso de socialización y retroalimentación, para ajustarlo y generar una versión 2, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN PARA EL AJUSTE DE LA VERSIÓN 1

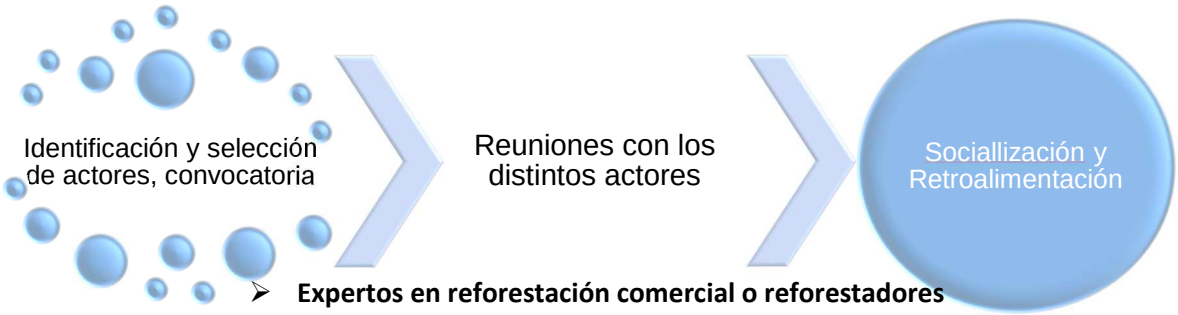

- **Expertos en reforestación comercial o reforestadores**
- **Institucionales**
- **Académicos**

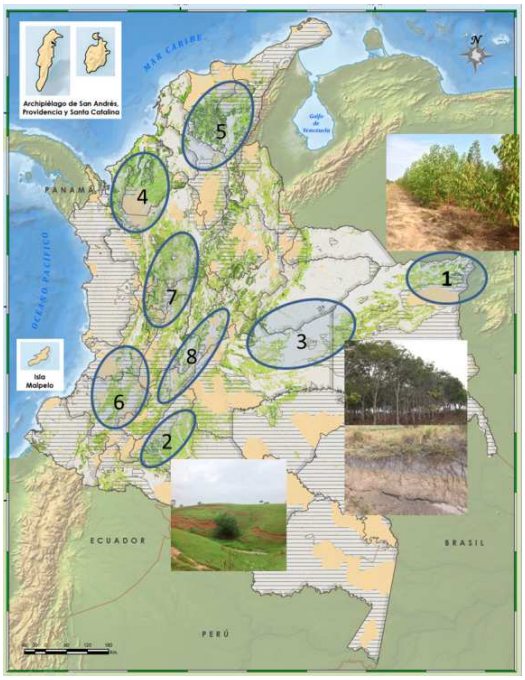

Realizando los siguientes recorridos:

- Recorrido 1: Puerto Carreño - Vichada
- Recorrido 2: Piedemonte Caqueteño
- Recorrido 3: Llanos Orientales – Altillanura
- Recorrido 4: Región de Urabá - Córdoba
- Recorrido 5: Cesar, Bolívar, Magdalena
- Recorrido 6: Cauca y Valle del Cauca
- Recorrido 7: Antioquia y Caldas
- Recorrido 8: Tolima y Huila

En los recorridos se programaron reuniones con actores regionales, se realizaron visitas a plantaciones y áreas de interés, se hicieron entrevistas y se verificaron en algunos puntos los resultados del mapa versión 1.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

3. Identificar y realizar los ajustes o actualizaciones que se deben efectuar al mapa y memoria técnica del proyecto de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales nivel nacional escala 1:100.000, versión 1, de acuerdo a los resultados de las visitas a las diferentes zonas priorizadas y entregar el mapa y memoria técnica de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000.

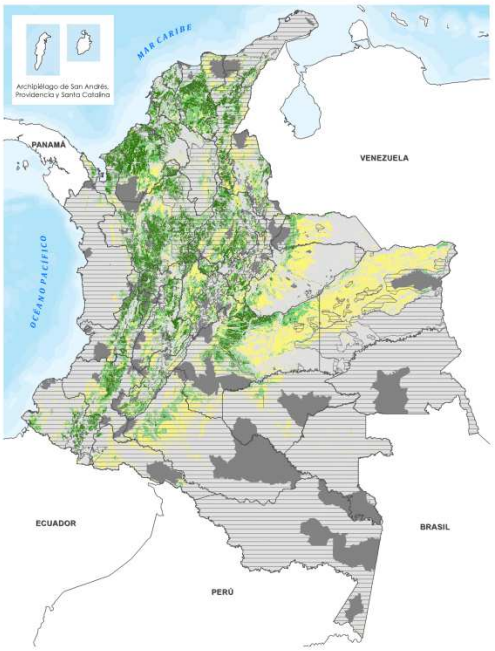

Una vez realizadas las actividades antes señaladas, se hacen los ajustes respectivos al mapa y a la memoria técnica, generando un mapa de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales actualizado y ajustado, denominado versión 2.

El Mapa Nacional de áreas potenciales para el desarrollo de actividades de reforestación con fines comerciales, escala 1:100.000, obtenido mediante la aplicación de la Metodología de la ZPFC, mostró que en Colombia existen 24.805.854 ha aptas para el establecimiento de plantaciones comerciales, lo que equivale al 21,8% del territorio continental del país.

De este porcentaje, gran parte corresponde a la categoría de aptitud baja (9,9%) y un 6,4% a aptitud alta. Las exclusiones técnicas que se asocian a los componentes físicos (pendiente, profundidad, régimen de humedad del suelo, etc) y socioecosistémico (ecosistemas estratégicos: páramos, humedales, bosque secos, etc), ocupan una superficie de 85.835.435 ha, mientras que las exclusiones legales asociadas a diferentes figuras de protección como áreas protegidas y sitios con patrimonio arqueológico muchas de las cuales hacen parte de las exclusiones técnicas tienen una superficie de 23.894.055 ha. En síntesis un 78,2% del país presenta algún tipo de exclusión para la reforestación comercial.

Las condicionantes legales (consideradas como aquellas áreas que por factores ecológicos o sociales, están supeditadas a solicitudes expresas de algunas autoridades competentes para su inclusión dentro de la actividad forestal comercial), ocuparon un área de 10.994.683 ha, de las cuales cerca de 5.000.000 ha están catalogadas dentro de la categoría de aptitud baja.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ ***Aplicativo donde se publicarán los mapas y su memoria técnica, el cual ya se encuentra instalado en los servidores de la UPRA.***

El segundo producto previsto para entregar durante el primer semestre del año 2014, es un visor, desarrollado para poder realizar algunas consultas, el cual tiene unas herramientas de contenido, medición, navegador, acercarse y alejarse y vista completa, adicionalmente trae un menú de consultas en donde se pueden realizar búsquedas por Departamento, Municipio, Área seleccionada o por tipo de zona.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.1.2.3 Resumen del Avance de los productos

No	OBJETIVO ESPECÍFICO	Producto	% Programado 31 Diciembre	% Ejecutado 31 Diciembre
2	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	Mapa de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100,000, versión 1, fase 2.	100%	100%
		Aplicativo donde se publicarán los mapas y su memoria técnica.	100%	100%

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.2. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

2.2.1. Descripción Proyecto "Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional.

El proyecto "Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional", permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la propiedad y el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance de los derechos de la propiedad con el objeto de lograr la utilización eficiente del territorio, el desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones y la mejora de la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2013).

Por su parte, la regularización del mercado de tierras se entiende como el conjunto de intervenciones estatales tendientes entre otros a facilitar a los sujetos de reforma agraria el acceso y retención de tierra, optimizar las densidades rurales y el uso eficiente del suelo y desincentivar la estructura bimodal (latifundio-minifundio) en la tenencia de la tierra. Se realiza mediante el fortalecimiento del marco jurídico existente (definición del alcance de los derechos de Propiedad, uso, aprovechamiento y seguridad jurídica), reducción significativa de los costos de transacción y el fortalecimiento institucional tanto de la entidad que lidera la regularización (UPRA) como el de las entidades relacionadas con el funcionamiento del Mercado de Tierras Rurales Productivas en Colombia. (UPRA, 2014).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos

1. Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2. Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

2.2.1.1 Avance en las Actividades realizadas a 31 de Diciembre de 2014

Objetivo específico No 1 *Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales*.

Actividad 1.1: Elaborar los Criterios, Lineamientos e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras.

La Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras desarrolló productos misionales tales como: el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural aplicando la metodología para el análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia formulada por la UPRA, análisis de los resultados obtenidos por la aplicación de la metodología para el cálculo de distribución de la propiedad rural en Colombia, propuesta de lineamientos y criterios para la distribución de la propiedad rural de acuerdo con el análisis de pertinencia de la UAF, criterios técnicos de Ordenamiento Social de la Propiedad a ser incorporados en los procesos de regularización de la propiedad rural, criterios y lineamientos técnicos de OSPR y MT en las etapas de preinversión de proyectos de Adecuación de Tierras y finalmente en la Formulación del Plan Nacional Preliminar de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural como instrumento estratégico de Planificación.

Como parte del desarrollo de los productos, se avanzó en temas como la interpretación de la normatividad actual de la UAF, aproximación temática de las Zonas de Reserva Campesina, estudio predial nacional, mapa de los territorios para orientar las políticas en materia de regularización de la propiedad de las tierras rurales, construcción de prediagnósticos territoriales como parte del Plan Nacional de OPSPR y definición de variables y focalización territorial para la planeación del programa de titulación de baldíos del INCODER.

Así mismo, se realizó el acompañamiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo, en la formulación de la Ley de Formalización de la Propiedad Rural, en la formulación de la política de Acceso a Tierras, en la integración de procedimientos de Regularización de la Propiedad Rural y en las mesas técnicas de registro masivo de procesos de predios rurales públicos y privados.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Actividad 1.2. Elaborar los Criterios, Lineamientos e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras Rurales.

El mercado de tierras en Colombia, concebido ya sea como el conjunto de transacciones o acuerdos de intercambio de bienes y/o servicios libres de toda presión externa, en virtud de los cuales se obtiene el uso, goce y/o disposición de la superficie total o parcial de un predio (UPRA, 2013) o cuando sobre las áreas disponibles es factible llevar a cabo, de manera libre y autónoma, transacciones, respetando los límites normativos relacionados con la equidad y la eficiencia, (IEU UN – UPRA, 2013), requiere proponer procesamientos y cruces de información que permitan analizar, espacializar y representar la información disponible, para poder desarrollar estudios sobre el funcionamiento del mercado de tierras rurales, que se conviertan en insumos para definir LCI (lineamientos, criterios e instrumentos) que permitan orientar su regularización para generar un acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Como parte de esta actividad, la UPRA generó un plan de acción y una metodología para la caracterización e intervención territorial del mercado de aspectos metodológicos y algunos lineamientos de política que permitan orientar la regularización del mercado de tierras rurales productivas en Colombia, como contribución al ordenamiento social de la propiedad rural.

Así mismo, elaboró la caracterización del mercado de tierras del Norte del Cauca como parte del prediagnóstico territorial y se elaboraron análisis del funcionamiento del mercado de tierras a partir de información catastral y registral.

Actividad 1.3. Elaborar los Criterios, Lineamientos e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.

La planificación y el ordenamiento territorial rural son procesos que permiten orientar la gestión de un territorio en pro del desarrollo socioeconómico integral, equilibrado y sostenible de las regiones, de la mejora en la calidad de vida, la gestión responsable de recursos naturales y la utilización racional del territorio.

Es así, que el ordenamiento territorial, como parte integral del proceso de planificación, es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural y económica de una sociedad, es decir es la expresión física del modelo de desarrollo.

En ese sentido, se generó una propuesta de instrumento de planificación del suelo rural y se concluyó el proceso de revisión de los lineamientos y criterios técnicos de Ordenamiento Social de la Propiedad a ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial.

Así mismo, se avanzó en la construcción de prediagnósticos territoriales, elaboración de una guía para la fase de diagnóstico en la revisión de los Planes de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Ordenamiento Territorial y la formulación de lineamientos temáticos de OSP para el ordenamiento territorial.

Objetivo específico No 2 *Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales*

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Teniendo en cuenta que las políticas agropecuarias deben articularse, armonizarse y/o complementarse con las políticas de otros sectores como son el ambiental, infraestructura, vivienda, el minero energético y cultural entre otros, la Dirección trabajó durante el 2014 en la generación de una estrategia de coordinación en temas relacionados con gestión territorial.

Objetivo específico No 3 *Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.*

Actividad 3.1. Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación y Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras Rurales.

Se define como línea base el conjunto de información clave que permite apoyar los procesos de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, así como la situación y los problemas existentes en los temas misionales.

A partir de este concepto, la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras adelantó un proceso de actualización de la línea base existente y una propuesta que permite su mantenimiento, donde se consolidaron conceptos, información e indicadores que permiten caracterizar la situación inicial de las temáticas definidas en la estructura de línea base.

Actividad 3.2. Conceptualizar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales en componentes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Para crear el Observatorio de Tierras Rurales se hace necesario conocer detalladamente la información producida por diferentes entidades como las autoridades catastrales, el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro, las entidades Bancarias, las Lonjas de Propiedad Raíz, Inmobiliarias, ICA, INCODER, UMATA, ULATA, ente otras, las cuales se encuentran directamente relacionadas con el mercado de tierras rurales productivas en Colombia.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Como parte de este proceso, la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras adelantó un documento de bases conceptuales que permite definir un marco general para el desarrollo del observatorio del mercado de tierras rurales en Colombia y avanzó en la solicitud de información que permitirá el desarrollo posterior de análisis territoriales.

Objetivo específico No 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 4.1. **Implementar el modelo integrado de y planeación y gestión.**

El proyecto de fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional, contribuyó en el desarrollo de uno de los componentes del modelo integrado de planeación y gestión, teniendo en cuenta que tenía como uno de sus objetivos específicos fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

En este sentido se cumplió con las responsabilidades de la Unidad en materia institucional Ley 489 de 1998, la ley 872 de 2003 que crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, herramienta que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, el cual debe desarrollarse en forma obligatoria de acuerdo con el Decreto 4110 de 2004 y Decreto 4485 2009 que adopta la norma técnica de calidad en la gestión pública. Igualmente lo señalado en el Decreto 943 de 2014 MECI, en términos de mantener el cumplimiento de los requisitos allí establecidos para las Entidades Públicas

En desarrollo de esta responsabilidad, tres profesionales adelantaron actividades de apoyo para la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad para la Entidad. En este sentido se cumplió la socialización y formalización de los documentos del Sistema. Se adelantó la sensibilización respecto a los beneficios del sistema y como sus procesos. Se hizo el levantamiento de procedimientos nuevos. Se actualizaron procedimientos que requirieron actualización ya adoptados. Se acompañó auditorías al sistema de calidad. Se asistió en el levantamiento de acciones preventivas correctivas y de mejora. Como resultado se obtuvo la implementación del SGI Upra 2014. Se cumplió con el 31% de lo que se tenía programado para el año.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Actividad 4.2. Formulario Único Reporte de avances de la Gestión diligenciado y presentado.

El proyecto de fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional, en el marco del objetivo de fortalecer la administración, atención, control y organización institucional, contribuyó en el desarrollo de las responsabilidades de la Unidad en el sentido de disponer de la información misional para la atención de los requerimientos del FURAG, en cuanto al desarrollo de la Política de desarrollo administrativo Gestión misional y de gobierno decreto 2482 de 2012.

En desarrollo de esta responsabilidad, una profesional adelantó actividades de apoyo al seguimiento del proyecto en cuanto a la consolidación detallada de información de manera periódica del avance en la ejecución de las actividades y productos referente a los compromisos presupuestales, obligaciones y pagos, frente a la programación realizada en la vigencia 2014 del proyecto en mención. Igualmente se realizó consolidación detallada de información de manera periódica mensual en el cumplimiento de las metas físicas para su reporte al Ministerio de Agricultura y el sistema SPI de DNP en 2014. También se consolidó la información presupuestal base para el seguimiento del plan de acción PAI y diligenciamiento de los sistemas SUIFP y otros sistemas institucionales. Así mismo se apoyó la elaboración de los informes de gestión institucional. Se cumplió con el 100% de lo que se tenía programado para el año.

2.2.1.2. Avance en los Productos obtenidos relacionados con la actividad definida en el proyecto BPIN.

- ✓ **Un (1) cálculo del grado de distribución de la propiedad rural, aplicando la metodología para el análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia formulada por la UPRA.**

Se realizó la aplicación y validación de la Metodología de Análisis de Distribución de la Propiedad Rural propuesta en el 2013, mediante el desarrollo de una prueba piloto usando la información catastral rural del municipio de Popayán y realizando una verificación a nivel institucional y en campo.

Posteriormente y teniendo en cuenta el aprendizaje de la prueba piloto se procedió a aplicar la metodología para el país a partir de la información catastral disponible vigencia 2014, de la cual se obtuvo diferentes mediciones de distribución de predios rurales en el ámbito nacional, departamental y municipal.

Así mismo, se calculó los índices de Gini, Hirschman, Atkinson, Theil e indicadores de concentración y fraccionamiento; y se construyó una rutina estandarizada y un instructivo que permitirá realizar los cálculos de estos indicadores para los próximos

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

años en territorios que no necesariamente corresponden a la división político administrativa.

A partir del tratamiento estadístico de los datos, se construyó una propuesta de análisis de la estructura de distribución de la propiedad, a través de nuevos rangos de la misma, construidos con quintiles en donde la mediana propiedad contiene el percentil 50 del territorio analizado.

Con el fin de relacionar los predios con los propietarios, se logró caracterizar otros atributos como la consistencia de la identificación de las personas naturales y jurídicas, con lo cual se evidenció oportunidades de mejora en la información que pueden servir de insumo para identificar directrices tendientes a construir mejores fuentes de información.

Se integró la información espacial a los análisis propuestos en la metodología; obteniendo salidas geográficas que permiten espacializar los fenómenos relacionados con la distribución de la propiedad rural en Colombia.

Con la construcción de los estadísticos descriptivos y los indicadores descritos, se conformó una base de datos georreferenciada que permitirá el uso e implementación de otras técnicas y base de datos para futuros análisis. A partir de esto, se prepara el camino para la modernización de las técnicas y los requerimientos que sean necesarios, con estándares de calidad en el tratamiento de los datos, implementando una plataforma robusta con la posibilidad de operar con otras plataformas.

El tratamiento de la información ha sido automatizado, de manera que la ejecución de las rutinas se efectúa en corto tiempo incluso con nuevos insumos, generando pertinencia y oportunidad en el análisis de los datos, con información de bajo rezago para la toma de decisiones.

- ✓ **Un (1) documento de análisis de los resultados obtenidos por la aplicación de la metodología para el cálculo de distribución de la propiedad rural en Colombia.**

El documento contiene de manera integral la propuesta metodológica para el análisis de los resultados de los indicadores de distribución de propiedad generados por la UPRA a partir de la aplicación de la Metodología para el Análisis de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia (UPRA 2013); y el desarrollo de dicha propuesta con los resultados de los indicadores de distribución generados con la información catastral de la vigencia 2014.

Dado que la UPRA se encuentra desarrollando formalmente los conceptos de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

concentración y de fraccionamiento, en esta propuesta se parte del principio que estas situaciones son formas de distribución de la propiedad rural, por lo que busca caracterizar la distribución de la propiedad rural de manera general, en la que puede encontrarse la ocurrencia de concentración o de fraccionamiento.

A partir de la aplicación de la metodología, fue posible analizar los resultados de los indicadores de distribución de la propiedad calculados por UPRA para 2014, que consiste en un proceso de caracterización que se desarrolla en cinco fases las cuales permiten comparabilidad y replicabilidad: 1. Planeación y diseño, 2. Conformación de bases de datos, 3. Análisis estadístico bivariado de los indicadores de distribución, 4. Análisis espacial de los indicadores de distribución y 5. Análisis estadístico multivariado para la caracterización de la distribución de la propiedad rural.

La estructura de análisis de caracterización consiste básicamente en la definición de cuatro dimensiones usualmente utilizadas en los análisis de desarrollo sostenible: social, económica, ambiental e institucional, las cuales a su vez se dividen en componentes orientados a identificar aspectos de población, pobreza y conflicto, elementos productivos agropecuarios y de capacidad institucional en lo local, así como situaciones de conflicto en el uso del suelo y del recurso hídrico.

Para ilustrar los resultados de la aplicación de la metodología de caracterización de la distribución de los predios rurales a partir de los indicadores de distribución, se elaboraron alrededor de ochenta (80) mapas geográficos de Colombia con datos a nivel municipal, en los que la información de cada dimensión se relaciona con los rangos e índices de distribución propuestos. Así mismo, se obtuvieron cuatro (4) mapas factoriales mediante análisis de componentes principales, los cuales permiten describir a nivel general la relación entre los resultados de los indicadores de distribución y las variables de cada dimensión de análisis.

- ✓ ***Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos y criterios para la distribución de la propiedad rural de acuerdo con el análisis de pertinencia de la UAF.***

Se construyeron tres documentos base de los lineamientos de política de gestión del territorio para usos agropecuarios referidos al acceso y la distribución de la propiedad rural en Colombia.

El primer documento, se titula "Políticas orientadas a la transformación de la estructura de tenencia de la tierra en Colombia", en el cual se realiza una revisión histórica de la política agraria y distribución de la propiedad en Colombia 1960 – 2013. El documento analiza la falta de continuidad en el seguimiento y evaluación de las políticas agrarias y se trabajan aspectos identificados en la mesa de negociación con las FARC y las organizaciones campesinas y populares. Finalmente el documento presenta cinco lineamientos generales de política orientados a lograr en el mediano plazo la transformación de la estructura agraria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

colombiana, haciendo claridad que estas políticas deben estar articuladas con la propuesta de desarrollo rural y la visión de país, cuya aspiración fundamental es ofrecerle prosperidad a la población rural.

El segundo documento, "Instrumentos de acceso a la propiedad viables para la distribución de la propiedad rural", centra su atención en dos grandes aspectos: a) el análisis sobre la pertinencia de la unidad agrícola familiar como el instrumento válido para orientar el acceso a la propiedad de la tierra por los campesinos sin tierra o quienes la poseen de manera insuficiente; y b) La identificación de una serie de instrumentos complementarios, que no conducen necesariamente a una formación de propietarios, sino a la generación de alternativas de acceso al uso del suelo.

El tercer documento "Lineamientos de política de gestión en el territorio para usos agropecuarios referidos a la distribución de la propiedad rural en Colombia", en donde de acuerdo a los problemas identificados para el acceso a tierras de los campesinos, se formulan lineamientos que apuntan a solucionar las causas que desde la política pública no han permitido superar esta situación. Se proponen cuatro lineamientos relacionados con: acceso a tierras en propiedad, formalización y registro de la propiedad, acceso a tierras en calidad de no propietario y promoción de alianzas productivas y democratización de la propiedad mediante el fomento de la mediana empresa agropecuaria.

- ✓ ***Un (1) documento que contenga criterios técnicos de Ordenamiento Social de la Propiedad a ser incorporados en los procesos de regularización de la propiedad rural.***

Partiendo del documento "Bases conceptuales procesos de regularización de la propiedad rural y acceso a tierras" generado por la UPRA durante el año 2013, se ha realizado un análisis a cada uno de los procesos existentes para la regularización de la propiedad rural, adoptando el término "regularización" para hacer referencia a la formalización de la propiedad privada y pública y a los procesos agrarios. Adicional a este estudio se construyó un documento determinando las variables involucradas en dichos procesos y se elaboraron los mapas con las restricciones espaciales diferenciales para la propiedad rural privada y pública, logrando claridad sobre los espacios de actuación de la UPRA en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras y constituyendo una amplia base de información.

Por otro lado se ha participado, junto con los actores responsables de los programas de regularización, en la planeación de proyectos piloto que ayuden a resolver problemas puntuales relacionados con la formalización de la propiedad,

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

como es el caso de la inscripción masiva de resoluciones de titulación de baldíos emitidas por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER y al registro de instrumentos públicos, administrado por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Adicionalmente, se ha realizado el acompañamiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la formulación de la Ley de Formalización de la Propiedad Rural, en la formulación de la política de Tierras y en la mesa de integración metodológica de formalización, donde se busca construir un único instrumento para ejecutar las políticas de formalización de propiedad privada y de adjudicación de baldíos.

Con la información obtenida con los actores en estos escenarios de trabajo, que ejecutan las políticas de regularización de la propiedad rural y con los análisis realizados a los documentos, actualmente se están construyendo los lineamientos y criterios a ser incorporados en los procesos de regularización de la propiedad rural

- ✓ ***Un (1) documento que contenga los criterios y lineamientos técnicos de OSPR y MT en las etapas de preinversión de proyectos de Adecuación de Tierras.***

La Adecuación de Tierras en la concepción integral va más allá de la construcción de infraestructura para la prestación del servicio de riego, drenaje y control de inundaciones; implica acciones e interrelaciones que conducen a la competitividad del sector rural y a promover su desarrollo2.

Durante el año 2014, se adelantó la elaboración de lineamientos, criterios generales y clasificaciones para los proyectos de Adecuación de Tierras, así como los parámetros para la fase de identificación y prefactibilidad de los mismos, incorporando el componente de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural desde la perspectiva de la función social y ecológica de la propiedad y la regularización de los predios que se ven beneficiados con este tipo de bienes públicos. Este resultado, es producto de un trabajo conjunto y articulado entre la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la UPRA.

Así mismo, se generó una cartilla y un documento técnico de lineamientos, criterios e instrumentos para los proyectos de adecuación de tierras, donde se incorporaron los temas de formalización y servicios complementarios (asistencia técnica - ambiental) desde el componente de ordenamiento social del propiedad.

[2] Documento Técnico Lineamientos, Criterios e Instrumentos Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Junio de 2014

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Dichos documentos buscan orientar la ejecución integral y consolidación de la política sectorial y el ajuste normativo que se requiere en lo relacionado con Adecuación de Tierras, los cuales fueron remitidos al INCODER y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La validación de las variables que desde el Ordenamiento Social de la Propiedad inciden en los proyectos de adecuación de tierras, fue realizada por medio de la ejecución de una encuesta que contiene las variables definidas, la cual fue enviada a los distritos de riego de gran escala ASOTUCURINCA, USOARACATACA, ASORIOFRIO y ASOSEVILLA ubicados en el Departamento del Magdalena. Las encuestas y el análisis de los resultados se encuentran desarrollados en el documento técnico de lineamientos y criterios como anexo al mismo.

- ✓ ***Un documento que contenga la Formulación del Plan Nacional Preliminar de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.***

La UPRA en la necesidad de apoyar el proceso de planificación del desarrollo rural y debido a que este adolecía de instrumentos técnicos que le permitieran definir políticas y estrategias para intervenir en territorio, propone la formulación de un instrumento de planificación estratégica orientado y articulado desde los componentes de ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo, denominado Plan Nacional de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural, POSPR.

En el propósito de adelantar la formulación de dicho plan se elaboraron los siguientes productos que abarcan distintas etapas de la Fase I del Plan, siguiendo la metodología, estructura y plan de acción previamente trazados por la UPRA.

1. Documento de estructura de clasificación temática.
2. Matriz de inventario de información conceptual y normativa.
3. Instrumento documental que contiene el reporte del cargue de la información secundaria seleccionada por la UPRA.
4. Normograma del ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo
5. Documento de análisis jurídico- técnico en el que se analizan incompatibilidades y conflictos normativos.
6. Tesauro de Ordenamiento Social de la Propiedad y Ordenamiento Productivo, con documento descriptivo de diseño conceptual.
7. Documento de diagnóstico nacional preliminar del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Ordenamiento Productivo
8. Documento de diseño conceptual de una herramienta tecnológica para consulta y análisis de la información resultante de la definición de las tipologías territoriales

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

9. Documento de base conceptual y metodología para la identificación y delimitación de las tipologías territoriales del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Ordenamiento Productivo
10. Documento de caracterización de las tipologías territoriales del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Ordenamiento Productivo.
11. Propuesta de alineación y armonización de la gestión del OSP y el OP entre los niveles nacional y territorial
12. Memorias del piloto del Ejercicio Geo-prospectivo de OSP y ordenamiento productivo en el Norte del Cauca
13. Documento preliminar de propuesta de planes nacionales de ordenamiento productivo y de ordenamiento social de la propiedad.
14. Documento preliminar de propuesta programática de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural como fundamento para discusión del Plan Nacional de Desarrollo.
15. Dos documentos técnicos para publicación por parte de la UPRA titulados "Proceso de identificación de territorios para un plan de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural en Colombia" y "La producción agropecuaria colombiana en una perspectiva territorial, en el marco del plan de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural".

Este acervo de productos elaborados se orientaron a construir las bases analíticas necesarias para desarrollar la diagnosis, la línea base, el análisis multidimensional y caracterización de los diversos conflictos y la identificación de territorios prioritarios de planificación e intervención; sobre la apuesta metodológica de la Geoprospectiva y un enfoque territorial.

De otra parte, se elaboró un documento de análisis de los aspectos relacionados con la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad en cuatro distintos instrumentos de política: a) "Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural"; b) El acuerdo general para la terminación del conflicto armado en Colombia de la mesa de conversaciones Gobierno Nacional – FARC EP, específicamente en el acuerdo sobre el punto 1 de la agenda denominado "Reforma Rural Integral"; c) las Líneas de Política de Ordenamiento Social de la Propiedad del Ministerio de Agricultura y d) La Política del Ministerio de Agricultura denominada "Estrategia para revitalizar el campo Colombiano".

En dicho documento se sintetizan las líneas centrales de cada uno de estos instrumentos y se analiza el nivel de convergencia y/o disenso respecto de las prioridades y la estrategia de la gestión pública entorno al Ordenamiento Social de la Propiedad en el país.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ **Un (1) documento de plan de acción, aspectos metodológicos y propuestas de lineamientos para orientar la regularización del MT**

Para la construcción de este documento se establecieron dos ejes temáticos. El primero de ellos se denominó "Formulación de los lineamientos de política y mejoramiento de la institucionalidad" el cual se enfocó en la construcción de la propuesta del Plan de Acción a 4 años y el diseño del esquema operativo que permita su implementación, así como la identificación de los posibles escenarios de coordinación institucional, y las responsabilidades de las entidades relacionadas con los aspectos constitutivos del mercado de tierras. El segundo se denominó "Gestión del Territorio – Caracterización e intervención territorial" en el que se desarrollaran las actividades relacionadas con la construcción de la metodología para la intervención en el territorio que fuese replicable en las distintas regiones.

Como resultado del primer eje temático se obtuvo:

- Una propuesta de escenarios de coordinación institucional entre la UPRA y demás entidades relacionadas con el funcionamiento del mercado de tierras rurales productivas en Colombia. La cual consiste en que la UPRA se adecúe a su misión, y para ello es fundamental definir, coordinar y construir adecuadamente alianzas, que permitan a la UPRA generar valor agregado en el marco de sus funciones y en especial tratando que las políticas públicas obtengan resultados concretos.

  La propuesta se fundamenta en la revisión bibliográfica, en las entrevistas y en el trabajo de campo realizado en el marco de los estudios sobre mercado de tierras rurales desarrollados por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA.

- Una propuesta de Plan de acción para la regularización del mercado de tierras rurales productivas en Colombia. La propuesta parte de la teoría de la evolución de la gestión pública y particularmente de la evolución de un Estado burocrático a un Estado servidor. (OCDE, 2012. Citado en UPRA,2014).

  Esta evolución implica una transformación de la gestión y la planeación basada en el viejo concepto de calidad, y por lo tanto centrada en el cumplimiento de normas y procedimientos para la estandarización, que viene de los años 50, a una mirada basada en el concepto contemporáneo de calidad, que se enfoca en los ciudadanos y particularmente en la satisfacción y utilidad por el servicio público que reciben.

- Una propuesta de lineamientos de política e instrumentos de intervención, la cual estuvo orientada a un fortalecimiento de la capacidad institucional y la planeación estratégica.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Como resultado del segundo eje temático se obtuvo:

- Una Metodología para la caracterización regional e intervención territorial del mercado de tierras rurales productivas en Colombia.

  Está metodología se desarrolla en fases, procesos, subprocesos y procedimientos; y pretende caracterizar un territorio que se desee intervenir, para que a partir de esa caracterización se desprendan los lineamientos de política pública que contribuyan a la intervención del mercado de tierras en procura de su regularización. (UPRA, 2014)

✓ ***Un (1) documento que contenga una propuesta de instrumento de planificación del suelo rural.***

Se elaboró un documento contentivo del análisis de la pertinencia técnica de la identificación, clasificación y evaluación de las categorías de ordenamiento territorial, que impactan el suelo rural; derivado de los diferentes marcos normativos sectoriales y de los criterios y lineamientos de planificación del suelo rural agropecuario y su protección.

Además se realizó una valoración de los contenidos jurídicos, técnicos y la aplicación de las Unidades de Planificación Rural Agropecuaria (UPR) en el nivel nacional y un análisis y valoración de otros instrumentos de planeación en otros contextos, para llegar a la formulación de la propuesta técnica de instrumento de planificación para el ordenamiento del suelo rural, que determine la pertinencia de la UPR, sus contenidos, o ajustes al marco normativo, con sus respectivos aspectos de soporte de la propuesta, a nivel técnico, jurídico, institucional y para la implementación de la misma.

Este ejercicio fue validado y socializado al interior de la entidad, donde se estableció dar continuidad a la propuesta mediante la definición de un plan de trabajo para consolidar la construcción de un instrumento de Planificación del Suelo Rural a partir del análisis de la propuesta realizada.

Siguiendo los derroteros de la GESTUA, se formuló la propuesta de un lineamiento estratégico para la conformación de las Unidades de Planificación Rural Agropecuaria (UPR), como un sistema de planificación rural, robusta, territorializado, con capacidad de establecer un modelo de intervención en un territorio delimitado y caracterizado, que permita orientar las decisiones de asignación de recursos, definir actividades económicas en el territorio, solucionar conflictos territoriales y articular las políticas y programas sectoriales nacionales y locales en el suelo rural.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Mediante el desarrollo, proposición, aprehensión e implementación de Unidades de Planificación Rural, se pretende dotar de coherencia la gestión territorial. En ese sentido corresponde fortalecer la gestión de información entre entidades responsables del ordenamiento del territorio (MADS, CAR, IDEAM, UPRA, MADR, entidades territoriales y gremios de la producción, entre otros) a las escalas adecuadas que permitan la toma de decisiones pertinente para cada sector frente al territorio de acuerdo con el principio de unitariedad del Estado señalado por el Artículo 1° Constitucional, los principios enlistados por la ley 1454 de 2011 LOOT, y al Ley 1551 de 2012.

Dando alcance a la necesidad expresada fue concebida, estructurada una propuesta de lineamientos de tercer nivel.

- ✓ ***Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos de Ordenamiento Social de la Propiedad a ser incorporados en los planes de gestión territorial***.

Con el fin de consolidar el procedimiento para la elaboración de lineamientos en la UPRA, se desarrolló un documento con la formulación de criterios, indicadores y un cuestionario guía para la revisión, validación y ajuste de los lineamientos generales formulados por la entidad en el año 2013, así como el documento "Estructura de Lineamientos de la GESTUA", los cuales son base para la planificación de la UPRA en el desarrollo de los lineamientos, criterios e instrumentos en las diferentes temáticas misionales, aplicables a los ámbitos regional, departamental y municipal.

A partir de la estructura definida se desarrolló el documento "Lineamientos de Política Nacional de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios", el cual proponen lineamientos generales para la formulación de la política nacional de GESTUA desde un enfoque territorial.

Con el objetivo de aportar en la formulación de lineamientos de política para el desarrollo rural agropecuario, se generaron los documentos: "Las políticas, planes, programas e instrumentos del sector forestal comercial, en la formulación de criterios y lineamientos a ser incorporados en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial" y "Fortalecimiento de la Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria, a través de los instrumentos de planificación".

Adicionalmente, se elaboró el marco conceptual, legal y metodológico para la definición de lineamientos e instrumentos de carácter financiero a ser incorporados en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Desarrollo Municipal.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Agregado a lo anterior, se realizaron dos prediagnósticos: uno sobre el desarrollo de programas de asistencia técnica en el sur de Tolima y otro sobre la caracterización desde conflictos de uso y estructura de la propiedad de las áreas zonificadas de Ley 2da en el departamento del Cauca, con el propósito de generar insumos para los diagnósticos departamentales y definición posterior de lineamientos territoriales.

- ✓ ***Un (1) documento que contenga una estrategia de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial.***

Como parte del proceso de definición de la estrategia, se realizó la identificando de actores claves tales como: Departamento Nacional de Planeación - DNP, los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, Minas y Energía, Vivienda, Ciudad y Territorio y Cultura; se elaboró un mapa con actores, competencias, conflictos y acciones comunes, posteriormente se identificaron los espacios de coordinación interinstitucional en los que a su vez se ha venido incidiendo.

Actualmente se cuenta con una estrategia de coordinación al interior de la entidad, la cual consistió en la creación de un espacio (SITES) en el que los funcionarios de la UPRA pueden acceder a información relacionada con las actividades que se han realizado con las diferentes entidades y que incluyen presentaciones, ayudas de memoria y documentos técnicos entre otros.

En el marco de la implementación de la estrategia, se ha venido retroalimentando el documento de formulación de la misma y realizando un apoyo en la generación de instrumentos de armonización de los sectores agropecuario, minero, ambiental y cultural, participando y aportando en los diferentes ejercicios sectoriales así:

- Ministerio de Cultura: Se definieron lineamientos para el Paisaje Cultural Cafetero que han sido incorporados en la "Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los POT".

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Se adelantaron dos (2) talleres en los departamentos de Huila y Valle del Cauca para la revisión de los POT, en los cuales se destaca la participación de la UPRA en la definición de lineamientos para el ordenamiento del suelo rural.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Se formuló el Plan de Acción de la Agenda Interministerial y el Pacto por el Uso Eficiente del Agua y se adelantaron algunas de las acciones allí planteadas, se formularon los lineamientos del acuerdo de macrocuencas a firmar por parte de las Carteras de Agricultura y Ambiente.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Adicionalmente, se participó en los siguientes proyectos reglamentarios de la cartera de Ambiente y Desarrollo Sostenible de relevancia para el sector agropecuario:

a) Proyecto de Reforma al Decreto 2820 de 2010, donde se realizaron aportes sectoriales a la propuesta de reforma del Decreto en cuestión.
b) Proyecto de Ley de Páramos, donde se generaron algunos aportes bajo un enfoque integral técnico-jurídico.

- Parques Nacionales Naturales: Se participó en el Comité interinstitucional para la definición la política de uso ocupación y tenencia y se participa en la realización de dos pilotos de Ordenamiento Territorial en Puerto Leguizamo (Putumayo) y Alto Fragua (Caquetá).

- Corporaciones Autónomas Regionales: Se participó en el ajuste de los determinantes ambientales, el cual se firmará por acuerdo; en este se deslinda las competencias tanto de la CAR como de la UPRA en temas de ordenamiento territorial (Teniendo en cuenta que la nueva organización para los asuntos ambientales en el ámbito municipal ocasiona que en éste confluyan entidades tanto funcionales como territoriales que se ocupan de las acciones propias de la planeación y del ordenamiento, entre ellas el sector agropecuario a través de la UPRA. En este nuevo contexto, identificado el ámbito competencial de la CAR y de la UPRA se convino establecer la línea base y las orientaciones para que el desarrollo agropecuario se logre en armonía con el medio ambiente y los recursos naturales, manteniendo de esta manera funciones productivas y reguladoras acordes con las necesidades humanas y el mantenimiento de la biodiversidad en el espacio regional).

- Departamento Nacional de Planeación (dirección de desarrollo territorial se participó en el ajuste de decreto 3680 reglamentario de la LOOT, en el marco del CEI se realizaron algunas acciones como: asistencia técnica a los POT departamentales, presentación de propuestas para la formulación de la Política Nacional De Ordenamiento Territorial (entre los cuales se incluye el ordenamiento productivo y de la propiedad entre otros), se construyó el documento de bases del PND en el cual se inserta al MADR y la UPRA como miembros de la COT.

- Ministerio de Minas y Energía: Se participó en: la propuesta de acciones en el marco del plan de ordenamiento minero.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

a) Proyecto de Decreto Reglamentario Artículo 37 de la ley 685 de 2001: Se debatieron (1) los antecedentes relevantes a través de los cuales se justifica la expedición del Acuerdo ibídem por parte de la Agencia Nacional de Minería; (2) Sustento Normativo para la Expedición del Acuerdo por parte del Consejo Directivo de la ANM; (3) la Presentación de la Metodología para la determinación de los bloques y consiguientes Rondas para operar y (4) propuesta desde el punto de vista técnico jurídico para precisar el alcance del instrumento en cuestión.
b) Proyecto de Decreto Reglamentario por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, el desarrollo económico, rural, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera, con el propósito de aplicar de forma armónica los principios de Estado Unitario y Autonomía Territorial expuesta por la Sentencia C-123 de 2014 proferida por la Corte Constitucional.

- ***Un (1) documento con la actualización de la línea base existente de OSP y una propuesta para su mantenimiento.***

A partir de los instrumentos generados durante el año 20133 como insumo para la estructura de línea base SEPP, durante 2014 se dio continuidad a estos a través de la revisión, selección y actualización de los indicadores inicialmente propuestos, y de una estructura temática detallada que permitiera la integración y seguimiento de la línea base de indicadores.

Se elaboró una propuesta Metodológica de Estructuración de la Línea Base para Seguimiento y Evaluación aplicable a los temas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras, la cual contiene el planteamiento de las diferentes etapas realizadas para este propósito durante el 2014, así:

- Planeación: Se orientó sobre la importancia de la Línea Base de indicadores para el SEPP y se fijó la agenda y responsables de la formulación de indicadores de los distintos grupos temáticos de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA.

- Marco normativo y requerimientos de información: Se elaboró un normograma que identificó las normas relacionadas con cada una de las áreas de la estructura temática y se identificaron las necesidades de

[3] Principalmente "Metodología para la Evaluación y el Seguimiento de la Gestión de la Tierra Rural en Colombia" y "Propuesta Preliminar de Línea Base de Indicadores de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA".

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

información, que permitieron analizar la pertinencia de la construcción y estudio de los indicadores.

- Diseño de la Estructura Temática: Se estructuró la línea base conforme a las áreas temáticas que respondan al quehacer misional, a los documentos estratégicos y a la normatividad.

Planeación: Se orientó sobre la importancia de la Línea Base y se programó y adelantó una agenda de talleres para la formulación, revisión y selección de indicadores, con la participación de los líderes y profesionales de los distintos grupos temáticos de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA.

Marco normativo y requerimientos de información: A partir de la elaboración de un normograma que identifique las normas relacionadas con cada una de las áreas de la estructura temática, se busca identificar necesidades de información para la línea base. Igualmente, esto permite identificar objetivos de las políticas públicas planteadas en las normas que regulan los temas, subtemas y unidades de análisis de la misma, a partir de las cuales se pueda realizar su seguimiento, evaluación y análisis mediante la formulación de los indicadores o de otras herramientas.

Diseño de la Estructura Temática: Contiene el detalle de temas, sub-temas y unidades de análisis, a partir de los cuales se identifique y organice la línea base para las áreas temáticas de Ordenamiento Social de la Propiedad identificadas según el quehacer misional de la UPRA. Esta propuesta fue elaborada a partir de la integración y alineación de documentos de conceptos existentes en la entidad, documentos estratégicos sectoriales y la normatividad respectiva.

Verificación y análisis de calidad de la información y los indicadores: Con participación de los profesionales de los grupos temáticos de la dirección técnica, se realizó en los talleres mencionados la verificación de información, validación y selección de los primeros indicadores que se han contemplado para la línea base, de acuerdo con la mencionada estructura temática. Esto incluyó la formulación de nuevos indicadores y reformulación de algunos de los inicialmente propuestos, con análisis de la claridad, relevancia y pertinencia en su formulación, entre otros criterios tenidos en cuenta para validar su calidad y verificar la disponibilidad de información.

Selección de Indicadores y Fichas Técnicas: Con el fin de establecer el conjunto de indicadores definitivos para la línea base y la documentación de los mismos, se cuenta con fichas técnicas de 127 indicadores inicialmente seleccionados, en los temas de Regularización de la propiedad, Acceso a tierras, Alcance del derecho a la propiedad, Información para gestión territorial, Planificación territorial y Resolución de conflictos de tierras rurales, lo cual se continuará actualizando con otros indicadores que se formulen en estos y los demás temas de la estructura

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

temática de la línea base (Distribución de la propiedad, Tierra y ambiente y Regularización del mercado de tierras).

- ✓ ***Un (1) documento que contenga las bases conceptuales para el diseño del Observatorio del Mercado de Tierras Rurales en Colombia.***

En el marco de la Cooperación Técnica Internacional entre la Unión Europea y el Gobierno de Colombia, y como parte del convenio "Apoyo a la restitución de tierras y a las reformas institucionales de desarrollo rural en Colombia", la UPRA con el apoyo de la Asistencia Técnica Internacional No. 2 (ATI II), adelantó una propuesta conceptual para el Observatorio del Mercado de Tierras en Colombia.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo el documento denominado "Informe final Observatorio del Mercado de Tierras Rurales", el cual incluye:

- El diseño conceptual del observatorio del mercado de tierras rurales, cuyo objetivo principal se definió como "identificar y examinar las características y dinámicas del mercado de compra-ventas y arrendamiento de tierras rurales en Colombia (transacciones efectivas a nivel predial)". (UPRA, 2014).

  El Observatorio del mercado de tierras se concibe como una herramienta institucional para monitorear y hacer visible el funcionamiento y las dinámicas del mercado de tierras rurales, creado con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del Estado para la gestión de políticas de tierras, identificar posiciones especulativas y acaparadoras, eliminar asimetrías en el acceso a información e impulsar usos más eficientes y sostenibles del suelo rural en Colombia. (UPRA, 2014)

- Alcance tecnológico del subsistema de información del observatorio del mercado de tierras rurales, le cual se propuso como un subsistema del SI-UPRA, que permitirá consolidar la información de las diferentes entidades del estado, territoriales, académicas, gremiales y otras relacionadas con la gestión y análisis de los mercados de tierras rurales (fuentes secundarias), así como el registro de información tomada directamente de campo por los designados por la UPRA para al fin o incluso en un mediano plazo, por los directamente involucrados en la oferta y demanda de tierras rurales, previa verificación y validación institucional para su uso y publicación (fuentes primarias).

- Informe de conclusiones y recomendaciones de un consultor internacional, donde se manifesta que "Una auto-regulación del mercado de tierras es imposible. Los mecanismos que operan en los mercados de mercancías ordinarias, el juego de la oferta y de la demanda, no podrán llevar por si sólo a una situación de equilibrio y de optimización de la asignación de recursos, pues la perfecta libertad de los intercambios y un acceso a la información similar para todos son inalcanzables cuando se trata de tierras". (Informe de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Conclusiones y Recomendaciones para el diseño de un Observatorio Nacional del Mercado de Tierras de Colombia., 2014)

Otras recomendaciones son:

- Crear a mediano plazo agencias especializadas para el monitoreo y la regulación de los mercados de tierras para lograr una utilización eficiente del suelo aceptable para la mayoría de la población.
- Establecer un derecho preferencial de compra para estas agencias a fin de garantizar de manera eficiente y a bajo costo la regulación de los mercados de tierras y la calidad de la información que proporcionarían los notarios.

2.2.1.3 Resumen del Avance de los productos

No	OBJETIVO ESPECÍFICO	Producto	% Programado 31 Diciembre	% Ejecutado 31 Diciembre
1	Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	Un (1) cálculo del grado de distribución de la propiedad rural, aplicando la metodología para el análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia formulada por la UPRA.	100 %	100 %
		Un (1) documento de análisis de los resultados obtenidos por la aplicación de la metodología para el cálculo de distribución de la propiedad rural en Colombia.	100 %	100 %
		Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos y criterios para la distribución de la propiedad rural de acuerdo con el análisis de pertinencia de la UAF	100 %	100 %
		Un (1) documento que contenga criterios técnicos de Ordenamiento Social de la Propiedad a ser incorporados en los procesos de regularización de la propiedad rural.	100 %	100 %
		Un (1) documento que contenga los criterios y lineamientos técnicos de OSPR y MT en las etapas de preinversión de proyectos de Adecuación de Tierras.	100 %	100 %
		Un documento que contenga la Formulación del Plan Nacional Preliminar de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	100 %	100 %

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

No	OBJETIVO ESPECÍFICO	Producto	% Programado 31 Diciembre	% Ejecutado 31 Diciembre
		Un (1) documento de plan de acción, aspectos metodológicos y propuestas de lineamientos para orientar la regularización del MT.	100 %	100 %
		Un (1) documento que contenga una propuesta de instrumento de planificación del suelo rural.	100 %	100 %
		Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos de Ordenamiento Social de la Propiedad a ser incorporados en los planes de gestión	100 %	100 %
2	Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales	Un (1) documento que contenga una estrategia de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial	100 %	100 %
3	Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	Un (1) documento con la actualización de la línea base existente de OSP y una propuesta para su mantenimiento.	100 %	100 %
		Un (1) documento que contenga las bases conceptuales para el diseño del Observatorio del Mercado de Tierras Rurales en Colombia.	100 %	100 %
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.	Un (1) Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado (31% de avance)	31%	31 %
		Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión diligenciado y presentado	100%	100%

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2.3.1. Descripción Proyecto Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional.

El proyecto, se aborda frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria, de allí, que se priorice a partir de su desarrollo, aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, orientando su uso hacia la gestión del conocimiento; se trabaja simultáneamente en la generación de análisis de información, la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales y la construcción de senderos de impacto en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

2.3.1.1 Avance en las Actividades realizadas a Diciembre 31 de 2014.

Actividad 1.1: Desarrollo y acompañamiento en implementación de instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información, en el marco de la gestión y seguridad de la información.

Los instrumentos metodológicos orientan la producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información, generados con el fin de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

armonizar estas actividades al interior de la UPRA y apoyar el cumplimiento de las políticas de calidad en la generación de los productos misionales.

Durante el 2014 se desarrollaron los siguientes cuatro (4) instrumentos metodológicos, conforme a las necesidades institucionales, las líneas estratégicas de la UPRA y los procedimientos que requieren su formalización en el Sistema de Gestión Integrado - SGI, así:

- Instrumento metodológico No. 1: GIC-MA-001 Manual para la Gestión de información de la UPRA.
- Instrumento metodológico No. 2: GIC-PD-001 Atención de requerimientos de información misional.
- Instrumento metodológico No. 3: GIC-PD-003 Almacenamiento de información en el repositorio digital la UPRA.
- Instrumento metodológico No. 4: Documento sobre seguimiento y evaluación de la implementación de los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea de la UPRA.

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo en la UPRA requieren, hacen uso y generan información que debe ser gestionada de manera estandarizada, con calidad y seguridad, al respecto, en el primer instrumento metodológico correspondiente al GIC-MA-001 Manual para la Gestión de información de la UPRA, se brindan orientaciones para el desarrollo de las etapas de adquisición, producción, almacenamiento y custodia, disponibilidad y difusión de información en la UPRA. Es pertinente mencionar la importancia de los demás instrumentos del SGI, con el fin de garantizar la calidad en los procesos y productos, sobre la base de estándares y políticas de gestión de información.

En este sentido, unos de los principales elementos de la gestión de información corresponden a las especificaciones técnicas y los metadatos, el primero, orienta el diseño de los productos misionales de la UPRA, la identificación de las fuentes de información requeridas como insumo y los criterios de calidad que se medirán posteriormente en el producto; respecto a los metadatos, éstos entregan a los usuarios la descripción general del producto, indican los autores, formatos, las condiciones de uso de la información. Para este proceso de estandarización se actualizó durante el año 2014 el procedimiento "GIC-PD-005 Gestión de Especificaciones Técnicas y Metadatos", y se realizó el acompañamiento, seguimiento, validación y compilación de las plantillas diligenciadas para los productos misionales de la UPRA, utilizando los formatos formalizados en el SGI.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Igualmente, con el fin de facilitar, automatizar e iniciar la construcción del Catálogo Institucional de Metadatos, se implementa la herramienta Geonetwork (http://servicios.upra.gov.co:8082/geonetwork/srv/spa/main.home); actualmente, se encuentran disponibles los metadatos geográficos y documentales de 32 productos en cuatro temas misionales: Adecuación de tierras, Ordenamiento social de la propiedad, Evaluación de Política Pública y Uso eficiente del suelo. Asimismo, se generó la primera versión del instructivo de Geonetwork para la implementación de metadatos, en esta versión se describen las generalidades de la herramienta, los roles de los usuarios, captura y estados de los metadatos dispuestos en Geonetwork.

Asimismo, se resalta la importancia del cumplimiento de criterios de calidad en la información y productos generados en la UPRA, para lo cual en el 2014 se oficializó en el Sistema de Gestión Integrado el formato "GIC-FT-025 Informe de evaluación de calidad", en el que se documenta el resultado de dos verificaciones y dos validaciones; para el caso de las verificaciones, se describe el aspecto a evaluar acorde con lo definido en la especificación técnica del producto, en cuanto a las validaciones, se establece la conformidad en el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales, inherentes y organizacionales, estableciendo la validez del producto para su uso previsto. En este sentido, es necesario indicar que la calidad de los productos geográficos generados en la Oficina TIC como parte del soporte

al análisis brindado a las direcciones técnicas, se realiza previa publicación en el micrositio disponible en https://sites.google.com/a/upra.gov.co/productos-informacion-geografica/

Por último, con relación al Manual para la Gestión de información de la UPRA, es importante considerar su actualización en el año 2015, debido principalmente al nuevo manual de la Estrategia de Gobierno en Línea que entra en vigencia el 1 de enero de 2015, así como el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

En cuanto al segundo instrumento metodológico, GIC-PD-001 Atención de requerimientos de información misional, se trata de un procedimiento que tiene como objetivo gestionar los requerimientos de información considerada como insumo para el cumplimiento de la misión de la UPRA, identificando las necesidades de adquisición y acceso a información de fuentes externas. Éste corresponde a una de las primeras fases de la gestión de información, y se relaciona con la especificación técnica del producto diseñado. Al respecto, durante el año 2014, las Direcciones técnicas y la Oficina TIC de la UPRA requirieron 804 insumos, de los cuales 209, es decir el 26% se encontró disponible en el repositorio de información y no requirió gestión ante la fuente externa, mientras que 595, es decir, el 74% corresponden a requerimientos solicitados, de los cuales se gestionaron el 100% al mes de diciembre.

Gráfico 1. Indicador de Gestión de Información

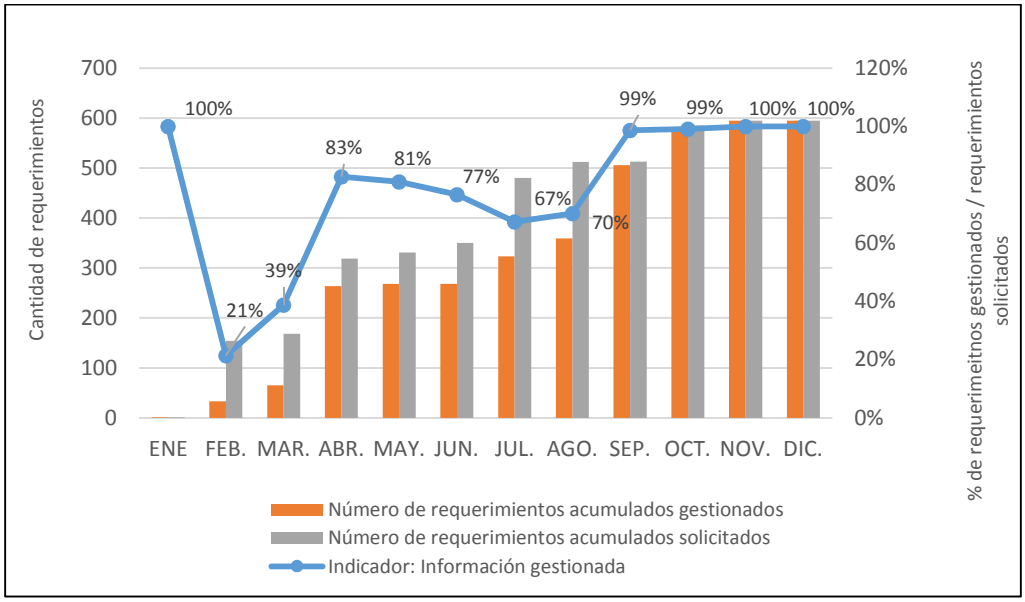

Igualmente, es pertinente mencionar las principales fuentes de información externa con el mayor número de requerimientos solicitados, así:

- Alcaldías de los Departamentos de Meta, Norte de Santander y Vichada.
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MinAgricultura
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas -UAEGRTD
- Unidad de Planeación Minero Energética -UPME

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Adicionalmente, se identifican fuentes de información solicitada que por su relevancia es pertinente mencionar, así:

- Agencia Nacional de Minería – ANM
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
- Instituto Nacional de Vías – INVIAS
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MinAmbiente
- Ministerio de Minas y Energía –MINMINAS
- Ministerio del Interior – MININTERIOR
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC
- Procuraduría General de La Nación - PGN
- Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC
- Servicio Geológico Colombiano –SGC
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá –UAECD y los Catastros descentralizados de Antioquia, Medellín y Cali.
- Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN
- Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial – UACT

De igual manera, se considera de importancia la consulta y uso de la información que se encuentra disponible por parte de fuentes oficiales de información a través de servicios web, portales y geoportales, se destaca la gestión adelantada para el registro y acceso a los siguientes sistemas:

- Catastro distrital en línea de la UAECD. https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/
- Chip FUT de la Contaduría General de la Nación – CGN. FTP-SITE de la CGN
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Consulta de información catastral. https://www.igac.gov.co/consultaCatastral/login.jsp
- Plataforma agroclimática cafetera. http://agroclima.cenicafe.org
- Portal estadístico SIDER –INCODER. http: //sider.incoder.gov.co
- Sistema de Intercambio de Conocimientos Relativos a la Lucha Contra la Desertificación – SICLD. http://www.sicld.com.co/

De otra parte, la UPRA también recibe solicitudes de información por sus usuarios; durante el 2014, se atendieron 46 requerimientos de información de las siguientes 31 entidades:

- Alcaldía de Teorama
- Andean Geological Services Ltda
- Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar – METROPOLIUPAR
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- Austral Andes Consultora & Comercializadora
- Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
- Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Corporación Autónoma Regional del Río Grande de Magdalena
- Corporación Centro de Innovación del Trópico Alto - Cei3tas
- Corporación Colombiana Internacional - CCI
- Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal, CONIF
- Federación Nacional de Cafeteros de Colombia -FEDECAFÉ
- Forest First
- Fundación Alma
- Gobernación de Boyacá
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andréis"
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Minagricultura
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente
- Ministerio de Cultura - Mincultura
- Onf Andina - Secretaría Técnica Sirap Macizo
- Pontificia Universidad Javeriana
- Programa de Transformación Productiva
- Riopaila Castilla
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD
- Universidad Nacional de Colombia - UNAL

La principal información solicitada corresponde a:

- Metodología de evaluación de tierras
- Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales
- Metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales
- Otra información del sector agropecuaria no generada por la UPRA

Respecto a esta última, dado que la información recopilada por la UPRA es resultado de la gestión adelantada directamente con las fuentes oficiales de información, con el fin de contribuir a la generación de los productos de información generados por la Unidad, y, a su vez, debido a que alguna de ésta cuenta explícitamente con acuerdos de uso, se indica lo correspondiente, sugiriendo su gestión directamente con la fuente oficial generadora del dato.

A su vez y, teniendo en cuenta que, según la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, fue necesario iniciar con el proceso de solicitud a las entidades suministradoras de la información de la clasificación de la información según su tipo de reserva o si tiene algún tratamiento especial que la UPRA debe de dar a la misma y con ello, cumplir con la ley y con las entidades generadoras de la información.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

En cuanto al Instrumento metodológico No. 3: GIC-PD-003 Almacenamiento de información en el repositorio digital la UPRA, este es un procedimiento formalizado en el Sistema de Gestión Integrado en el mes de julio de 2014, con el objetivo de organizar las actividades requeridas para el recibo, revisión, almacenamiento y disposición de información de fuentes internas y externas en el repositorio. A partir de esta herramienta, se ingresaron durante el año 2014, 532 registros de información, alcanzando un total de 710 registros almacenados en el repositorio, correspondientes a información digital de tipo documental, estadística y geográfica.

Es pertinente indicar que la información se encuentra clasificada en las siguientes categorías temáticas:

- Ordenamiento
- Catastro
- Áreas de Reglamentación Especial
- Agropecuario
- Minero Energético
- Recurso suelo
- Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad
- Ecología
- Socio económico
- Amenazas
- Hidrología
- Geografía Física
- Adecuación de Tierras
- Productos de sensores remotos
- TIC
- Cartografía Básica
- Despachos Públicos
- Clima
- Evaluación de política pública

La información predominante en el repositorio corresponde a temas de ordenamiento, representada principalmente por la información asociada a los Planes de Ordenamiento Territorial suministrados por las Alcaldías Municipales y las Corporaciones Autónomas regionales. Asimismo, formaron parte del inventario de información ingresada durante el 2014, temas estratégicos como el Catastro (Registros 1 y 2, Base Catastral Rural) y las Áreas de Reglamentación Especial (Figuras Sociales y Figuras de Protección).

Además de lo anterior, con la información publicada en el portal web institucional, se consolidó una primera versión del inventario de activos de información, conforme a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, el cual servirá como insumo para el Sistema de Gestión de Seguridad de Información - SGSI. Adicionalmente, se prepararon los formatos de identificación y estructuración de datos abiertos para

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

el grado de Aptitud Potencial para Plantaciones Comerciales Forestales e Inventario de Activos de Información.

Por último, con el cuarto instrumento metodológico correspondiente al Documento sobre seguimiento y evaluación de la implementación de los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea de la UPRA, se brinda una herramienta estratégica en la que se describe la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL, liderada por el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - MinTIC, y la cual define el conjunto de lineamientos en materia de TI que deben adoptar, apropiar e implementar las entidades públicas con el objetivo de lograr ser más eficientes en sus procesos y así ofrecer mejores servicios a sus usuarios, todo utilizando las TIC. Este documento tiene un enfoque igualmente práctico considerando la relevancia de su implementación en el Sistema de Información de la UPRA, y su alineación con el Plan estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC.

Para el año 2013, la entidad presentó un avance de 30.06 % en el cumplimiento de la estrategia. Para el 2014, a partir del diligenciamiento de la herramienta de autoevaluación diseñada por el MinTIC para la medición del Índice de cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea, la UPRA obtuvo un 58,48 % de avance, representado en los siguientes componentes.

Tabla 1. Porcentaje de avance por componente GEL en la vigencia

Componente	Avance (%)	Logros alcanzados
Transversal	71.19	Capacitaciones en temas GEL Consolidación del Comité institucional de Desarrollo Administrativo Plan de acción con actividades GEL Caracterización de usuarios Accesibilidad A y algunos elementos AA en el portal Web Implementación de lineamientos de usabilidad impacto 4 y 5 Cumplimiento de estándares sitios web Ejercicio de crecimiento tecnológico, acompañamiento MinTIC SGSI Fase de Planear y parte de fase de Hacer
Información	56.27	Publicación de información en el nuevo portal de acuerdo a los establecido en el Manual GEL 3.1 y Ley 1712 de 2014 Publicación de Datos Abiertos. Avance de inventario de activos de información.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Componente	Avance (%)	Logros alcanzados
Interacción	53.70	Consultas en el SI-UPRA Servicios Web Geográficos de la UPRA Base de datos de ciudadanos Publicación de encuestas PQRSD: Formulario en línea y sistema de seguimiento
Transacción	50	Uso del Lenguaje común de intercambio de Información en formularios y servicios web geográficos. Caracterización de la OPA en el SUIT. Conceptualización del uso del lenguaje común en la definición del procedimiento de certificaciones para personas naturales y jurídicas. Múltiples canales de atención al ciudadano.
Transformación	76.23	Buenas prácticas de cero papel implementadas. Ejercicio de identificación, caracterización y priorización de procesos para automatización. Uso del Lenguaje común de intercambio de Información – Publicación de servicio WMS en el catálogo de servicios. Uso de RAVEC.
Democracia	43.50	Rendición de cuentas por medios electrónicos. Participación en la AGROTON.

Es pertinente resaltar la certificación nivel 3 de interoperabilidad del servicio WMS de la UPRA, y el formulario de solicitud de certificados para contratos de la UPRA. Asimismo, la publicación en el Catálogo de Datos Abiertos del Gobierno Colombiano (http://datosabiertoscolombia.cloudapp.net/frm/buscador/frmBuscador.aspx), del dato Grado de Aptitud Potencial para Plantaciones Comerciales Forestales.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Gráfico 2. Publicación en el Catálogo de Datos Abiertos

En materia de Seguridad de Información, se adelantó la revisión de requerimientos en términos de SGSI con respecto a la Estrategia GEL y se logra el desarrollo del Acuerdo de confidencialidad y carta de compromiso para adelantar el ejercicio de Ethical Hacking, en asocio con la Empresa Password S.A., el Min TIC y la Dirección de Gobierno en Línea, sobre el Firewall de la entidad, para conocer las posibles vulnerabilidades en materia de acceso. Además se trabajó en la elaboración del documento propuesta de política de seguridad de información para la entidad.

De otra parte, considerando que la Estrategia de GEL es una política de Estado que trasciende en el tiempo y por tal motivo evoluciona con el propósito de mejorar e integrar nuevos elementos que permitan garantizar una mejor prestación de servicios por parte del Estado, para el año 2015 se iniciará en la UPRA la implementación del Nuevo Manual de GEL oficializado mediante el Decreto 2573 de 2014 que rige a partir del 1 de enero de 2015 y deroga el Decreto 2693 de 2012. GEL pasa de la conceptualización de seis componentes (Elementos Transversales, Información en Línea, Interacción en Línea, Transacción en Línea, Transformación y Democracia) a cuatro grandes componentes con temas más específicos: TIC para servicios, TIC para gobierno abierto, Seguridad de la Información y la Privacidad, y TIC para la gestión; pero que recogen muchas de las actividades de manual anterior, con el propósito de garantizar los avances y esfuerzos de las entidades siguiendo el Manual anterior 3.1.

Actividad 1.2: Desarrollo de Acuerdos interinstitucionales para fortalecer, dinamizar y facilitar el acceso a la información.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Con el propósito de fortalecer, dinamizar y facilitar el acceso a la información, durante el 2014 se formalizaron (2) dos acuerdos interinstitucionales que permiten viabilizar el intercambio de información y optimizar recursos en la obtención de la información. El primero, un Convenio de Asociación con INVEMAR - Convenio 103 de 2014, con el objeto de "Apoyar a la entidad en procedimientos de gestión de información, específicamente en el diagnóstico, revisión y recopilación de información cartográfica secundaria de usos agropecuarios y sistemas productivos en zona costera del Caribe y Pacífico Colombiano".

Con base en la información recopilada se realizó una propuesta de criterios para la tipificación de usos y sistemas productivos; así como, una identificación de vacíos importantes de información, lo cual podría a futuro ser una oportunidad para suplirlos teniendo en cuenta los criterios y definiciones propuestas en los productos del convenio y orientaría a las entidades responsables de la planificación y manejo de la zona costera a plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la información y a la puesta en marcha de futuros proyectos en estas áreas.

En cuanto a los principales productos obtenidos en el marco del Convenio 103 de 2014, estos corresponden a una base de datos geográfica en formato Geodatabase, estructurada de acuerdo al modelo de datos diseñado para el proyecto; la documentación de las capas de información geográfica a través de metadatos bajo la norma técnica NTC 4611 Segunda actualización; generación de salidas gráficas, tanto para la costa Caribe como el Pacífico colombiano; publicación de un servicio web geográfico (geoservicio) en estándar Web Feature Service (WFS) del Open Geospatial Consortium (OGC) y; la disposición de la documentación de libre acceso recopilada durante la ejecución del proyecto a través del gestor documental Alfresco, sobre este último se generó un manual de administración para habilitar el cargue de información en la UPRA.

Igualmente, se formalizó un Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación, entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la UPRA, Convenio 4417 de 2014, con el objeto de: "Desarrollar actividades de colaboración, para la transferencia de información en los temas comunes de que se ocupan las dos entidades y que sirvan a la UPRA para la planificación, el seguimiento y la evaluación de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, regularización del mercado de tierras rurales, uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras rurales". A partir de este convenio, se ha suministrado por parte del IGAC información como:

Información catastral:

- Información cartográfica catastral que incluye zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, límite predial y construcciones.
- Registros 1 y 2 a nivel nacional.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Estudios semidetallados de suelos de la baja y media Guajira a escala 1:25.000, municipios de la Cuenca del Río Chinchiná (Caldas) a escala 1:25.000, del Departamento del Quindío a escala 1:25.000 y de áreas priorizadas del piedemonte llanero del municipio de Puerto Gaitán.
- Cartografía básica a escala 1:500.000 con cubrimiento del territorio nacional.
- Base cartográfica integrada a escala 1:100.000 en formato geodatabase.
- Cartografía base digitalizada a escala 1:25.000 (213 hojas).Información de interrelación catastro registro.
- Información de los predios y folios interrelacionados, predios libres y folios libres de 691 municipios.
- Nueva versión del ejercicio de interrelación Catastro- Registro, para 923 municipios jurisdicción del IGAC, con información referente a los predios y folios interrelacionados, predios libres y folios libres.
- Estadísticas del estado de actualización catastral, vigencia enero 1 de 2013: total de predios, urbanos y rurales, estado: actualizado, desactualizado, sin formar y total, para cada departamento del país. No incluye los catastros descentralizados de Antioquia, Cali, Medellín y Bogotá D.C.

Información agrológica:

- Mapa de Correlación Nacional de Suelos escala 1:100.000 en formato shapefile, su correspondiente diccionario de datos y la leyenda de suelos nacional en formato pdf.
- Estudios detallados de suelos y cobertura Corine Land Cover, de los Departamentos de Quindío y Caldas.
- Mapa del estudio General de Suelos del Departamento de Quindío, escala 1:100.000 en formato geodatabase, leyenda de suelos en formato pdf y memoria técnica del estudio general de suelos.

Información cartográfica básica:

- Imágenes de satélite rapideye del año 2011 y 2013.
- Cartografía básica a escala 1:25.000 en formato Geodatabase relacionada con el Departamento del Quindío y su Estudio Semidetallado de Suelos.

Es pertinente indicar que los convenios suscritos no se limitan al intercambio de información, sino que se consideran la oportunidad para el desarrollo de acciones interinstitucionales, promoviendo el uso de la información y la generación de productos conjuntos.

Actividad 2.1: Puesta en funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica adquirida como soporte a la toma de decisiones

A partir de las necesidades institucionales para poner en funcionamiento la infraestructura tecnológica, en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

de diciembre, se adelantaron las acciones que garantizan de forma adecuada el soporte de la infraestructura existente, tal como se relaciona a continuación:

En términos de Soporte Tecnológico, se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Desarrollo de acciones para la administración de los equipos e integración de políticas definidas en el dominio, para asegurar la información de los usuarios de la UPRA, a través de la matrícula de los mismos y el respectivo seguimiento. (Firewall funcional).
- ✓ Revisión, actualización y monitoreo de parches de seguridad en sistemas tipo cliente y tipo servidor de la Unidad.
- ✓ Levantamiento y actualización de inventario, planos de los equipos existentes en la Entidad y hojas de vida de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- ✓ Desarrollo de acciones de mantenimiento preventivo, implementado los referentes estimados en seguridad de información.
- ✓ Realización de copias de seguridad de las unidades de red presentadas a los usuarios, las cuales se almacenan en medios externos que serán custodiadas en el MADR".
- ✓ Se realiza la copia de seguridad de la información almacenada en SRVFILE para garantizar la integridad y disponibilidad de la información durante el proceso de mantenimiento y actualización de hardware.
- ✓ Identificación de necesidades y requerimientos no funcionales para robustecer la plataforma tecnológica de la UPRA.
- ✓ Monitoreo de garantías de piezas de hardware defectuosas.
- ✓ Configuración y actualización de parches de seguridad en servidores virtuales de la organización.
- ✓ Configuración de filtros de tráfico para prevenir el consumo de ancho de banda en aplicaciones de streaming.
- ✓ Revisión de estado del dispositivo de seguridad perimetral y revisión de log y alertas de su sistema.
- ✓ Instalación y configuración del software de procesamiento ArcGis y SAS en computadores asignados a la oficina TIC's.
- ✓ Administración del servidor de impresión y actualización de drivers del plotter.
- ✓ Configuración de servidores de pruebas SRVAPLICACION4_UPRA SRVAPLICACION5_UPRA.
- ✓ Configuración de equipos de cómputo activos en la UPRA, mediante la unificación de computadores de la sede del centro en la sede del parque Nacional, garantizando así la completa administración de todos los equipos propiedad de la UPRA.
- ✓ Actualizaciones del LDAP.
- ✓ Despliegue de políticas de seguridad de usuarios, a través de la GPO (directivas de grupo) del directorio activo.
- ✓ Asesoría y soporte técnico a los usuarios internos de la Unidad.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ Administración de objetos de directorio activo y políticas de seguridad implementadas local y perimetralmente.
- ✓ Programación y atención de ventanas de mantenimiento para la actualización de SO de servidores.
- ✓ Aplicación de cambios en componentes de software requerido para aplicaciones como PQRSD e Inventarios.
- ✓ Creación de configuración para acceso remoto seguro VPN.

En términos de Gestión de Procesos, se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Revisión, validación y viabilidad de los siete (7) procesos que fueron revisados en el 2013, a los cuales se les realizaron observaciones y sugerencias con miras a su automatización.
- ✓ Selección y priorización de veintisiete (27) procesos 2014 de la entidad, validados por el área de planeación y sus usuarios finales, analizados desde el punto de vista técnico para establecer la viabilidad de ser automatizados.
- ✓ Modelamiento en notación BPMN de los procesos priorizados 2014.
- ✓ Presentación de estrategias para controlar la elaboración de los diferentes insumos necesarios para implementar el SGDEA, como son las tablas de retención documental, los cuadros de clasificación y el banco de terminología TESAUROS.
- ✓ Implementación e instalación en ambiente de pruebas de una herramienta de gestión de contenidos empresariales – ECM y recomendaciones para el cargue de información.
- ✓ Descripción del nuevo repositorio de información para la entidad y la estrategia para migrar la información contenida en el repositorio de pruebas implementado.
- ✓ Ajustes a los requerimientos funcionales y no funcionales 2013, necesarios para implementar la Automatización de Procesos y SGDEA.
- ✓ Realización de actividades de análisis, diseño, desarrollo, implementación y documentación técnica para las aplicaciones de Seguimiento a las PQRSD, trazabilidad de correspondencia e Inventario y almacén.
- ✓ Creación de base de datos versión inicial para el aplicativo de certificación de contratos.

Actividad 2.2: Desarrollo de las interfaces gráficas del sistema de información de la UPRA

En aras de ofrecer a los usuarios de la Entidad un entorno visual adecuado para el Sistema de Información y con el objetivo de disponer una apropiada usabilidad, e integrar los subsistemas temáticos, en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se logró desarrollar las siguientes acciones:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Diagramación y documentación de fichas detalladas de casos de uso, basados en los requerimientos funcionales establecidos para la navegación e ingreso al sistema de información de la UPRA.
- Diseño del prototipo de la interfaz para Sistema de Información Misional de la UPRA (SI-UPRA).
- Prototipo de interfaces gráficas de usuario para las funcionalidades de consulta y visualización de información geográfica y alfanumérica de los componentes de ordenamiento social de la propiedad y Uso Eficiente del Suelo.
- Desarrollo de funcionalidades básicas de navegación e ingreso al sistema de información, teniendo en cuenta el prototipo diseñado
- Diseño de un prototipo de interfaz para los módulos de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública.

Diseño de un prototipo de interfaz gráfica de usuario para el módulo de Adecuación de tierras, teniendo en cuenta los requerimientos de los usuarios temáticos de la UPRA

Actividad 2.3: Diseño y desarrollo de Código fuente de funcionalidades del Sistema de Información de la UPRA

Atendiendo el Sistema de Información de la UPRA, desde la creación, administración y publicación de servicios web tanto alfanuméricos como geográficos, de consulta de información, procedimientos y funciones de bases de datos que los componentes de software requieran, en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ Diseño, definición y desarrollo de un subsistema que define categorías, subcategorías y agrupaciones de información en el sistema, para generar escalabilidad y facilitar el acceso a los diferentes temas tratados en el SI-UPRA.
- ✓ Desarrollo de funcionalidades de consumo de servicios web geográficos y alfanuméricos.
- ✓ Desarrollo de funcionalidades de consulta "Cobertura de uso" y "Suelos con potencialidad de adecuación de tierras".
- ✓ Desarrollo de funcionalidades de "Adicionar capas de servicio WMS", "Identificación de elementos sobre capas adicionadas de servicio WMS" y "Eliminar capas WMS adicionadas".
- ✓ Desarrollo de las funcionalidades de consulta y visualización de información geográfica y alfanumérica de los componentes de ordenamiento social de la propiedad y uso eficiente del suelo con

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

base en los casos de uso establecidos y en los prototipos exploratorios diseñados.

- ✓ Construcción de servicios web con temáticas nacionales como Cobertura y Uso, Conflictos de Uso, Distritos de riego, Suelos con potencialidad de adecuación de tierras, Producción Nacional por Municipio, Tamaño Predial Nacional y Vocación del suelo.
- ✓ Desarrollo de consultas, procedimientos y funciones de bases de datos, para las funcionalidades de consulta y visualización de información geográfica y alfanumérica de los componentes de ordenamiento social de la propiedad y uso eficiente del suelo.

Actividad 2.4: Implementar desarrollos sobre el portal WEB de la UPRA con base en las directrices de Gobierno en línea

Con el fin de poner a disposición de la ciudadanía, el sector agropecuario y otros sectores, la información sobre contenidos corporativos, normativos y de transparencia en el portal institucional, y asegurar de ésta manera la interacción con la entidad, se ha trabajado en el diseño de componentes de software que hacen posible la interoperabilidad con entidades y/o usuarios externos, adelantando durante el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, las siguientes acciones en torno a los desarrollo del portal Web:

- ✓ Actualización de la documentación técnica del portal en cuanto a: manual de usuario, manual de instalación y configuración, manual de administración, documento de análisis de requerimientos, documento de arquitectura y el plan de pruebas.
- ✓ Actualización de la plataforma Liferay del portal web de la versión 6.1 a la 6.2, se realizaron pruebas funcionales que dieron un bajo número de errores y se efectuaron los ajustes evidenciados en las pruebas realizadas al código fuente del portal.
- ✓ Recuento de los lineamientos que conforman el nivel AA de accesibilidad web y descripción de la aplicación al portal web y se justificaron los casos en los cuales algunos lineamientos no son aplicables.
- ✓ Verificación e implementación de los lineamientos de usabilidad – impacto 1, 2 y 3, de mayor relevancia y aplicación en el portal web.
- ✓ Desarrollo de la sección de boletines y definición de las características de administración, publicación y acceso que se otorga a los usuarios del portal web.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ Desarrollo de la sección de noticias y definición de las características de administración, visualización y acceso que se otorga a los usuarios del portal web.
- ✓ Diseño y ejecución del plan de pruebas para verificar el correcto funcionamiento de las secciones de Boletines y Noticias del Portal Web UPRA. El plan se centró en pruebas de funcionamiento y operación, en donde se generaron los casos de prueba y se documentaron los hallazgos en la matriz oficial para tal fin.
- ✓ Pruebas de carga sobre el portal web y pruebas por medio de validadores online que verificaron los estándares de programación y accesibilidad web. Se evidenciaron hallazgos en la realización de las pruebas y en los ajustes al portal se redujeron en un 30% aproximadamente.
- ✓ Conceptualización del portal web móvil de la entidad, y determinación de la viabilidad y el esfuerzo requerido para su implementación, teniendo como base el contexto teórico y el apoyo en cuanto a la visión de los profesionales de las diferentes líneas de trabajo de la Oficina TIC.
- ✓ Consulta de las aplicaciones con que cuenta Liferay, con el fin de determinar si existen algunas que puedan ser incluidas en el Portal Web UPRA, esto en busca de realizar mejoras y ofrecer nuevas alternativas dentro del portal.
- ✓ Conceptualización y diseño del primer prototipo de intranet de la UPRA, que permite tener el primer acercamiento a una herramienta que apoye la comunicación de la unidad e incorporar entornos de trabajo interactivos.
- ✓ Conceptualización y diseño del módulo de participación ciudadana del Portal Web UPRA, acorde con la estrategia de Gobierno en Línea.
- ✓ Documentación de los pasos que se deben seguir para integrar la plataforma Liferay y el protocolo LDAP como método de autenticación del Portal Web UPRA, que permitirá que las aplicaciones que en un futuro se integren con el portal puedan ser accedidas con una única autenticación.
- ✓ Documentación de las modificaciones realizadas sobre el código fuente de la plataforma Liferay, sobre la cual está implementado el portal web UPRA.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Actividad 3.1: Implementar estrategias de gestión de conocimiento en la UPRA, en temas de ordenamiento social de la propiedad, regularización del mercado de tierras, adecuación de tierras y usos eficientes, para la comunidad de usuarios.

La UPRA durante la vigencia 2014, suscribió un convenio de asociación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar instrumentos, criterios, metodología y lineamientos para la orientación de la política en materia del Ordenamiento Productivo del suelo rural, desde un enfoque de análisis integrado que abarque aspectos de cambio climático, acceso a mercados, y gestión del conocimiento, a través de investigaciones aplicadas". En el marco de este convenio, se desarrollaron las siguientes actividades:

Primer taller de Análisis de vías de impacto siguiendo la metodología PIPA

Bajo la metodología de senderos de impacto, desarrollada por CIAT y CGIAR, este taller de 2 días con la participación de funcionarios de las direcciones técnicas y la oficina TIC, permitió alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer la "teoría de Cambio" que sirve como línea base para el seguimiento y la evaluación de la fase 1 del Convenio.
- Definir una teoría de cambio para la "estrategia de Gestión de Conocimiento para UPRA".
- Orientar el mapeo de actores y un ejercicio de ruta de aprendizaje.

Desarrollo de una propuesta de estrategia de gestión de conocimiento - GC

Se realizó con la ejecución de cuatro momentos específicos:

- Una encuesta de diagnóstico de GC que se aplicó a todos los funcionarios de la UPRA, realizada en abril de 2014.
- La realización de tres grupos focales (contratistas, personal administrativo y personal de planta) con funcionarios de la UPRA, para profundizar en los resultados de la encuesta. Se realizaron en abril de 2014 en Bogotá.
- Un taller de identificación de la teoría de cambio, realizado en mayo de 2014 en Bogotá, que sirvió para establecer usuarios próximos y finales y los impactos, resultados, productos y herramientas que se podrían trabajar con cada uno de ellos.
- Entrevistas con consultores de la UPRA. En mayo y junio de 2014 se adelantaron entrevistas con el objeto de conocer las opiniones frente a los diversos procesos que ejecuta la UPRA y su relación con los usuarios identificados en la teoría de cambio.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Intercambio metodológico UPRA - CIAT

Se compartieron metodologías, técnicas y herramientas relevantes a la planeación del ordenamiento productivo del suelo rural y de la propiedad. La actividad permitió identificar las prioridades estratégicas de UPRA en GC y fortalecer capacidades en el manejo de instrumentos relacionados con cambio climático, acceso a mercados y gestión de conocimiento.

Taller con socios estratégicos del norte del Cauca

Se examinó la construcción conjunta de estrategias de trabajo para actores en el territorio, desde sus diversas experiencias, las realidades del territorio y los resultados del intercambio UPRA-CIAT a la fecha. Participaron representantes de entidades como el Contrato Plan del Norte el Cauca, la Asociación de Municipios del Norte del Cauca – AMUNORCA -, el programa Colombia Responde, la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC -, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), la Alcaldía de Miranda, la secretaría de agricultura de la Gobernación del Cauca, entre otros.

Adicionalmente, se discutieron e intercambiaron ideas acerca de los principales desafíos en el norte del Cauca y la mejor manera de establecer un plan de acción conjunto que contribuya a la planificación del ordenamiento productivo y el ordenamiento social de la propiedad rural, en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario y el fomento de la distribución equitativa y eficiente del acceso a la tierra.

Taller de evaluación final del Convenio

Se trabajó en grupos por componente temático (acceso a mercados, cambio climático y gestión del conocimiento) para indagar en la relación sobre expectativas preliminares, lo que se logró al término de la primera fase, lo que salió bien, lo que resultó de manera diferente y los aprendizajes, tanto en lo técnico como en la relación de cooperación.

Adicionalmente, se hizo uso de un "círculo de Samoa" para comentar los principales puntos de dicha evaluación. Este método facilitó el diálogo entre los participantes y escuchar conclusiones sobre los diferentes aspectos que hicieron parte del desarrollo de este convenio desde el punto de vista de cada grupo de trabajo.

Conforme a lo anterior, se construyó una propuesta de estrategia de Gestión de Conocimiento para propiciar la planificación participativa del ordenamiento

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

productivo del suelo rural y facilitar la adopción de los LCI (lineamientos, criterios e instrumentos) formulados por la UPRA; que incluye un componente interno que fortalece una cultura de colaboración, aprendizaje y co-creación. Como conclusión importante, se avanzó en la definición de usuarios de la estrategia de Gestión del Conocimiento de la entidad contemplado bajo los siguientes ámbitos: Oficina TIC, UPRA, usuarios próximos y finales.

Actividad 4.1: Adelantar procesos de Análisis de Información con base en los requerimientos institucionales

A partir del análisis de información, entendido como la herramienta que integra datos geoespaciales y atributivos para producir información útil para los tomadores de decisiones, en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se ha atendido el 100% de los requerimientos solicitados, un total de 155 solicitudes (ver Listado solicitudes).

Esta actividad ha permitido obtener más de un centenar de salidas gráficas de diferentes variables y por unidades político administrativas las cuales han sido dispuestas en el portal web institucional con el ánimo de fortalecer los diagnósticos territoriales. Los usuarios pueden tener accesos a presentaciones correspondientes al nivel nacional, los 32 departamentos y 12 regiones (Catatumbo, Montes María, Urabá, altillanura, Macizo Colombiano, Diamante Agropecuario Caribe y Santanderes, Darién, entre otras).

Los requerimiento en su gran mayoría abordan las siguientes temáticas: Vocación de uso del suelo, Conflictos de uso, Cobertura de las tierras, Áreas disponibles para actividades agropecuarias, Zonificación para plantaciones forestales comerciales, Suelos con Potencial para Riego y Drenaje, Producción agrícola, Tamaño de la propiedad, Territorios incluidos, condicionados y excluidos en el observatorio de mercado de tierras, Clasificación de Predios según tipo de propietario rural, Cantidad de Predios categorizados por extensión UAF – Resolución 41/1996, Áreas disponibles para formalización, Índice municipal de formalidad estimado a partir de ICARE, Vigencias catastrales, Avalúos catastrales, Presencia institucional, Predios con Matrícula Inmobiliaria Registrados en Catastro, Condición predial, Exclusiones Legales, Suelos con Uso condicionado.

Como productos de información se puede destacar el trabajo para la consolidación de 5 capas de datos: Territorios incluidos, condicionados y excluidos en el observatorio de mercado de tierras, Exclusiones, condiciones y zonas sin uso restringido para actividades agropecuarias y forestales, Vocación neta agropecuaria, Zonificación para plantaciones forestales comerciales, suelos con potencial para riego y drenaje.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Además, cabe mencionar el soporte en análisis que se ha realizado para apoyar temas estratégicos como el análisis de priorización para formalización de la propiedad privada (UPRA - Programa de Formalización del MADR), Análisis de priorización para Titulación de baldíos (UPRA - INCODER), Análisis de información como apoyo para la construcción de lineamientos para macrocuencas Magdalena Cauca y Caribe. (UPRA - MADS - ASOCARS), Análisis de vocación del suelo Vs. instrumentos incentivos: Líneas especiales de crédito -LEC e Índice de capitalización Rural -ICR (UPRA - Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR), Análisis de información de apoyo para el proceso de formulación de los CONPES Macizo Colombiano y CONPES de Frontera, Análisis de información como apoyo a la priorización de municipios para el programa de agricultura familiar del MADR (UPRA - MADR).

Un impacto importante de la atención a requerimientos es que se han minimizado los tiempos de respuesta, al haber logrado la automatización de 13 geoprocesos de análisis espacial: extracción a nivel departamental y municipal de información temática, Generación de zonas homogéneas físicas a partir de información predial, asignación del código DANE a partir del nombre de la entidad territorial, Integración de las tablas de interrelación catastro - registro a nivel nacional, Distribución de la propiedad -predios Vs. dominios, generación de zonas de exclusión para el Mercado de Tierras, Restricciones para actividades agropecuarias y forestales, Análisis de reservas Forestales Ley 2a, Conteo de Predios diferentes variables -UAF, matrícula inmobiliaria, tipo de propietario, , Modelos en SAS para evaluar consistencia de datos prediales y generar estadísticas de distribución de la propiedad, priorización para Regularización de la propiedad, generación de la zonificación forestal con fines comerciales.

Solicitudes de soporte en análisis en 2014 corte 31 de diciembre:

- Mapas del municipio de Tumaco con la información disponible.
- Análisis donde se consideren las coberturas agrícolas y los conflictos de uso del suelo en esas coberturas para priorizar los Municipios de acción dentro de los Conpes de frontera.
- Mapas para el departamento del Tolima con el cruce entre el índice de ruralidad con el número de compraventas y la cantidad de transacciones (compraventas, hipotecas, remate, sucesión, permuta, embargo y desembargo)
- Generalización del mapa de la zonificación forestal con fines comerciales, utilizando métodos de generalización para formatos raster (Información entregada por la Superintendencia de Notariado y Registro).
- Generalización del mapa final de la zonificación forestal con fines comerciales, utilizando métodos de generalización para formatos vector.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Elaboración de Mapa de zonas prioritarias para intervenciones estratégicas de Parques Nacionales, patrimonio natural vs conflictos de uso del suelo.
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Tolima
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Valle del Cauca
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Magdalena
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Risaralda
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Huila
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de La Guajira
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Caquetá
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Casanare
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Sucre
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Vaupés
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Chocó
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Amazonas
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Antioquia
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Bolívar
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Vichada
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Guainía
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental de Guaviare
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Putumayo
- Preparación de la presentación de Análisis Colombia
- Mapas temáticos de la zona comprendida en los Montes de María.
- Establecimiento de las principales estadísticas de cobertura y vocación presentes en las Macro cuencas de Magdalena - Cauca y Caribe por sub zona hidrográfica
- Elaboración del Mapa Nacional de Títulos Mineros
- Establecimiento por sub zona hidrográfica de las macro cuencas de Magdalena Cauca y del Caribe los 28 distritos de riego que se encuentren especializados (Servicio SIGOT), adicionalmente se adelantó la verificación de cuáles de ellos cuentan con información poligonal.
- Elaboración de los siguientes mapas y cruce de información:
  - ✓ Jurisdicción de las Unidades Operativas de Catastro - IGAC,
  - ✓ Jurisdicción de catastros descentralizados: Bogotá, Medellín, Antioquia, Cali
  - ✓ Jurisdicción de las oficinas de registro de instrumentos públicos (ORIP)
  - ✓ Jurisdicción de los círculos notariales
- Mapas de 11 zonas de Agricultura Familiar priorizadas
- Estadísticas caracterizadas de municipios
- Análisis Zona Diamante del Caribe
- Creación y validación de rutinas de tratamiento a los datos contenidos en las tablas correspondientes a la información catastral-registral del municipio de Popayán, este tratamiento considera la evaluación de algunas de las propiedades de sus atributos.
- Mapa de Ubicación de las oficinas de las Unidades Operativas de Catastro, y sedes - IGAC e indicación de la jurisdicción de las UOC.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Mapa de Ubicación de las oficinas de catastros descentralizados e indicación de su jurisdicción: Bogotá, Medellín, Antioquia, Cali.
- Ubicación de las oficinas de registro de instrumentos públicos
- Mapas de análisis de Zona Urabá
- Análisis Municipio de Puerto Leguízamo
- Análisis Zona Catatumbo
- Mapas de Departamento de Cundinamarca con la información disponible.
- Creación de rutinas de tratamiento a los datos contenidos en las tablas correspondientes a la información catastral-registral del municipio de Popayán, este tratamiento considera la evaluación de algunas de las propiedades de sus atributos. Consistencia de la Información.
- Análisis Formalización 1: Ubicación espacial de las zonas de implementación y de restricción de los procesos de formalización, acceso y restitución de tierras de propiedad rural por explotación minera
- Análisis Formalización 2: Ubicación espacial de las zonas de implementación y de restricción de los procesos de formalización, acceso y restitución de tierras de propiedad rural por explotación de hidrocarburos
- Análisis Formalización 3: Ubicación espacial de las zonas de implementación y de restricción de los procesos de formalización, acceso y restitución de tierras de propiedad rural por territorios étnicos
- Análisis Formalización 4: Ubicación espacial de las zonas de implementación y de restricción de los procesos de formalización, acceso y restitución de tierras de propiedad rural por variables ambientales RUNAP, SINAP
- Análisis Formalización 5: Ubicación espacial de las zonas de zonas de formalización y restitución de tierras
- Análisis Formalización 6: Ubicación espacial de las zonas de implementación y de restricción de los procesos de formalización, acceso y restitución de tierras de propiedad rural por amenazas naturales
- Análisis Formalización 7: Ubicación espacial de predios con titulación de baldíos a nivel municipal
- Análisis Formalización 8: Zonas disponibles para formalización de Baldíos
- Presentaciones institucionales Meta
- Presentaciones institucionales Vichada
- Presentaciones institucionales Valle
- Presentación análisis región del Macizo Colombiano
- Presentación de la región de la Altillanura Colombiana
- Presentación análisis departamento de San Andrés
- Análisis de zonas de Restricción para actividades agropecuarias
- Presentaciones institucionales Vaupés
- Presentación Diamante del Caribe
- Presentaciones institucionales Cundinamarca
- Presentaciones institucionales Putumayo
- Presentación institucional Colombia
- Procesos de asociatividad territorial
- Respuesta congreso Meta -Casanare
- Desarrollo rural vs Agricultura Familiar

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Presentaciones institucionales Tolima
- Presentación Páramo de Santurbán
- Zonificación Agrícola
- Elaboración de Mapas de áreas de protección y territorios colectivos con categorización municipal
- Presentación Santanderes - Adecuación información
- Actos notariales Cauca - Santander de Quilichao
- Prediación Paramos de Santurbán
- Derecho de petición Villavicencio
- GINI vs indicadores
- Análisis GINI - Caracterización 2014
- Presentación Antioquia variables sociales
- Análisis UNESCO
- Presentaciones institucionales Diamante del Caribe - Cesar
- Presentaciones institucionales Diamante del Caribe - Guajira
- Presentaciones institucionales Diamante del Caribe - Magdalena
- Presentaciones institucionales Diamante del Caribe - Santander
- Presentaciones institucionales Diamante del Caribe - Total
- Análisis Tierra Digna
- Análisis occidente región Caribe
- Presentación para Departamento de Quindío
- Mapas varios Cobertura de la Tierra - Calidad de Agua entre Otros
- Actualización Presentación Guaviare
- Infraestructura portuaria y vial
- Análisis subregiones y provincias de Colombia vs CARS
- Análisis distribución y tamaño de la propiedad Deptos Bolívar, Córdoba y Sucre
- Zonificación Ley 2
- Evaluación de Tierras Deptos Tolima y Cauca
- Análisis Mercado de Tierras
- Mapa Base Altillanura
- Análisis incentivo a la capitalización rural vs vocación cultivos
- Estudio de tenencia a nivel nacional
- Mapa de Popayán con Indicadores de distribución, fraccionamiento y concentración de la propiedad
- Mapa por veredas de Popayán del indicador GINI (formula Brawn)
- Representación geográfica de las zonas de reserva campesina -ZRC-, mapa nacional y por zona de reserva campesina. Contrastar con otras figuras de ordenamiento territorial, problemáticas y variables económicas.
- Mapa nacional de restricciones legales para actividades agropecuarias y forestales (detalle) vs títulos mineros. Mapa nacional de áreas sin restricción total para actividades agropecuarias y forestales vs títulos mineros".
- Mapa nacional de áreas susceptibles a erosión e inundación para niveles altitudinales hasta 1000 msnm. Mapa nacional de áreas susceptibles a erosión e inundación para niveles altitudinales de 1000 hasta 2000 msnm.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Mapa de zonificación forestal con fines comerciales versión 2, escala 1:100,000, con base en la información suministrada por el proyecto.
- Análisis dinamismo mercado de tierras.
- Mapa nacional de distribución de granjas avícolas por sistema productivo (abuelas, engorde, postura y reproductoras). Mapa nacional de distribución de granjas avícolas por capacidad de encasetamiento. Mapa nacional de plantas de beneficio"
- Análisis cartográfico de cada una de las zonas de reserva forestal de la ley 2 de 1959
- Elaboración de los mapas "índice de ruralidad vs número de actos" para los años 2011, 2012 y 2013
- Mapa de zonas homogéneas físicas, a partir del registro 2 de la base de información catastral y Mapa de zonas geoeconómicas
- Presencia institucional de algunas entidades relacionadas con el mercado de tierras en municipios con procesos de formalización.
- Mapa de procesos de asociatividad en ventana. Mapa de provincias y subregiones en ventana. Mapa de centros urbanos y vías principales, secundarias y terciariarias en ventana. Mapa de áreas protegidas en ventana. Mapa de resguardos indígenas.
- Mapa nacional de zonas de uso condicionado.
- Establecer la distribución de la propiedad para el departamento de norte de Santander y hacer una actualización de la presentación del departamento con la información de usos y sus componentes.
- Análisis cartográfico de cada una de las zonas de reserva forestal de la ley 2 de 1959 en general y para los departamentos de Tolima y Cauca. Catatumbo
- Establecer la distribución de la propiedad para el departamento de cauca y hacer una actualización de la presentación del departamento con la información de usos y sus componentes.
- Ejercicio corto de distribución de la propiedad para el departamento de Antioquia y hacer una sola presentación con las diapositivas de usos del departamento que ya se encuentran hechas
- Ejercicio corto de distribución de la propiedad para el departamento de meta y hacer una sola presentación con las diapositivas de usos del departamento que ya se encuentran hechas
- Cálculo y ubicación espacial del área potencial distribuible. Cálculo y especialización del área de traslape entre las restricciones ambientales y restricciones étnicas y zonas urbanas."
- Ejercicio corto de distribución de la propiedad para el departamento de Nariño y hacer una sola presentación con las diapositivas de usos del departamento que ya se encuentran hechas
- Determinar la cantidad de predios ubicados en el territorio excluido y restringido de actividades agropecuarias.
- Elaboración de dos mapas con las áreas incluidas y excluidas del mercado de tierras; dentro de las incluidas pero como nueva categoría "mercado de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

tierras con usos condicionados o restringidos" se contemplan las zonas de reserva campesina, para la ley 2a

- Mapas de vocación neta de cultivos permanentes de clima cálido de los departamentos de Bolívar Atlántico y Magdalena.
- Mapa predial del triángulo del Tolima
- Determinar la cantidad de predios y avalúos en territorio determinado como incluido en el observatorio del mercado de tierras.
- Preparación de la presentación de análisis Departamental del Tolima
- Generación respuesta senadora Claudia López
- Preparación de la presentación por macro cuenca con la información biofísica para reunión de ASOCARS
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Valle del Cauca
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Bolívar
- Priorización departamental de la intervención de la UPRA para el Comité Directivo
- Tabla departamental con los cruces entre Vocación Agropecuaria Neta y Capacidad de uso
- Preparación de la presentación de Análisis Departamental del Vichada
- "Mapas de:
  - ✓ Zonas de Restitución de tierras (Macro y Micro Focalización)
  - ✓ Zonas de Formalización Masiva
  - ✓ Población Desplazada inscrita entre 1990 - 2013
  - ✓ Mapa Restricciones espaciales para la aplicación de la Ley 1561 de 2014"
- Base con los valores de áreas que contienen las capas cartográficas prediales (shapes) a nivel país (con lo que se cuente).
- Identificación de los predios a nivel nacional que interrelacionaron en el cruce de las bases de datos de catastro y registro (mapa y tabla asociada en Excel).
- Presentación con mapas de vocación, conflicto de uso, cobertura, producción, adecuación de tierras, tamaño y distribución de la propiedad para los departamentos de Meta, Nariño, Cundinamarca, San Andrés y Providencia, Tolima, Córdoba, Risaralda, Antioquia.
- Tabla de cruce con áreas de vocación y capacidad de uso
- Mapa de vocación agrícola ampliada
- Relación de los predios rurales a nivel nacional (fuente IGAC, Catastro Antioquia) que se intersecten con las diferentes capas geográficas. Agregar en las tablas los porcentajes
- Priorización para el programa de formalización de la Propiedad Rural
- Análisis cartográfico de cada una de las zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 en general y para los departamentos de Tolima y Cauca.
- Espacialización de variables ambientales y productivas de la provincia de Sumapaz, con el fin de responder un derecho de petición enviado por usuarios de distritos de riego de los municipios de Pasca y Fusagasugá.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Cruce de capas de información sobre varios aspectos con información de cartera y cartera vencida del Banco Agrario (Se anexan bases de datos parametrizadas con información del Banco Agrario para elaboración de mapas).
- Mapa de actores de Agricultura Familiar con Base Agroecológica
- Mapa general del municipio de Popayán donde se incluyan las vías principales y secundarias, sitios de interés como el aeropuerto, el parque central, que se distinga la zona urbana de lo rural. Adicionalmente se agreguen las capas geográficas
- Mapa de Relación de predios y avalúos de los municipios de Santander de Quilichaho, Villa Rica y Guachené – Cauca.
- Elaboración de tablas de datos y mapas (gráficos) para actualización de línea base a 2014
- Mapa Nacional de áreas con exclusión legal y condicionada para actividades agropecuarias - Tamaño carta y formato para documento.
- Mapa Nacional de Microfundios, Minifundios y pequeña - Tamaño carta y formato para documento.
- A partir de los mapas de la salida de Campo a Popayán (para el análisis de Distribución de propiedad), se solicitan dos mapas en donde se agreguen los puntos GPS que se tomaron de los dispositivos con código 644 y 647.
    - ✓ Un mapa de Popayán en donde se visualicen los polígonos de un listado de predios, adicionalmente se ven los tracks y los puntos de fotos.
    - ✓ Un mapa de Popayán en donde se visualicen el mapa general de Popayán con los los datos de los dos GPS (644 Y 647).
    - ✓ Una ventana del segundo mapa de las zonas más cercanas a la ciudad relacionadas con las zonas de expansión."
- Mapa de Zonificación Forestal con fines comerciales a escala 1:100,000 y mapa de suelos semidetallados
- Elaboración de los siguientes mapas a nivel municipal: Indicadores de distribución, fraccionamiento y concentración de la propiedad.
    - ✓ Mapa nacional con datos a nivel departamental de indicadores de Distribución (Gini, Atkinson, Theil, Dalton, fraccionamiento, concentración)
    - ✓ Mapa nacional con datos municipales de indicadores de distribución. (Gini, Atkinson, Theil, Dalton, fraccionamiento, concentración).
    - ✓ Se adjunta la tabla del cálculo de los 6 indicadores a nivel departamental y municipal."

- Elaboración de mapas en tamaño carta (PDF) y shapes para la identificación de componentes relevantes para la DUES en el área propuesta como sitio de patrimonio mundial de la UNESCO (paisaje cultural de los pueblos de la sal).
- Mapa de Clasificación de nivel de desigualdad en la distribución de predios rurales en Colombia según índice de Hirschman, índice de Theil, índice de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Atkinson, índice de Entropía, índice de Fraccionamiento, índice de Concentración, Numero de predios, Área total.

- Mapas de Clasificación de nivel de desigualdad en la distribución de predios rurales en Colombia según Población Rural, Densidad poblacional, Porcentaje de población étnica, Analfabetismo, Población, Índice de Calidad de Vida - Resto, Índice de Desarrollo Municipal, Índice de pobreza Humana Rural, Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - Resto, Total de personas en Sisbén, Tasa de homicidios. Valor máximo 1990-2013, Personas desplazadas. Valor total 1990- 2013, Número de Homicidios. Valor total 1990 - 2013, Número de casos de masacres. Valor total 1993 - 2013, Victimas de masacres. Valor total 1993 - 2013, Número de acciones de grupos armados al margen de la ley - GAML. Valor total 1998 - 2013, Número de contactos armados por la Fuerza Pública. Valor total 1998 - 2013.
- Mapas de Clasificación de nivel de desigualdad en la distribución de predios rurales en Colombia según Área del municipio, Porcentaje de área susceptible de ocurrencia de incendios, Tipo de vocación del suelo, Porcentaje de área con vocación agrícola, Porcentaje de área con vocación agroforestal, Porcentaje de área con vocación en conservación, Porcentaje de área con cuerpos de agua, Porcentaje de área con vocación forestal, Porcentaje de área con vocación ganadera, Porcentaje de área en Zona Urbana, Porcentaje de área en Otros, Área agrícola sembrada, Área sembrada en pastos, Área en Bosques, Área Otros Usos, Usos del suelo, Índice de escasez hídrica, Índice de vulnerabilidad hídrica, Índice de riesgo para el consumo, Índice de presión sobre calidad DBO, Porcentaje de área sobre utilizada, Porcentaje de área sub utilizada, Porcentaje de área sin conflicto, Conflicto de usos del suelo.

Actividad 4.2: Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con base en los lineamientos establecidos bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación ha trabajado apoyando la gestión del modelo para fortalecer el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional; las acciones adelantadas en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, corresponden a:

- La definición del instrumento para seguimiento y control presupuestal de proyectos (% Ejecución, Actividades, Costos, Plan de Adquisiciones). Proceso de socialización interno.
- La definición del instrumento para seguimiento y control de metas y productos BPIN (Avances cuantitativos y cualitativos). Proceso de socialización interno.
- Elaboración de la Matriz para consolidar los entregables y productos por cada objetivo estratégico y contratista.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Acompañamiento en el proceso de revisión de experiencias en la adopción de plataformas para gestión de procesos, revisión de desarrollos sobre plataforma Microsoft
- Definición del esquema para seguimiento de indicadores del área, emisión de plantillas, cuadro de mando y gráficas.
- Seguimiento a planes, programas y proyectos
- Realización en conjunto de la jornada de socialización sobre MIPG y su relación con el área TIC - Presentación, ejercicio de retroalimentación (Taller).
- Elaboración y presentación de Tablas de retención Documental, (Dirección general, áreas misionales, asesoría jurídica, asesoría técnica y la asesoría de planeación).
- Apoyo en la emisión y revisión del documento denominado "DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA UPRA"
- Propuesta de seguimiento presupuestal para la Oficina TIC con relación a ejecución y pagos, medios gráficos y de análisis para monitoreo.
- Propuesta de seguimiento para Oficina TIC, en términos de contratación y productos
- Documento "Requerimientos para procedimientos susceptibles de automatización".

Actividad 4.3: Implementar la Estrategia de Comunicación y Divulgación de la UPRA

La implementación de la estrategia de comunicaciones y divulgación de la UPRA, ha implicado el desarrollo de las siguientes acciones:

- Caracterización de usuarios
- Desarrollo de eventos para el fortalecimiento de la comunicación y divulgación institucional
- Producción editorial de publicaciones
- Desarrollo de piezas de comunicación y divulgación
- Atención de solicitudes de publicación
- Administración de redes sociales

Se cuenta con el 100% del documento de Estrategia de Comunicación y Divulgación Institucional, el cual fue realizado con base en la caracterización de usuarios y propuesta de Gestión del Conocimiento realizada por CIAT a partir de la suscripción del Convenio No. 106 de 2014. El documento anexa:

- Formato programación de comunicaciones
- Formato solicitud de publicación o acompañamiento
- Instructivo para presentación de artículos

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Manual de participación ciudadana
- Gestión de comunicaciones
- Comunicación y divulgación estratégica
- Manual de identidad de la Upra
- Manual de riesgos institucionales
- Tablero de control de indicadores del SGI
- Manual de eventos técnicos y protocolo.

Actividad 4.4: Representación de la UPRA en eventos externos

En el proceso de fortalecimiento de la gestión institucional de la UPRA, se plantea la participación en eventos técnicos y académicos Nacionales e Internacionales, que promueven no solo el intercambio de experiencias y conocimiento con otras instancias del sector agropecuario o inmersas en otros sectores, sino la difusión de políticas, planes, proyectos y productos que han sido desarrollados por la Entidad.

Por lo anterior, es importante aclarar que como apoyo a los requerimientos elevados desde el Ministerio de Agricultura y con base en las necesidades institucionales, la UPRA en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, ha participado en los eventos relacionados a continuación:

- Socialización y entrega de resultados de aplicación de la metodología de evolución de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional: Caso Sur del Departamento Tolima.

- Diálogos de Región (Oferta Técnica e Institucional)
  - Puerto Wilches
  - Leticia
  - Tumaco
  - Apartadó
  - Acandi

- Pacto Agrario (Oferta Institucional): Amalfi, Guataqui, Puerto Leguízamo, Santa Rosa de Lima, Zaragoza

- Comité Municipal de Desarrollo Rural, Herveo Tolima
- Diagnósticos regionales Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Málaga Santander
- San turban Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Bucaramanga
- Taller Gestión del conocimiento CIAT Palmira y Bogotá
- Diamante Agropecuario (Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Montería, Sincelejo, Apartadó, Cartagena, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga)
- Diamante Agropecuario Caribe y Santanderes, (Apartadó, Bucaramanga, Montería, Cartagena, Barranquilla)

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Taller introductorio para la formulación del plan de OSPR y OP del departamento de Norte de Santander, con una metodología propuesta por la Upra para la identificación de actores y visión prospectiva 2030 hacia un plan de OSPR, con la Gobernación de Norte de Santander y la Cámara de Comercio de Cúcuta
- Oferta Institucional UPRA, denominado Perspectivas y oportunidades económicas para el país y la agroindustria
- Foro de desarrollo Rural
- Acciones para una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidad en el Sector del Agua – Bogotá
- Taller Nacional Agroambiental
- Foro Revista Semana Áreas Protegidas
- Acciones para una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidad en el Sector del Agua
- Metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional: Caso Sur del Departamento del Tolima
- Avances y desafíos del ordenamiento productivo y adecuación de tierras
- Jornada de Inducción y Reinducción Institucional Vigencia 2014
- Foro: ¿Existe Mercado de Tierras Rurales en el País?
- Oferta institucional UPRA e inicio del proceso para la articulación al POT del municipio de Armenia
- Diálogos Regionales
- Diamante Agropecuario
- Taller: Diseño del Observatorio del Mercado de Tierras Rurales en Colombia
- Cartografía para la planificación del Territorio Rural
- Taller Ordenamiento productivo y social de la propiedad para Norte de Santander
- Socialización de la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000)
- Rendición de Cuentas UPRA
- Taller de Monitoreo de agricultura - IDEAM
- Taller: Actualización Conceptual y metodológica en desarrollo rural con enfoque territorial con énfasis en agricultura familiar – IICA.
- Agro encuentro Popayán, Stand, agenda académica y presencia institucional.
- Reunión de PARES CAUCA, entrega del Mapa Evaluación de Tierras de Norte del Cauca

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.3.1.2 Avance en los Productos obtenidos relacionados con la actividad definida en el proyecto BPIN.

- ✓ ***Desarrollo de 4 instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de la gestión y seguridad de la información***

En el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en la UPRA, en el marco de la gestión y seguridad de la información, se generaron al 31 de diciembre de 2014, los siguientes cuatro (4) instrumentos metodológicos:

- Instrumento metodológico No. 1: GIC-MA-001 Manual para la Gestión de información de la UPRA.
- Instrumento metodológico No. 2: GIC-PD-001 Atención de requerimientos de información misional.
- Instrumento metodológico No. 3: GIC-PD-003 Almacenamiento de información en el repositorio digital la UPRA.
- Instrumento metodológico No. 4: Documento sobre seguimiento y evaluación de la implementación de los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea de la UPRA.

Disponibles para su consulta en el Sistema de Gestión Integrado de la Unidad, https://sites.google.com/a/upra.gov.co/sistemagestionupra/home/docs-sgi

- ✓ ***Suscripción de 2 Acuerdos interinstitucionales para intercambio de información en el marco del fortalecimiento para el acceso a la información.***

  En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se cuentan con un avance del 100% de acuerdo a lo programado, logrando la suscripción de dos (2) Acuerdos interinstitucionales para intercambio de información, el primero, fue suscrito con INVEMAR, Convenio 103 de 2014, con el objeto de "Apoyar a la entidad en procedimientos de gestión de información, específicamente en el diagnóstico, revisión y recopilación de información cartográfica secundaria de usos agropecuarios y sistemas productivos en zona costera del Caribe y Pacífico Colombiano".

  Asimismo, se formalizó el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 4417 de 2014, entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la UPRA, el cual tiene como objeto "desarrollar actividades de colaboración, para la transferencia de información en los temas comunes de que se ocupan las dos entidades y que sirvan a la UPRA para la planificación, el seguimiento y la evaluación de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural,

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

regularización del mercado de tierras rurales, uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras rurales".

- ✓ ***"Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de la Infraestructura Tecnológica Disponible"***

  El proceso de operación y puesta en funcionamiento del 100% de la infraestructura tecnológica disponible presenta un avance con corte al 31 de diciembre de 2014, equivalente al 100% de acuerdo a lo programado; al respecto se trabajó en la identificación de requerimientos y necesidades institucionales para soportar la plataforma existente y la requerida con base en los recursos disponibles.

- ✓ ***Desarrollo del 100% de la Capa de presentación del Sistema de Información de la UPRA***

El Desarrollo de la Capa de presentación del Sistema de Información para la UPRA, presenta un avance con corte al 31 de diciembre, equivalente al 100% de acuerdo a lo programado en el transcurso de la vigencia, a partir del respectivo desarrollo se buscó ofrecer a los usuarios un entorno visual adecuado, disponer de una interfaz apropiada para integrar los subsistemas temáticos en el Sistema de Información y en especial una herramienta de fácil acceso para los usuarios. Los resultados se relacionan a continuación:

- Documento de casos de uso, basados en los requerimientos funcionales establecidos para la navegación e ingreso al sistema de información de la UPRA.
- Prototipo de la interfaz gráfica principal para el ingreso y navegación en el Sistema de Información Misional de la UPRA (SI-UPRA).
- Prototipo de interfaces gráficas de usuario para las funcionalidades de consulta y visualización de información geográfica y alfanumérica de los componentes de ordenamiento social de la propiedad y Uso Eficiente del Suelo.
- Interface gráfica de usuario del sistema de información desarrollada en HTML 5 y JavaScript.
- Prototipo de interfaz para los módulos de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública.
- Prototipo de interfaz gráfica de usuario para el módulo de Adecuación de tierras, teniendo en cuenta los requerimientos de los usuarios temáticos de la UPRA.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ ***Tres (3) propuestas de diseño y dos (2) funcionalidades del Sistema de Información de la UPRA"***

En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se cuenta con un avance del 100% de acuerdo a lo programado, al respecto se adelantaron las acciones en torno a la creación, administración y publicación de servicios web tanto alfanuméricos como geográficos, de consulta de información, procedimientos y funciones de bases de datos que los componentes de software requieren, tal como se presenta a continuación:

- Propuesta de diseño de una herramienta que permite la consulta, actualización y administración de análisis geoprospectivos.

- Propuesta de diseño de una herramienta que permite disponer y analizar la información resultante de la definición de las tipologías territoriales.

- Propuesta de diseño de una aplicación para la consulta, actualización y administración del tesauro.

Respecto a las funcionalidades del sistema de información se generaron los siguientes productos:

- Funcionalidades de consulta y visualización de información geográfica y alfanumérica de los componentes de ordenamiento social de la propiedad y uso eficiente del suelo, con base en los casos de uso establecidos y en los prototipos exploratorios diseñados.
- Funcionalidades de "consumo de servicios web geográficos y alfanuméricos", "Adicionar capas de servicio WMS", "Identificación de elementos sobre capas adicionadas de servicio WMS" y "Eliminar capas WMS adicionadas".

- ✓ ***Elaboración de 8 desarrollos para el Portal Web UPRA***

En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se cuenta con un avance del 100% de acuerdo a la programación, y los resultados obedecen a los desarrollos que apoyan diferentes temas o secciones del portal web UPRA y se relacionan a continuación:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Para el cumplimiento de la NTC de Accesibilidad de Gobierno en Línea, nivel AA, se desarrolló:

    1. La funcionalidad para cambiar el contraste de colores de la página, para permitirle a los usuarios que tengan deficiencias visuales poder mejorar su experiencia de navegación en el portal.
    2. La funcionalidad que permite modificar el tamaño del texto de los contenidos que se incluyen en el portal web UPRA.
    3. Funcionalidad que por medio del uso del teclado permite resaltar el menú de navegación y vínculos a otras páginas en el portal web UPRA (foco visible), cuando no se cuenta con la ayuda del mouse.
    4. La funcionalidad del Buscador que por medio de palabras claves permite acceder a la información disponible en el portal web.

- Para el cumplimiento de la NTC de usabilidad de Gobierno en Línea, impacto 1, 2 y 3, se desarrolló:
    5. Funcionalidades para: indicar al usuario con el cambio del color del vínculo que este ya ha sido visitado por él, para cuando se cargue un contenido al portal web siempre esté justificado el texto a la izquierda y para cuando el usuario va a imprimir alguna de las páginas del portal web solo lo haga sobre la información de interés (elimina elementos decorativos del portal).

- Para la implementación del módulo de boletines en el portal web UPRA, se desarrollaron:
    6. Implementación de estructuras y plantillas de Liferay para la presentación de los boletines acorde con el Wireframe definido por TIC-Comunicaciones.

- Para la implementación del módulo de noticias en el portal web UPRA, se desarrollaron:
    7. Implementación de estructuras y plantillas de Liferay para la presentación de las noticias acorde con el Wireframe definido por TIC-Comunicaciones.

- Para la implementación del nuevo diseño del portal web UPRA, se desarrollaron:
    8. Implementación de plantillas y hojas de estilos para la adaptación de todas las secciones del portal, de acuerdo al diseño gráfico proporcionado por Comunicaciones.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- ✓ ***Un Documento de Estrategia de Implementación de gestión del Conocimiento para la Planificación Rural***"

A partir de la suscripción en el año 2014 de un convenio de asociación con el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar instrumentos, criterios, metodología y lineamientos para la orientación de la política en materia del Ordenamiento Productivo del suelo rural, desde un enfoque de análisis integrado que abarque aspectos de cambio climático, acceso a mercados, y gestión del conocimiento, a través de investigaciones aplicadas"; se cuenta con una "Estrategia de Gestión de Conocimiento para UPRA", con la siguiente estructura**:**

- Nueve recomendaciones que resumen los análisis hechos a lo largo de la propuesta
- Los retos y fortalezas principales de la organización
- Tendencias en el campo de la GC y marco conceptual
- Propuesta de tres ejes estratégicos de GC
- Teorías del cambio para los usuarios principales identificados
- Temas de trabajo priorizados

Igualmente, se obtuvieron los siguientes subproductos:

- Informe técnico análisis participativo de vías de impacto convenio UPRA-CIAT: Resume los resultados de la actividad inicial del proyecto, el taller "análisis participativo de vías de impacto convenio UPRA-CIAT" en el que participaron funcionarios de la UPRA y el CIAT involucrados en el desarrollo del proyecto. En este taller se expresaron expectativas en cuanto al impacto y al cambio en prácticas, actitudes, conocimientos y capacidades de los usuarios próximos y finales del proyecto. Lo anterior, con el objetivo de configurar una teoría de cambio que oriente el desarrollo mismo del proyecto.

  Para cada tema (Gestión de Conocimiento, Acceso a Mercados, Cambio Climático), se lograron identificar productos esperados del convenio, los usuarios meta y el uso que estos harían de los productos. De igual manera, se mapearon los actores relevantes y se elaboraron a manera de ejemplo senderos de impacto completos para algunas líneas de producto.

  En conclusión, en el informe técnico se documentaron los avances y aprendizajes de los equipos temáticos y contribuyó además a caracterizar la situación actual de la UPRA, ya que incluyó un análisis de actores y definió un

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

punto de referencia que es de utilidad para las tareas de seguimiento y evaluación.

- Ruta de aprendizaje para conectar a UPRA internacionalmente.

  Ofrece un recorrido que inicia con el pensamiento estratégico, como proceso para aclarar las intenciones frente a las necesidades y oportunidades que trae consigo el relacionamiento a nivel internacional. Brinda herramientas de análisis y planificación para reflexionar sobre el ciclo de aprendizaje e innovación necesario para así fortalecer la capacidad interna de la Unidad frente a este reto.

  Se plantean dos etapas: el proceso de relación y de acción, revisión e información para traducir los nuevos conocimientos, experiencias y acuerdos en acciones hacia una efectiva conexión internacional.
  De esta manera, el documento contiene una serie de recomendaciones frente al reto de conectar a la UPRA con entidades internacionales, bajo un enfoque colaborativo que fortalezca la capacidad institucional de la entidad, al tiempo que amplía su visión acerca de los problemas que le conciernen yendo de lo local-nacional a lo global.

- Contactos relevantes a la UPRA
  Este producto contiene una lista sugerida de contactos de personas, entidades y redes que son relevantes a la UPRA por sus temas de trabajo y/o metodologías. Se elaboró con base en los aportes de los investigadores del CIAT, vinculados al convenio.

- Lista de los primeros contactos establecidos en el taller "LUWES"
  Lista de asistentes al taller "LUWES: herramienta para apoyar la definición de estrategias de mitigación basado en el uso del territorio e integrado a los procesos de ordenamiento y gestión territorial", realizado en Lima, los días 26, 27 y 28 de febrero de 2014. La lista constituye un aporte a la construcción de una base de datos que fortalezca las conexiones internacionales de la UPRA.

- Propuesta de estrategia de gestión de conocimiento para la UPRA
  Este es un documento estratégico que plantea conceptos, herramientas y prácticas útiles para la UPRA en relación con aspectos tales como: la planificación y evaluación de las actividades de UPRA, el manejo de la información, el compartir de los resultados, el uso de las TIC, la comunicación

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

interna y externa, la gestión de conocimiento para influir en políticas, la creación de una cultura de aprendizaje en la UPRA.

- Inventario de metodologías compartidas con socios estratégicos y actores del territorio
  Caja de herramientas compuesta por fichas metodológicas, resultado del intercambio de saberes en el marco del Convenio UPRA-CIAT, en tres temas específicos: cambio climático, acceso a mercados (cadenas de valor) y gestión del conocimiento.

- Aprendizajes del personal UPRA en el intercambio metodológico con el CIAT
  Resume los aprendizajes de funcionarios de la UPRA a nivel personal y por grupos temáticos, a partir del intercambio metodológico que se llevó a cabo en el marco del desarrollo del Convenio UPRA-CIAT.

- Plan de aplicación de la estrategia de GC en un proyecto piloto en el marco de la fase II y III
  Se abordan las posibilidades de desarrollar un piloto conjunto entre la UPRA y el CIAT, que dé continuidad a la primera fase de su Convenio desarrollado en el primer semestre de 2014.
  Plantea una teoría de cambio sugiriendo objetivos, impacto, productos y resultados esperados.
  Propone unas herramientas de gestión de conocimiento para facilitar un trabajo mancomunado alrededor del proyecto piloto, al mismo tiempo que presenta unas condiciones para el desarrollo del mismo y la forma en que deberían insertarse los temas relacionados con cambio climático y acceso a mercados.

- Documento de evaluación técnica final del proyecto
  Recoge la evaluación del Convenio UPRA-CIAT por grupos temáticos, analizando los logros, dificultades y retos del mismo. Igualmente, se explican los aprendizajes de los equipos en el desarrollo de este proyecto y se plantean ideas para fases siguientes, reflexionando sobre las teorías de cambio por usuario que se propusieron en la estrategia de gestión de conocimiento que CIAT le planteó a la UPRA.

  Plantea cuatro preguntas: ¿qué funcionó bien?, ¿qué podría mejorar?, ¿qué retos se tienen hacia una siguiente fase del Convenio UPRA-CIAT? y ¿qué aprendizajes se obtuvieron?

Por lo anterior, considerando la gestión de conocimiento un componente estratégico para la planificación rural agropecuaria, se inició la construcción de un

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Plan de Trabajo Departamental, en conjunto con la Dirección de Uso Eficiente del Suelo, en el cual la gestión de conocimiento es un elemento fundamental para la articulación interinstitucional, la generación de capacidades en el territorio y la puesta en común sobre el ordenamiento productivo en la región.

- ✓ ***Atención al 100% de los requerimientos de Análisis de Información***

El grupo de análisis de información presenta en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, un avance acumulado del producto equivalente al 100%, advirtiendo que el comportamiento individual por cada periodo de medición corresponde al cubrimiento del 100% de los requerimientos de análisis presentados, para un total de 155 solicitudes atendidas, tal como se relaciona en la Actividad 4.1.

- ✓ ***35% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Implementado***

El proyecto de fortalecimiento de la gestión de información y conocimiento requeridos por la Upra a nivel nacional, en el marco del objetivo de fortalecer la administración, atención, control y organización institucional, contribuyó en el desarrollo de las responsabilidades relacionadas con la gestión documental en desarrollo de la política de eficiencia administrativa.

En desarrollo de esta responsabilidad, dos técnicas en gestión documental adelantaron acciones para la construcción de las tablas de retención de la Upra. Para ello adelantaron la aplicación de la encuesta estudio unidad documental a los productores documentales de las dependencias misionales y las asesorías de Planeación, control interno y jurídica. La caracterización documental, digitalización de las TRD en versión preliminar, convalidar con los productores documentales las versiones y levantar el acta correspondiente se digitalizaron las 16 tablas resultado del ejercicio y el cuadro de clasificación documental (CCD). Este componente del proyecto quedó realizado al 100% conforme a lo que se tenía programado para la vigencia.

Por otra parte el proyecto fortalecimiento de la gestión de información y conocimiento, también contribuyó en el desarrollo de las responsabilidades en materia de seguimiento de la ejecución de sus actividades y productos, a través de una profesional la cual realizó la consolidación detallada de información de manera periódica del avance en la ejecución de las actividades y productos referente a los compromisos presupuestales, obligaciones y pagos, frente a la programación realizada en la vigencia 2014 del proyecto en mención. Igualmente se realizó consolidación detallada de información de manera periódica mensual en el cumplimiento de las metas físicas para su reporte al Ministerio de Agricultura y el sistema SPI de DNP en 2014. También se consolidó la información presupuestal

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

base para el seguimiento del plan de acción PAI y diligenciamiento de los sistemas SUIFP y otros sistemas institucionales. Así mismo se apoyó la elaboración de los informes de gestión institucional. Se cumplió con el 35% de lo que se tenía programado para el año.

- ✓ ***Un Documento de Estrategia de Comunicación y Divulgación institucional en la UPRA***

Tomando como referente la complementariedad existente entre la información y la comunicación, se busca a partir de la formulación de la Estrategia de Comunicación y Divulgación Institucional, contribuir al cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de la UPRA, de tal forma que se desarrollen diversos medios de comunicación y divulgación al interior de la Entidad y que éstos medios comuniquen asertivamente la personalidad de la Entidad y los valores que la fundamentan, así como la búsqueda de un dialogo permanente con el entorno en el que se desarrolla su gestión; contribuyendo de ésta manera y a partir de la forma de comunicar, con el bien común, la responsabilidad y los fines institucionales.

El área acompañó el proceso de diagnóstico para el diseño de una estrategia de gestión del conocimiento, alineando el plan de comunicaciones 2014-2015 con los usuarios identificados de acuerdo con este proceso y dirigiendo las actividades al cumplimiento de objetivos para cada tipo de usuario.

En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se cuenta con un avance del 100% en la realización del Documento de Estrategia de Comunicación y Divulgación institucional para la UPRA.

- ✓ ***Coordinación logística de 13 eventos para el fortalecimiento de la comunicación y divulgación institucional***

A partir de la gestión adelantada por el grupo de comunicaciones, se cuenta con corte al 31 de diciembre con un avance del 100% de acuerdo a lo programado, y su equivalencia obedece a la coordinación logística para la realización de treinta (30) eventos que involucran actividades externas e internas que promueven el fortalecimiento de la comunicación y divulgación institucional; dichos eventos se enumeran a continuación:

1. Metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional: Caso Sur del Departamento del Tolima
2. Avances y desafíos del ordenamiento productivo y adecuación de tierras
3. Taller de Gestión del conocimiento Bogotá
4. Jornada de Inducción y Reinducción Institucional Vigencia 2014

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

5. Foro: ¿Existe Mercado de Tierras Rurales en el País? UNAL-Upra
6. Oferta institucional UPRA e inicio del proceso para la articulación al POT del municipio de Armenia
7. Diálogos Regionales Puerto Wilches
8. Diálogos Regionales Santa rosa de Lima
9. Diálogos Regionales Apartado-Antioquia
10. Diálogos Regionales Arauca-Arauca
11. Diálogos Regionales Acandí-Choco
12. Diálogos Regionales Tumaco- Nariño
13. Diamante Agropecuario Valledupar
14. Diamante Agropecuario Riohacha
15. Diamante Agropecuario Santa Marta
16. Diamante Agropecuario Cúcuta
17. Diamante Agropecuario Sincelejo
18. Diamante Agropecuario Apartado
19. Diamante Agropecuario Bucaramanga
20. Diamante Agropecuario Montería
21. Diamante Agropecuario Cartagena
22. Diamante Agropecuario Barranquilla
23. Taller: Diseño del Observatorio del Mercado de Tierras Rurales en Colombia
24. Cartografía para la planificación del Territorio Rural
25. Taller Ordenamiento productivo y social de la propiedad para Norte de Santander
26. Socialización de la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000)
27. Rendición de Cuentas UPRA 2014
28. Taller de Monitoreo de agricultura - IDEAM
29. Taller: Actualización Conceptual y metodológica en desarrollo rural con enfoque territorial con énfasis en agricultura familiar – IICA.
30. Coordinación Agro encuentros Popayán

Adicionalmente se coordinó la participación de la Entidad y la inscripción de funcionarios a los eventos externos que a continuación se describen:

1. Foro Retos del Sector Agrícola de la Revista Semana
2. Foro Semana Áreas Protegidas
3. Gestión del conocimiento Ciat
4. Cesión de la COT - Comisión de Ordenamiento Territorial
5. Perspectivas y oportunidades económicas para el país y la agroindustria
6. Foro de desarrollo Rural
7. Acciones para una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidad en el Sector del Agua
8. Taller Nacional Agroambiental
9. Plan de Ordenamiento para el Sector Avícola

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

10. Petróleo y agroindustria motores del desarrollo
11. 5 al día del MADR
12. Desarrollo agroindustrial y petrolero en el Meta (foro Semana)
13. Consejo técnico de Cacaoteros
14. Presentación de Resultados - Proyecto de Apoyo a la Restitución de Tierras y a las Reformas Institucionales de Desarrollo Rural en Colombia – RTDR
15. Finanzas del Clima Colombia 2014 – DNP
16. Pacto Agrario (Oferta Institucional): Amalfi, Guataqui, Puerto Leguízamo, Santa Rosa de Lima, Zaragoza
17. Comité Municipal de Desarrollo Rural, Herveo Tolima
18. Diagnósticos regionales Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Málaga Santander
19. San turban Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Bucaramanga
20. Acciones para una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidad en el Sector del Agua – Bogotá
21. Reunión de PARES CAUCA, entrega del Mapa Evaluación de Tierras de Norte del Cauca

Adicionalmente se coordinó la inscripción de funcionarios al evento "Foro Retos del Sector Agrícola de la Revista Semana".

- ✓ ***Producción editorial de 3 publicaciones temáticas en torno a la misión institucional***

En el transcurso de la vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2014, se cuenta con un avance del 100% de acuerdo a lo programado, diseñando desde el grupo de comunicaciones, tres (3) publicaciones para las áreas técnicas.

Se realizó la diagramación y acabados de piezas gráficas pertenecientes a las direcciones técnicas labor que se desarrolló en los siguientes momentos:

1. Recepción del material: Una vez el material se encontraba listo para ser diagramado se revisaba para generar dos propuestas gráficas en las que se incluían portadas, capitulares, cornisas y manejo de texto.

2. Evaluación de propuestas: Las propuestas gráficas generadas eran evaluadas por el equipo a cargo de la publicación en la dirección técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y/o en el concejo de redacción que se llevaba a cabo periódicamente.

3. Diagramación y ajustes: Con la aprobación de las propuestas o el mejoramiento de las mismas, se procede a la diagramación del texto teniendo en cuenta los componentes gráficos asociados a la temática, el

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

manual de identidad de la Upra y los requerimientos propios de la publicación, tales como fuentes tipográficas, gamas de color, fotografías e imágenes de apoyo.

4. Entrega de documento diagramado y finalización: Una vez se ha desarrollado el documento en su totalidad, se hace una entrega preliminar para aprobación, finalización y ajustes, del cual se genera adicional al documento que será impreso, una versión para web.

Tal como se enumera a continuación:

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

- "Mercado de tierras rurales productivas en Colombia, caracterización, marco conceptual, jurídico e institucional".
- Estrategia para el agro y el desarrollo rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Componente estratégico nacional del ordenamiento productivo agropecuario.
- Revista Upra Nro 1. (6 artículos)

Dirección de Usos del Suelo y Adecuación de Tierras:

Las piezas gráficas se relacionan a continuación:

- Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales
  - 261 págs.
- Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios
  - caso norte del departamento del cauca- 111 págs.
- Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios
  - caso sur del departamento del Tolima- 135 págs.
- Lineamientos, criterios e instrumentos generales y específicos para el proceso de adecuación de tierras -documento resumen- 76 págs.

✓ ***Desarrollo de 23 piezas de Comunicación y Divulgación institucional***

Con el objetivo de incrementar el volumen de información relativa a la UPRA y que se encuentra disponible para el sector y en aras de mejorar la cultura institucional, el grupo de comunicaciones ha trabajado en la realización de Piezas de Comunicación Externas e Internas que fortalecen la gestión institucional. En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se cuenta con una avance del 100% de acuerdo a lo programado, dando cumplimiento a partir del desarrollo de dieciocho (18) Piezas de Comunicación y Divulgación Institucional Externa. Ahora bien, en términos de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

piezas internas se realizó un total de ochenta y seis (86) piezas, tal como se muestra en los siguientes recuadros:

ID	PIEZAS DE COMUNICACIÓN EXTERNAS
1	Membretes en los que se incluyeron logos Universidad Nacional, Misión rural, CIAT.
2	Afiche UPRA
3	Afiche refuerzo de la encuesta caracterización de usuario
4	Afiche Video de la UPRA
5	Encuesta caracterización de usuarios
6	Encuesta gestión del conocimiento
7	Diseño de personaje y comic para sensibilizar entrega de información por parte de las entidades.
8	Diamante Agropecuario.
9	Certificado evento Cúcuta
10	Encuesta de percepción
11	Cacaoteros
12	Taller IICA Agricultura familiar y Entrega de memorias
13	Taller IDEAM (Monitoreo sector agrícola)
14	Nota evento foro desarrollo agroindustrial y petróleo en Meta
15	Grabación nota Director para Agricultura al Día (PCIDEZ)
16	Nota tv de Cacaoteros
17	Nota para tv del convenio con la Unión Europea
18	Post-Producción de un reel para evento de Agro encuentro, Grabación Evento Agro encuentro, Edición Postproducción Nota para TV del evento Agro encuentro.
19	Boletines externos 007, 008 y 009.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

ID	PIEZAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS
1	Afiche carné UPRA 2014
2	Afiche novedades del Repositorio de información de la UPRA en los meses de noviembre y diciembre del 2013, enero, abril, mayo, junio y julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre del 2014.
3	Afiche charla autocontrol
4	Afiche declaración de renta dentro del SIGEP
5	Afiche conformación de la brigada de emergencia
6	Afiche socialización, diagramación y portada plan de acción institucional
7	Afiche para supervisión de contratos
8	Afiche para la capacitación en Gestión Documental
9	Afiche informativo integrantes brigada de emergencia
10	Afiche actividad Día de la mujer
11	Afiche recordatorio para que los funcionarios actualizaran sus datos en el SIGEP
12	Afiche con información del COPASO
13	Afiche primera fase de la campaña para el fomento del auto control
14	Afiche nueva ARL
15	Afiche Charla de Derechos de Autor
16	Afiche campaña de consumo de alimentos en los puestos
17	Afiche uso responsable del internet en el mundial
18	Afiche informativo sobre el manual del SGI
19	Afiche contratación estatal
20	Afiche Tip deportivo
21	Afiche campaña fotografías 2014
22	Afiche taller Planeación Estratégica UPRA 2014-2018
23	Afiche capacitación redes sociales UPRA – MinTIC
24	Afiche Buen uso de los implementos UPRA

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

25	Afiche pasos para solicitar el carné
26	Afiche Socialización procedimiento de pagos
27	Afiche comité de convivencia laboral
28	Afiche de acoso laboral – Buen trato
29	Afiche sensibilización copias de seguridad
30	Afiche socialización Convenio de Asociación con el CIAT
31	Afiche buzón de sugerencias
32	Afiche Inducción y reinducción UPRA 2014 - Temas Administrativos
33	Afiche, invitación y plantilla para presentaciones de la Jornada de Inducción y Reinducción 2014
34	Afiche actualización firma digital
35	Afiche Instructivo de correspondencia
36	Imagen jornadas de capacitación y bienestar (Jornada antiestres, Sistema de Gestión de Calidad, Ordenamiento de la Propiedad, Pensiones Colpensiones, Adecuación de Tierras, Jornada de nutrición, donación de sangre, caminata upra, actividad salsa choque, torneo wii, cine foro, cumpleaños funcionarios)
37	Imagen encuesta de percepción.
38	Imagen para envío por correo con píldoras capacitación redes sociales UPRA – MinTIC
39	Imagen video socialización redes sociales
40	Imagen videos internos (cafetería - insumos - puestos de trabajo -mobiliario - luz y agua)
41	Imagen video autocontrol
42	Boletines internos UPRANEANDO No. 007, 008 edición especial y 009
43	Animaciones de autocontrol, uso del carné y sin fin.
44	Diagramas para presentación sobre los servidores UPRA.
45	Portada Plan de Divulgación y Comunicaciones UPRA 2014-2015
46	Portada para el documento de evaluación de desempeño
47	Portada Informe de gestión - Consejo de Dirección técnica
48	Protector de pantalla campaña cero papel.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

49	Fondos de pantalla enero, estándar para portátiles, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto (Campaña auditorías internas), septiembre (Formato de pagos v5), octubre y noviembre (Campaña buen trato), diciembre.
50	Fondo de pantalla y afiche conmemorativo día del Servidor Público.
51	Presentación oficial UPRA
52	Presentación área financiera.
53	Presentación Director General
54	Presentación Consejo técnico UPRA
55	Plantilla estándar editable comunicaciones
56	Plantilla Resoluciones UPRA
57	Tarjeta estándar de condolencias
58	Tarjeta cumpleaños primer semestre 2014
59	Tarjeta Día de la mujer
60	Tarjeta día de la madre
61	Tarjeta agradecimiento e imagen para envío de video sobre Diamante Agropecuario
62	Comunicados de planeación No. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54.
63	Comic Pedagógicos semana 1 y 2
64	Campaña de expectativa para socialización jornada de rendición de cuentas. (sopa de letras)
65	Concurso: Nombra la revista UPRA
66	Agenda y esfero para evento Diamante Agropecuario, Unión Europea
67	Carpeta institucional
68	Señalización de las gavetas UPRA campaña uso eficiente del papel.
69	Señalización de los carros de la entidad.
70	Micrositio de Planeación denominado Sistema de Gestión Integrado.
71	Micrositio de Talento Humano denominado Gestión del Talento Humano.
72	Micrositio de Ordenamiento Territorial denominado Expedientes Interinstitucionales y Territoriales.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

73	Micrositio de TIC denominado inicialmente productos de información geográfica.
74	Banner micrositios UPRA productos de información geográfica, gestión de talento humano, Expedientes Interinstitucionales y Territoriales, sistemas de gestión integrado.
75	Sistema de información misional SI-UPRA
76	Rediseño SI-UPRA
77	Estilos del sitio web final
78	Modificación banner información geográfica, gestión de talento humano, Expedientes Interinstitucionales y Territoriales, sistemas de gestión integrado por cambio de imagen del Gobierno.
79	Infografía ADT
80	Campaña de difusión del Manual para la gestión de información de la UPRA.
81	Campaña ahorro de papel
82	Campaña #Soy Capaz
83	Rendición de cuentas (banner informativo y de rendición de cuentas permanente, invitación, imagen para redes y correos)
84	Encuesta campaña de autocontrol UPRA
85	Encuesta Banco de hojas de vida.
86	Socialización estrategia de comunicaciones Upra
87	Video de control interno
88	Video de Secretaría General
89	Video Soy capaz y Valores institucionales.
90	Grabación rendición de cuentas_ Video memorias rendición de cuentas
91	Video comunicaciones
92	Video planeación

A nivel audiovisual se desarrollaron los siguientes trabajos:

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

VIDEOS INTERNOS 2014

1. Reel UPRA
2. Video Institucional de la UPRA.
3. Plan de acción institucional
4. Nota Gestión Institucional
5. Video Interno Funcionarios y contratistas
6. Edición video Ministro saludo UPRA diamante Agropecuario.
7. Grabación Video Control Interno.
8. Grabación Video redes sociales, organizado por el área de Comunicaciones.
9. Videos campañas para la secretaria general.
10. Se realizó la grabación de Inducción y Re inducción.
11. Realización del video Soy Capaz
12. Realización del video Valores Institucionales.
13. Se realizaron los videos de Secretaria General y Control Interno. (Rendicuentas)
14. Realización de los videos comunicaciones y planeación para rendición de cuentas.
15. Grabación Director para rendición de cuentas.
16. Postproducción video corrupción para oficina control interno.

VIDEOS EXTERNOS 2014

1. Grabación testimonios Unión Europea para agricultura al día
2. Video convenio UPRA – CIAT
3. Nota COT
4. Nota foro Binacional COT
5. Grabación Diamante agropecuario Caribe y Santanderes (Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Cúcuta, Apartadó).
6. Grabación Evento Armenia POT para nota agricultura al día.
7. Grabación Foro semana (áreas protegidas) para nota agricultura al día
8. Grabación evento observatorio mercado de tierras.
9. Grabación Evento POSPR y edición Video.
10. Grabación evento finalización convenio CIAT y edición Video.
11. Grabación Evento POSPR, CUCUTA, nota agricultura al día
12. Realización del video invitación Rendición de cuenta.
13. Se realizaron los videos de Misión, Visión y Objetivos de Calidad.
14. Grabación Director para nota Agricultura al día. (PCIDEZ).
15. Grabación rendición de cuentas.
16. Realización del video memorias rendición de cuentas.
17. Grabación taller IICA Agricultura familiar y entrega de memorias.
18. Grabación Taller IDEAM (Nota Monitoreo sector agrícola).
19. Nota para tv de cacaoteros(VILLAVICENCIO).
20. Realización de una nota para tv del convenio con la Unión Europea.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

21. Post-Producción de un reel para evento de Agro encuentro.
22. Grabación Evento Agro encuentro y Nota para TV del evento Agro encuentro.
23. Nota para tv Sobre Rendición de cuentas.

✓ ***Atención al 100% de las solicitudes de publicación de contenidos WEB***

A partir de los lineamientos establecidos para la publicación de información institucional, el grupo de comunicaciones en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, presenta un avance acumulado del 100% de acuerdo a lo programado, aclarando que durante cada periodo de medición, se ha atendido el 100% de las solicitudes de publicación presentadas, es decir un total de 136 contenidos publicados en la WEB.

✓ ***Participación en 20 eventos externos de carácter técnico***

Con el propósito de establecer alianzas estratégicas con las entidades que integran el sector agropecuario y con el objetivo de socializar los contenidos de los proyectos que adelanta la UPRA, y dar a conocer en el sector la oferta institucional de la entidad y los procedimientos que se adelantan para construir a través de medios participativos, los lineamientos, criterios e instrumentos de planificación agropecuaria, la UPRA en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se evidencia un avance del 100% acumulado de acuerdo a lo programado, participando en los eventos relacionados a continuación:

1. Socialización y entrega de resultados de aplicación de la metodología de evolución de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional: Caso Sur del Departamento Tolima.

2. Diálogos de Región (Oferta Técnica e Institucional)
    a. Puerto Wilches
    b. Leticia
    c. Tumaco
    d. Apartadó
    e. Acandi

3. Pacto Agrario (Oferta Institucional): Amalfi, Guataqui, Puerto Leguízamo, Santa Rosa de Lima, Zaragoza

4. Comité Municipal de Desarrollo Rural, Herveo Tolima
5. Diagnósticos regionales Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Málaga Santander
6. San turban Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Bucaramanga
7. Taller Gestión del conocimiento CIAT Palmira y Bogotá

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

8. Diamante Agropecuario (Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Montería, Sincelejo, Apartadó, Cartagena, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga)
9. Diamante Agropecuario Caribe y Santanderes, (Apartadó, Bucaramanga, Montería, Cartagena, Barranquilla)
10. Taller introductorio para la formulación del plan de OSPR y OP del departamento de Norte de Santander, con una metodología propuesta por la Upra para la identificación de actores y visión prospectiva 2030 hacia un plan de OSPR, con la Gobernación de Norte de Santander y la Cámara de Comercio de Cúcuta
11. Oferta Institucional UPRA, denominado Perspectivas y oportunidades económicas para el país y la agroindustria
12. Foro de desarrollo Rural
13. Acciones para una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidad en el Sector del Agua – Bogotá
14. Taller Nacional Agroambiental
15. Foro Revista Semana Áreas Protegidas
16. Acciones para una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidad en el Sector del Agua
17. Metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional: Caso Sur del Departamento del Tolima
18. Avances y desafíos del ordenamiento productivo y adecuación de tierras
19. Jornada de Inducción y Reinducción Institucional Vigencia 2014
20. Foro: ¿Existe Mercado de Tierras Rurales en el País?
21. Oferta institucional UPRA e inicio del proceso para la articulación al POT del municipio de Armenia
22. Diálogos Regionales
23. Diamante Agropecuario
24. Taller: Diseño del Observatorio del Mercado de Tierras Rurales en Colombia
25. Cartografía para la planificación del Territorio Rural
26. Taller Ordenamiento productivo y social de la propiedad para Norte de Santander
27. Socialización de la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000)
28. Rendición de Cuentas UPRA
29. Taller de Monitoreo de agricultura - IDEAM
30. Taller: Actualización Conceptual y metodológica en desarrollo rural con enfoque territorial con énfasis en agricultura familiar – IICA.
31. Agro encuentro Popayán, Stand, agenda académica y presencia institucional.
32. Reunión de PARES CAUCA, entrega del Mapa Evaluación de Tierras de Norte del Cauca

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2.3.1.3 Resumen del Avance de los productos

No	OBJETIVO ESPECÍFICO	Producto	% Programado 31 Diciembre	% Ejecutado 31 Diciembre
1	Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo el marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información	Desarrollo de instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de la gestión y seguridad de la información	100%	100%
		Suscripción de Acuerdos interinstitucionales para intercambio de información en el marco del fortalecimiento para el acceso a la información.	100%	100%
2	Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de la Infraestructura Tecnológica Disponible	100%	100%
		Desarrollo de la Capa de presentación del Sistema de Información de la UPRA	100%	100%
		Propuestas de diseño y funcionalidades del Sistema de Información de la UPRA	100%	100%
		Elaboración de desarrollos para el Portal Web UPRA	100%	100%
3	Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	Documento de Estrategia de Implementación de gestión del Conocimiento para la Planificación Rural	100%	100%
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Atención de los requerimientos de Análisis de Información	100%	100%
		35% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado	35%	35%
		Documento de Estrategia de Comunicación y Divulgación institucional en la UPRA	100%	100%
		Coordinación logística de eventos para el fortalecimiento de la comunicación y divulgación institucional	100%	100%
		Producción editorial de publicaciones temáticas en torno a mi misión institucional	100%	100%
		Desarrollo de piezas de Comunicación y Divulgación institucional	100%	100%

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

		Atención a las solicitudes de publicación de contenidos WEB	100%	100%
		Participación en eventos externos de carácter técnico	100%	100%

3. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

3.1. Descripción de las Actividades y logros obtenidos respecto al plan de acción

- ✓ **Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano**

En la vigencia 2014, se formuló y publicó el plan de la Unidad dentro de los plazos establecidos. Las actividades se desarrollaron en el marco de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, estrategia anti trámites, rendición de cuentas y mecanismos para atención al Ciudadano. En desarrollo de las diferentes actividades se realizaron actualizaciones al plan, las cuales fueron publicadas oportunamente.

El seguimiento a las acciones se realizó durante las evaluaciones requeridas. El informe respectivo fue entregado al área de control interno y se encuentra disponible en el sitio web de la Upra para su consulta. El cumplimiento fue del 100% de las acciones previstas.

- ✓ **Trasparencia y Acceso a la Información Pública**

A partir de los lineamientos establecidos para la publicación de información institucional, el grupo de comunicaciones en el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, presenta un avance acumulado del 100% de acuerdo a lo programado, aclarando que durante cada periodo de medición, se ha atendido el 100% de las solicitudes de publicación presentadas, es decir un total de 136 contenidos publicados en la WEB, de los cuales treinta y ocho (38) corresponden a información en temas de apoyo institucional, cuarenta y cuatro (44) a información estratégica, treinta y cuatro (34) a información misional y veinte (20) a información de Evaluación y seguimiento**.**

Por otra parte, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la estrategia Gobierno en Línea y la Ley 1712 de 2014 se avanzó en la publicación en el portal web de los requisitos mínimos establecidos por estas disposiciones, en relación con la información corporativa de la entidad (información General de la entidad, Datos de contacto, atención al ciudadano, normatividad, políticas y lineamientos, información financiera y contable, planeación, gestión y control,

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

contratación, trámites y servicios, recursos humanos y gestión documental), permitiendo al ciudadano obtener información oportuna y conocer la gestión integral de la entidad.

Adicionalmente, se elaboró una Matriz de Seguimiento de Publicación de información de acuerdo con el Modelo Integrado de planeación y gestión, la estrategia gobierno en línea y la Ley 1712 de 2014.

Igualmente dentro de este componente se desarrolló la Estrategia de Comunicación y Divulgación institucional en la UPRA, la cual fue presentada, socializada y validada el 3 de octubre de 2014, y formalizada mediante la Resolución No. 244 de 15 de octubre de 2014. Para ello se realizó la caracterización de usuarios con un universo de 825 personas. Y se desarrollaron los componentes: Comunicación corporativa, interna, externa y por proyectos, en el marco de gestión del conocimiento.

Otro aspecto de la gestión adelantada por el grupo de comunicaciones, se refirió al desarrollo y coordinación logística y temática, para la realización de treinta (30) eventos que involucran actividades externas e internas de la Unidad, los cuales se detallan en el punto respectivo en el proyecto Fortalecimiento a la Gestión de información y Conocimiento que requiere la UPRA, y que promueven el fortalecimiento de la comunicación y divulgación institucional.

- ✓ **Participación Ciudadana**

Se desarrollaron dos actividades enmarcadas en el Manual de Participación Ciudadana UPRA 2014:

1. Diamante Agropecuario Caribe & Santanderes: una iniciativa que contó con 10 capítulos departamentales que buscó construir de manera conjunta una visión ambiciosa de país y de región que le permitiera al sector agropecuario y agroindustrial colombiano ser más competitivo, consolidar su posición en el mercado interno y aprovechar las grandes oportunidades que hoy en día ofrecen los mercados internacionales.

En el marco de la iniciativa *Diamante Caribe Agropecuario y Santanderes*, se analizó y debatió estrategias que buscaron promover agronegocios rentables y sostenibles en el Departamento con el objetivo de llegar a los mercados de Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y los países de la Costa Caribe.

Se intercambiaron opiniones para identificar la hoja de ruta que cada uno debía recorrer para lograr esa meta: el Gobierno como aliado estratégico, los productores como protagonistas del reto y los gremios como facilitadores y mentores del cambio.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

2. Encuesta de Satisfacción y Percepción Ciudadana: Se realizó una encuesta de percepción sobre la satisfacción de los usuarios con la atención en la entidad y se proyecta la medición del uso y apropiación de los productos de la UPRA a partir de un producto específico. Con base en el manual de Gobierno en Línea sobre percepción ciudadana del servicio, se determinaron 7 dimensiones para ser medidas en la encuesta: conocimiento de los productos y servicios de la Upra, oportunidad, disponibilidad, amabilidad, competencia técnica, comprensión de necesidades, expectativas.

- ✓ ***Actividades de participación ciudadana***

Se desarrolló, publicó y difundió el Manual de Participación Ciudadana 2014, teniendo en cuenta los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea. De acuerdo a los parámetros definidos en el manual se dio alcance a la participación de la entidad en los eventos de la iniciativa Diamante del Caribe y Santanderes, donde se acercó la oferta institucional de la entidad, identificado necesidades, atención de solicitudes, caracterización de requerimientos, se fomentó la interacción y se difundió la imagen institucional y los mecanismo de participación presenciales y electrónicos.

Así mismo, se apoyó la hackaton del sector denominado Agroton, como ejercicio de innovación abierta, dónde la entidad participó en las mesas de trabajo, formuló una propuesta de reto (AGROFACIL) y destinó espacios de difusión en la página web y en las redes sociales para el ejercicio de votación de las mejores propuestas de retos por parte de la ciudadanía, también la entidad asistió al evento de desarrollo de las aplicaciones móviles, llevado a cabo el CORABASTOS.

- ✓ ***Rendición de Cuentas***

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la Rendición de Cuentas en especial del documento Conpes 3654 de 20101 para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA adelantó su Estrategia de Rendición de Cuentas, siguiendo lo definido en el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía elaborado por el DNP, la Secretaría de Trasparencia de la Presidencia de la República y el DAFP, en el cual se unificaron las orientaciones y lineamientos metodológicos artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

En este sentido se adelantaron las siguientes actividades:

Actualización Estrategia para la Rendición de Cuentas de Acuerdo con el Manual Único de rendición de Cuentas.

Alistamiento institucional UPRA para la Redición de Cuentas permanente.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Promoción de la participación de organizaciones, Interacción con la ciudadanía.

Preparación de la Audiencia, Realización de la Audiencia. Evaluación y Seguimiento de la Audiencia.

La Audiencia Pública de Rendición se realizó el día 12 de noviembre de 2014 en las instalaciones del INCODER. La documentación e información respectiva se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad www.upra.gov.co/rediciondecuentas.

- ✓ ***Servicio al Ciudadano***

En este punto se propuso una solución tecnológica para la gestión de las PQRSD. Por ello se trabajó en la identificación de necesidades, el análisis del procedimiento y la definición de los requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo e implementación de la solución tecnológica para la gestión de las PQRSD; mediante la cual, el "peticionario" puede tener acceso vía web e ingresando un código identificador único que corresponde al PQRSD, para la consulta del estado de la misma.

- ***Solución tecnológica para la gestión de las PQRSD implementada***

Bajo la conceptualización de una solución tecnológica para la gestión de las PQRSD, se trabajó en la identificación de necesidades, el análisis del procedimiento y la definición de los requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo e implementación de la solución tecnológica para la gestión de las PQRSD; mediante la cual, el "peticionario" puede tener acceso vía web e ingresando un código identificador único que corresponde al PQRSD, para la consulta del estado de la misma.

Al respecto, se tiene como resultado:

- Aplicación web para la consulta del estado de las PQRSD de cara al peticionario.
- Aplicación web para registrar las PQRSD que ingresan a la entidad

A partir de las acciones adelantadas, se cuenta con avance del 100% en el desarrollo del producto, el cual obedece a las tareas relacionadas a continuación:

- Modificación de la versión existente de la herramienta PQRSD, esta modificaciones comprenden las validaciones de los tipos de datos que se ingresan en los formularios de creación de PQRSD, cambio de tipo de

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

autenticación de Windows a autenticación de usuarios de LDAP y despliegue de la versión en el servidor de pruebas para las correspondientes pruebas por parte del tester asignado.

Modificación de manual de usuario y diccionario de datos de la aplicación de PQRSD. Creación de manual de instalación y configuración.

- ***100% de derechos de petición publicados en la página web de la UPRA***

Dando cumplimiento a la Circular Externa No. 001 de 2011, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, en la cual se da instrucciones sobre el seguimiento a la atención de Derechos de Petición, se publicó en la página web de la Unidad el Registro Público Organizado de los derechos de petición allegados a la Entidad durante el 2014. Donde se evidencia la información mínima de la petición, con el fin de rendir cuentas permanentemente a la ciudadanía en esta Materia y permitir su consulta y seguimiento.
Cumplimiento 100 %

3.2. Resumen del Avance de los productos

COMPONENTES	META 2014	AVANCE (31 de Diciembre)
Plan Anticorrupción y de servicio al ciudadano	100%	100%
Transparencia y acceso a la información pública	100%	100%
Participación ciudadana	100%	100%
Rendición de cuentas	100%	100%
Servicio al ciudadano	100%	100%

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

5. POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

5.1 Descripción de las Actividades adelantadas respecto al plan de acción 2014

✓ **Plan Estratégico de Talento Humano**

La Planificación de Recursos Humanos, permite realizar el estudio de las necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos y facilita la coherencia estratégica de las políticas y prácticas organizacionales con las prioridades de la Unidad.

Es así como en la vigencia fiscal 2014 adelantaron las siguientes actividades:

a. Elaboración del plan estratégico
b. Entrega de ejes temáticos a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el proceso de selección
c. Modificación de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa OPEC, para el proceso de selección.

Plan Anual de Vacantes

La finalidad de este plan es la administración y actualización de la información sobre empleos vacantes a fin de programar la provisión de los mismos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal.

Es así como para la vigencia 2014 en la Unidad se encontraba siete (7) empleos con vacancia definitiva:

DESCRIPCIÓN					PROCESO				NATURALEZA DEL EMPLEO	
No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ESTRATEGICO	MISIONAL	DE APOYO	DE CONTROL	LNR	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	Asesor	Asesor	1020	12	X				X	
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	X				X	
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	22		X				X
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20		X				X

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

1	Profesional	Profesional Especializado	2028	17		X				X
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22			X			X
7	**Total empleos**									

Para proveer estos empleos, la Unidad adelantó los procesos meritocraticos y solicito las autorizaciones correspondientes de los siguientes empleos:

DESCRIPCIÓN					**OBSERVACIÓN**
No. DE EMPLEOS	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CÓDIGO**	**GRADO**	
1	Asesor	Asesor	1020	12	Se adelantó un proceso meritocratico; sin embargo, por ley de garantías no se realizó el nombramiento.
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	Se autorizó la provisión del empleo por parte de la CNSC
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	22	
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	17	
3	**Total empleos provistos durante el I semestre**				
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	Se adelantó el proceso meritocratico; sin publicación en Presidencia
1	Asesor	Asesor	1020	12	Se adelantó el proceso meritocratico; sin publicación en Presidencia
	No hubo provisión de vacantes en el segundo semestre				

Al cierre de 31 de diciembre de 2014 la ejecución del plan corresponde a 43%, es decir, tres (3) empleos fueron provistos de manera transitoria a través de nombramientos provisionales, mientras que los procesos meritocraticos, se realizaron, pero no permitieron la provisión de los empleos.

- ✓ **Plan Institucional de Capacitación**

El Plan institucional de Capacitación (PIC) es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de un año y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en la Unidad. Se realizaron las siguientes actividades en la vigencia 2014:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

a. Plan Institucional de Capacitación
b. Cronograma de PIC
c. El cronograma de jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo se ejecutó de la siguiente manera:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programado	0	7	3	5	5	6	11	6	4	10	5	0
Ejecutado	1	8	2	4	5	5	10	7	3	7	5	0
% CUMPLIMIENTO		114	67	80	100	83	91	117	75	70	100%	

El cuadro anterior muestra el porcentaje alcanzado en cada mes de ejecución, sin embargo la ejecución total con corte a 30 de diciembre corresponde a 92%, es decir de las 62 jornadas se realizaron 57.

Las jornadas realizadas durante al año fiscal 2014, son:

No.	ACTIVIDADES
1	Plan de Acción Institucional
2	Sistema de gestión de calidad
3	MECI II
4	Planeación Estratégica
5	Aspectos generales del SIIF nación (Tres jornadas)
6	Proceso de contratación
7	Supervisión de Contratos
8	Contratación Estatal
9	Estatuto Anticorrupción
10	Sensibilización Procedimiento PQRS Atención al Ciudadano

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

11	Sensibilización de cultura de atención al ciudadano
12	Sensibilización Gestión Documental
13	Gobierno en Línea (dos jornadas)
14	Jornada de socialización de instrumentos archivísticos: GUIAS PGD -PINAR-BANCO TERMINILÓGICO
15	Seminario Preservación Digital
16	Curso: Tendencias TI en materia de gestión documental
17	Seminario Iberoamericano de conservación, difusión y seguridad de archivos
18	Seminario - Archivos y Bibliotecas. A un Click del conocimiento
19	Seminario de Normalización
20	Infraestructura Tecnológica (CISCCO)
21	Infraestructura Física: Seguridad de la Información
22	Capacitación para Brigadistas
23	Capacitación COPASO
24	Socialización Plan de Emergencias
25	Conferencia Cultura y Clima Organizacional
26	Reinducción (dos jornadas)
27	Sensibilización PIC
28	Formación en competencias laborales
29	Manual de Funciones
30	Evaluación de Desempeño Laboral

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

31	Autocontrol
32	Desarrollo Rural con enfoque territorial
33	Ordenamiento Social de la Propiedad
34	Conflicto del Uso del Suelo
35	Uso eficiente del suelo
37	Derechos de Autor
38	Publicación de servicios web.
39	Jornada de Inducción (dos jornadas)

Así mismo, se realizaron jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo no programadas en el PIC como fueron:

No.	OTROS
1	Reforma Tributaria
2	Sistema General de Regalías y proyectos de inversión
3	Régimen Privado de Pensiones
4	Régimen Pensiones COLPENSIONES
5	Cadena Básica Financiera
6	Contratación y Daño Antijurídico
7	Ciclo Contable
8	Cultura Tributaria
9	Rendición de Cuentas
10	Capacitación Brigada de emergencias
11	Evaluación de Proyectos
12	Indicadores

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

13	Contratación Estatal y Finanzas

✓ **Plan de Bienestar e Incentivos**

El Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la Unidad se armoniza con las políticas generales emanadas del Gobierno Nacional y con el Sistema de Desarrollo del Talento Humano, en pro del mejoramiento de las condiciones laborales, culturales y de calidad de vida de los servidores públicos de la entidad.
Para la vigencia fiscal 2014 dentro de este plan se realizaron las siguientes actividades:

a. Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos
b. Proceso de selección para contratar la ejecución del Plan
c. Resolución de incentivos aprobada en Comité de Desarrollo Institucional para la vigencia 2014.
d. Ejecución de actividades del plan.

Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programado	0	0	3	3	4	6	4	5	3	8	4	8
Ejecutado	0	0	2	2	3	5	3	2	6	7	6	6
% CUMPLIMIENTO			67	67	75	83	75	40	200	88	150	75

La ejecución total de las actividades programadas en el Plan correspondió a 88%, no se adelantaron las actividades correspondientes a la vacunación y las jornadas de la biblioteca viajera, en razón a que parte de ellas se debían adelantar en la vigencia 2015. Las jornadas realizadas se clasifican:

AREA	ACTIVIDADES
ARTÍTICOS Y CULTURALES	Clase de Baile, jornada de arte y música
	Difusión de la programación cultural de la Caja de Compensación (Correo, cartelera)
	Jornada de Cine

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

AREA	ACTIVIDADES
	Presentación artística Tango (Día de la Mujer)
DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y VACACIONALES	Caminata Ecológica
	Reconocimiento y celebración de cumpleaños de los funcionarios y fechas especiales
	Jornada recreación hijos de funcionarios
	Día recreativo conductores
	Cierre de gestión funcionarios y su familia (Trabajo en equipo)
	Novena de Aguinaldos
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	? En que andas? Prevención en el SPA, Tamizaje (con el día de la mujer)
	Manejo del Estrés
	Jornada de Nutrición
	Jornadas de Vacunación
PROMOCIÓN EN PROGRAMAS DE VIVIENDA	Feria de Servicios
	Charla Caja de Compensación Feria de Vivienda
	Boletín informativo buscas, vendes, compras vivienda
CALIDAD DE VIDA LABORAL (CLIMA LABORAL)	Adaptación al cambio
	Vocación del servidor público

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

AREA	ACTIVIDADES
CULTURA ORGANIZACIONAL	Identificación de la cultura organizacional

✓ **Evaluación de Desempeño Laboral**

La evaluación de desempeño laboral es una herramienta de gestión que con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados en el desempeño de sus respectivos empleos. (Decreto 1227 de 2005).

El objetivo del proceso de evaluación de desempeño laboral es valorar objetivamente la conducta, las competencias laborales, los aportes al cumplimiento de las metas institucionales y los valores agregados generados de los empleados públicos, en el desempeño de sus respectivos cargos, en busca del mejoramiento institucional a través del desarrollo humano en el trabajo.

Los componentes del proceso de evaluación son:

- Metas Institucionales por Áreas o Dependencias
- Compromisos Laborales
- Condiciones de Resultado
- Evidencias o soportes
- Compromisos Comportamentales
- Evaluación de Gestión por Dependencias
- Factores para acceder al nivel sobresaliente

La escala de cumplimiento de los compromisos laborales corresponde a:

- ✓ Nivel Destacado 90% - 100%
- ✓ Nivel Satisfactorio 66% - 89%
- ✓ Nivel No Satisfactorio ≤ 65%

Para acceder al nivel sobresaliente se requiere:

- Cuando el evaluado alcance entre el 95% y el 99% de cumplimiento de los compromisos laborales fijados, para acceder al nivel sobresaliente deberá cumplir por lo menos 2 de los factores definidos por la Unidad.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Cuando el evaluado alcance el 100% de cumplimiento de los compromisos laborales fijados, para acceder al nivel sobresaliente deberá cumplir por lo menos 1 de los factores definidos por la Unidad.

Para la vigencia 2014 la Unidad adoptó el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Las fases que se realizaron para la evaluación de desempeño laboral durante el periodo 2014-2015 fueron:

1. Sensibilización sobre el sistema tipo a evaluados y evaluadores
2. Fijación de compromisos laborales
3. Monitoreo y seguimiento por parte de los evaluadores
4. Calificación del avance de los compromisos durante el primer semestre
5. Calificación del segundo semestre
6. Evaluación definitiva del periodo de evaluación 2014-2015

Para acceder al nivel sobresaliente los funcionarios a evaluar seleccionaron los siguientes factores:

- Participación en grupos
- Aprovechamiento de la capacitación

✓ **Acuerdos de Gestión**

De acuerdo con la Ley 909 de 2004, son gerentes públicos quienes desempeñan empleos públicos que conllevan el ejercicio de la responsabilidad directiva.

Los empleos de naturaleza gerencial son de libre nombramiento y remoción y comportan responsabilidad por la gestión y por un conjunto de funciones cuyo ejercicio y resultados son posibles de ser medidos y evaluados. Entre tales funciones se destacan:

- Formular, junto con los jefes de las entidades, las políticas públicas y definir las acciones estratégicas a cargo de la entidad.
- Promover la adopción de tecnologías que permitan el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de los planes, programas, políticas, proyectos y metas formulados para el cumplimiento de la misión institucional.
- Dirigir los procesos encaminados a formular las políticas y acciones estratégicas y responder por la ejecución de los mismos

Los empleos de Gerencia Pública en la Unidad son:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Los Acuerdos en sí, fueron documentos escritos y firmados por cada una de las partes en 100%, y contiene:

- Encabezado con los nombres y empleos de los comprometidos en el acuerdo.
- Lugar y fecha de su suscripción.
- Condiciones generales para su desarrollo.
- El período de vigencia del Acuerdo.
- Los criterios de seguimiento y evaluación.

✓ **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El objeto del plan de seguridad y salud es recoger aquellas medidas preventivas que deberán ser aplicadas en el momento y lugar oportunos, en relación con los riesgos observados en cada uno de los puestos de trabajo permitiendo construir un ambiente físico adecuado para garantizar la prestación de los servicios y el cuidado de sus funcionarios.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Este componente presenta la siguiente situación:

a. Actualización de la matriz de riesgos y peligros
b. Realización de inspecciones de orden y aseo por parte del COPASO
c. Capacitación al COPASO
d. Conformación de la brigada de emergencias
e. Capacitación a la brigada de emergencias en primeros auxilios e incendios
f. Simulacro de Evacuación
g. Inspección a 50 puestos de trabajo
h. Adquisición de la dotación de la brigada de emergencias y de seguridad industrial
i. Jornadas pausas activas
j. Capacitación en área protegida para todos los funcionarios
k. Se suscribió el contrato con Emermedica para área protegida
l. Señalización ruta de evacuación y plan de emergencias
m. Se adquirió el software para el registro del ausentismo

5. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

5.1. Descripción de las Actividades adelantadas respecto al plan de acción 2014

- ✓ **Gestión de Calidad**

- **Implementar el 100% del Sistema de Gestión Integrado de la Calidad NTCGP 1000 2009**

El Sistema de Gestión Integrado de calidad de la UPRA con base en la norma técnica NTCGP 1000:2009 quedó implementada en un 100%. Para el efecto, se adelantaron las siguientes actividades acorde con el plan establecido:

- Actualización del mapa de procesos de la Unidad en su versión 2 del 23 de mayo de 2014, en cual se establecieron 12 procesos, teniendo en cuenta la unión realizada en los procesos de Evaluación y Mejora. Los 12 procesos establecidos cuentan con su respectiva caracterización aprobada y formalizada.

- Actualización de la Plataforma Estratégica de la Unidad, mediante la Resolución UPRA No. 209 del 14 de agosto de 2014.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Diseño y puesta en marcha en compañía de la Oficina TIC del punto de uso de los documentos del Sistema denominado "SITE del Sistema de Gestión Integrado – SGI de la UPRA", en el cual se pone a disposición las versiones vigentes de los procedimientos, formatos y demás documentos de cada proceso, de igual forma se publica información de interés asociada con el Sistema.

- Elaboración del Manual del Sistema Integrado de Gestión, adoptado mediante la Resolución UPRA No. 158 del 10 de junio de 2014. El manual es el documento fundamental que soporta la operación del sistema y el cual debe ser consultado permanente por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.

- Elaboración del Código de Buen Gobierno el cual fue adoptado mediante Resolución UPRA No. 151 del 23 de mayo de 2014, instrumento que contiene el conjunto de disposiciones voluntarias de autorregulación a manera de compromiso ético, que buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. El código incluye la orientación estratégica de la UPRA, las Políticas de operación, ambiental, administración de riesgos, entre otras, así como el compromiso para prevenir prácticas corruptas.

- Elaboración del Mapa de Riesgos Institucional versión 1 del 30 de abril del 2014, en donde se consolidan los riesgos identificados por cada uno de los procesos de la UPRA. Esta herramienta permitirá realizar el seguimiento a las acciones definidas para el tratamiento y control de los riesgos.

- Elaboración del "Mapa de riesgos de corrupción versión 2 del 27 de junio de 2014 y versión 3 del 28 de noviembre de 2014, en el cual se identificaron 13 riesgos asociados a los diferentes procesos de la UPRA, sus causas y las acciones a realizar para prevenir su materialización. Se encuentra publicado en Información del Sistema y en la página web de la UPRA – Planeación, control y gestión – Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

- Construcción de las hojas de vida de los indicadores de todos los procesos, medición de los indicadores por parte de los responsables de cada proceso y consolidación en el Tablero de Control de Indicadores, producto de la autoevaluación de los procesos, con el fin de conocer y controlar el estado de eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades ejecutadas por la UPRA.

- Elaboración y publicación del Informe de Indicadores de Gestión, el cual fue construido a partir de los resultados evidenciados en la consolidación del Tablero de Mando de los indicadores por proceso.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Presentación del Sistema Integrado de Gestión SGI UPRA, en la jornada de Inducción y reinducción del 14 de mayo de 2014 y realización de 2 jornadas de capacitación a los servidores públicos de la UPRA el 7 de julio de 2014 y el 22 de agosto, esta última como preparación para la auditoría.

- Ejecución de los Planes de Mejoramiento resultado de las auditorías realizadas al Sistema por parte de control interno, dando cumplimiento a las acciones establecidas para el cierre de los hallazgos presentados.

- Atención y acompañamiento a la auditoría interna de calidad realizada al Sistema de Gestión Integrado entre los días 25 y 29 de agosto y elaboración del plan de mejoramiento respectivo.

- Elaboración de la "Matriz de comunicaciones 2014", la cual identifica las salidas que se generan en cada proceso, el responsable de comunicarlas, la forma de realizar dicha comunicación, la frecuencia y el destinatario de la misma.

- Elaboración del diagnóstico y Plan de trabajo para cumplir con los requisitos del nuevo MECI de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014, así como el desarrollo de las actividades planeadas para el ajuste en las fechas definidas por el DAFP. Por otra parte se nombró el representante de la alta dirección para el Modelo y el equipo MECI-Calidad mediante la Resolución UPRA No. 216 del 27 de agosto de 2014.

- Actualización, levantamiento y adopción de los siguientes documentos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014:

  5 Manuales formalizados
  1 Manual mejorado
  10 Caracterizaciones formalizadas
  3 Caracterizaciones mejoradas
  14 Procedimientos formalizados
  22 Procedimientos mejorados
  1 Guía actualizada
  2 Instructivos formalizados
  1 Instructivo actualizado
  2 Protocolos formalizados
  44 Formatos formalizados
  39 Formatos mejorados

- Realización de la Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión Integrado, llevada a cabo en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 21 de octubre de 2014. Publicación del acta de la reunión en el Site del SGI.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

✓ **Eficiencia Administrativa y cero papel**

- **Disminuir en 30% el consumo de papel en la sede de la UPRA**

Si bien la política de Cero Papel en la Administración Pública basa gran parte de su estrategia en una eficiente gestión documental a través de la tecnología, también es posible alcanzar reducciones significativas con la promoción de buenas prácticas en el uso racional y ahorro de papel. La formación de una cultura que usa racionalmente los recursos se verá reflejada en una mejor y más fácil adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por tanto, posteriormente, a la utilización de archivos en formatos electrónicos.

En este sentido se elaboró el Plan de implementación de la política Cero Papel con cinco componentes básicos:

- Identificación al interior de la Unidad, un líder de la Estrategia Cero Papel - ECP que coordine las acciones de reducción de papel.

Mediante carta de compromiso, se estableció la responsabilidad de la Unidad frente a la implementación de la estrategia Cero Papel y su articulación con otros componentes de la política Eficiencia administrativa; como Gestión Documental y Gestión de Tecnologías de la Información, identificando como principales responsables de la implementación de la política a la Secretaría General y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Formalizar el compromiso de la Unidad con la implementación de la Estrategia Cero Papel.

Se definió la política interna sobre la Estrategia Cero Papel en forma de carta de compromiso, documento que fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

La responsabilidad institucional reflejada mediante carta de compromiso, se encuentra publicada en la página web de la Unidad y se divulgó a través del boletín institucional para conocimiento de los servidores de la UPRA.

- Adelantar campañas para promover los buenos hábitos de consumo de papel en la sede administrativa de la UPRA.

Se adelantó una campaña de sensibilización en el consumo de papel, mediante la circulación en los protectores de pantalla de los equipos propiedad de la Unidad, allí se difundieron mensajes relacionados con el uso racional, ahorro o

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

sustitución de papel por herramientas tecnológicas como el correo institucional, entre otras.

En el período comprendido entre el 18 de marzo al 30 de junio, se adelantó la primera fase de la campaña denominada: "Usando el papel en forma racional". A partir del 1 de julio, se inició la segunda fase: "TIPS para ahorrar papel…", ésta se prolongó hasta el 30 de noviembre. A partir del 1 de diciembre se realizó la última fase denominada: "Sustituir" que estuvo relacionada con la promoción del uso de herramientas de tecnología.

- Seguimiento al consumo de papel.

Se estableció la línea de base del consumo de papel 2013, 691 resmas utilizadas, 345.500 impresiones. Información tomada del Formulario Único Registro de Avances a la Gestión – FURAG 2013.

Para lograr un adecuado seguimiento y control al consumo de papel, se diseñó un instrumento de registro, seguimiento y control con el cual se efectúan mediciones por Direcciones y Oficinas con el propósito de identificar las áreas que presentan mayor consumo de papel, esto permite aplicar estrategias de reducción a las oficinas que así lo requieran.

A 31 de diciembre se registra el siguiente consumo por dependencia:

PAPEL	HOJAS	RESMAS
CONSUMO PAPEL 2013	345.500	691
META 2014	241.850	484

CONSUMO 2014	IV TRIM.	PARTICIPACIÓN / CONSUMO
DIRECCIÓN GENERAL	8.000	5,1%
DIRECCIÓN DE USO	13.500	8,7%
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	28.500	18,3%
OFICINA DE TIC	14.500	9,3%
SECRETARIA GENERAL	62.500	40,2%
PLANEACIÓN	9.000	5,8%
CONTROL INTERNO	4.500	2,9%
COMUNICACIONES	15.000	9,6%
CONSOLIDADO UPRA 2014	⭐ 155.500	-55,0%

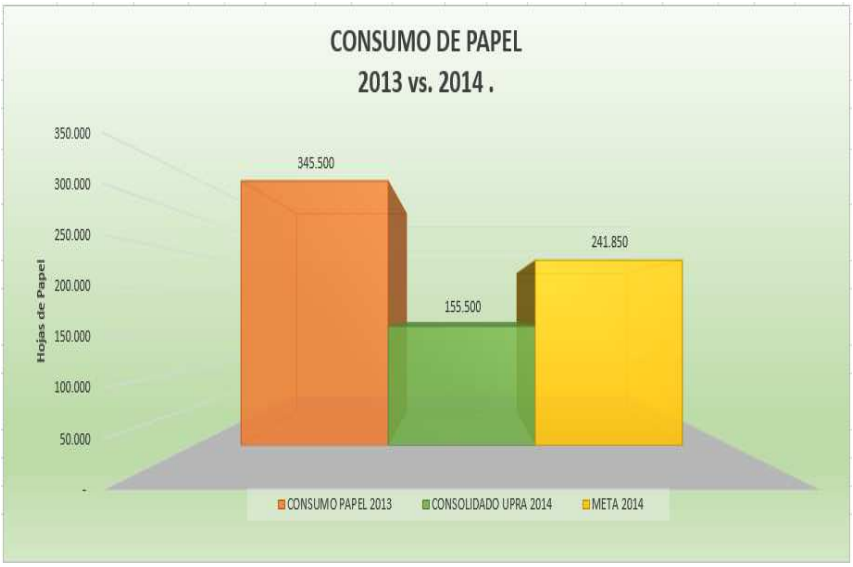

- Entrega de elementos que faciliten el adecuado uso y manejo del papel a reutilizar y reciclar.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Con el propósito de facilitar el adecuado uso, manejo y disposición final del papel, se hizo entrega a cada una de las oficinas de la sede administrativa de la UPRA de gavetas plásticas organizadoras de papel, de esta manera los servidores públicos pondrán en práctica sus conocimientos sobre reutilización y reciclaje de papel.

✓ **Racionalización de trámites**

- Desarrollar un mecanismo para la emisión de Certificaciones laborales en línea y evaluar su posible automatización

A partir de la identificación de trámites y servicios institucionales, se vio la necesidad de generar un mecanismo para la emisión de Certificaciones laborales en línea, para lo cual se han adelantado las siguientes actividades:

- Desarrollo de mesas de trabajo sobre conceptualización e identificación de certificados y constancias en línea.
- Conceptualización del procedimiento de Expedición de Certificados Laborales con base en metodología Min TIC.
- Revisión con el área de planeación para generar los formatos e instructivos requeridos en el proceso de generación y expedición de Certificados Laborales.
- Formalización del procedimiento GCO-PD-002 Emisión certificaciones contratistas UPRA.
- Puesta en marcha en la identificación de actividades de mayor impacto de automatización.
- Puesta en marcha en la evaluación del esfuerzo de automatización.

Mediante el desarrollo de mesas de trabajo con funcionarios y contratistas de la Secretaria General, área de Planeación y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones – TIC, directamente encargados de este proceso, se identificaron y priorizaron los certificados susceptibles a realizar en línea.

Como resultado de estas mesas, se determinó que las Certificaciones de contratos eran el documento más apto y necesario a realizarse en línea. Posteriormente, se identificaron y definieron los campos necesarios para los formularios electrónicos requeridos en el proceso para la emisión de los certificados y constancias en línea.

Como primer paso para articular las constancias o certificaciones de acuerdo con el requisito, lenguaje común, se conceptualizó y elaboró el procedimiento para la expedición de certificados de ejecución contractual con base en la metodología que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Min. TIC estableció para esta labor.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Paralelamente, el área de planeación elaboró con la información suministrada por el responsable de Secretaria General un diseño preliminar del procedimiento para la expedición de certificados y constancias, tal como se realiza en este momento al interior de la Unidad, así como los formatos e instructivos requeridos tanto en el procedimiento actual como los que se utilizarán en cuando la generación y expedición de certificados laborales se realice en línea.

✓ **Gestión de tecnologías de la información**

- ***Elaborar y adoptar los procedimientos que intervienen en la administración de tecnología***

A partir del análisis adelantado desde la administración de infraestructura tecnológica de la Secretaría general y la Oficina TIC; se verificaron los componentes que integran los dos procedimientos, y con el objetivo de hacer las más eficientes se unifican bajo un (1) único procedimiento las actividades inherentes a: Administración de servidores y gestión del cambio de plataforma tecnológica, el cual es denominado "Administración de Infraestructura tecnológica".

Las actividades adelantadas al respecto corresponden a:

- Identificación de los requerimientos de administración de servidores
- Identificación de la gestión del cambio de plataforma tecnológica
- Definición de actividades para administración de servidores y para la gestión del cambio de plataforma tecnológica
- Unificación de actividades en un solo procedimiento "Administración de Infraestructura tecnológica".
- Emisión de la versión final del procedimiento para la respectiva formalización

✓ **Diseñar el Plan de contingencia tecnológica de la UPRA**

El Plan de contingencia tecnológica, se contempla con el objetivo de consolidar un insumo fundamental en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, a través del cual se definan los elementos de cada una de sus fases y se pueda dar a conocer la importancia de contar con lineamientos que permitan a la entidad reaccionar y asumir incidentes graves que comprometan la seguridad de la información. Este instrumento fue desarrollado a partir de las siguientes actividades:

- Identificación de necesidades

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Definición de la estructura del Diseño del Plan
- Revisión bibliográfica
- Desarrollo de la definición de los componentes del diseño del plan
- Proyección de componentes del plan que suplen las necesidades
- Diseño del plan de contingencia tecnológica 2014

✓ **Elaborar el documento de estrategia de implementación del esquema dual stack (de doble pila) IPV6 para la entidad**

Las actividades adelantadas para su desarrollo, corresponden a:

- Actualización del inventario de bienes
- Elaboración de la estrategia de adopción del protocolo
- Catalogación de la configuración actual de la plataforma sobre ipV4
- Análisis la plataforma tecnológica actual

✓ **Desarrollar componentes para la adecuación y mejoramiento de la plataforma e infraestructura tecnológica de la UPRA**

Para el desarrollo de componentes para la adecuación y mejoramiento de la plataforma e infraestructura tecnológica, se contempló durante la vigencia 2014, adelantar el desarrollo de dos componentes:

- Adquisición y puesta en funcionamiento del Canal Dedicado.
- Adecuación de Cuartos de datos y eléctrico.

Se ha contemplado para cada componente, el desarrollo de las siguientes actividades:

- Instalación, implementación e integración de los componentes adquiridos con los existentes en la Unidad
- Definición y realización de pruebas que garanticen el correcto funcionamiento de los componentes adquiridos
- Monitoreo del funcionamiento de la solución adquirida

Durante el primer semestre de la vigencia la secretaria general avanzó en la contratación del Canal dedicado de acceso a internet con un ancho de banda de 155 MBPS, para la sede administrativa de la UPRA.

Se realizó la instalación, configuración, puesta en funcionamiento del enlace a internet y pruebas de conectividad presentando dicho enlace instalado al firewall de la Entidad.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Una vez finalizadas las pruebas y garantizado el correcto funcionamiento del Canal adquirido, se estableció como salida exclusiva a internet para todos los equipos de cómputo que se conectan a la red pública desde la Unidad.

Durante el segundo semestre se realizaron las tareas de monitoreo y seguimiento para garantizar el correcto funcionamiento y poder tomar medidas preventivas de llegar a presentarse comportamientos anómalos en la prestación del servicio de acceso a Internet.

De otra parte en cuanto a la adecuación de los cuartos de datos y eléctrico, se realizó el levantamiento de requerimientos no funcionales mediante el cual se identificaron las condiciones existentes en cuanto a control de temperatura y humedad de los cuartos en donde se almacenan los equipos de infraestructura tecnológica, realizado por el ingeniero de soporte de Secretaria General.

Con el propósito de garantizar las condiciones óptimas de los equipos, se adelantaron los trámites necesarios para iniciar el proceso de contratación de dos aires acondicionados de precisión por hileras, que permitirán reducir la probabilidad de fallas en la plataforma tecnológica.

Finalizado el proceso de identificación de necesidades de los equipos de enfriamiento, se adquirirán y adelantarán las tareas de instalación, implementación y pruebas que garanticen el correcto funcionamiento de los componentes adquiridos.

Ahora bien, como parte de la adquisición de la infraestructura tecnológica para la UPRA, se incluyó la adquisición de dos sistemas de aires acondicionados para los cuartos de datos y eléctricos de la Unidad, se adelantaron las fases de estudios de mercado y estudios previos y en el estudio de necesidades se identificó la cantidad de carga eléctrica actual de la entidad y se realizó un censo eléctrico, arrojando como resultados la viabilidad técnica de la implementación de los aires, no obstante, debido a la situación sobreviniente de fallas en la red eléctrica interna se detectó que podría afectar el correcto funcionamiento de los aparatos tecnológicos de la Unidad, por tal razón, se solicitó a la firma arrendataria del inmueble donde funciona la UPRA, realizar estudios de la acometida eléctrica de la sede para evitar fallos inesperados de los equipos a contratar, una vez surtido dicho estudio se verificó que la sede de la UPRA no cuenta con las condiciones eléctricas internas necesarias para que los equipos de aire acondicionado funcionen de manera correcta.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oficina TIC y el área de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría General, tomaron la decisión de suspender el proceso

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

que tendría como objeto: "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos sistemas de aire acondicionado de precisión por hileras para los cuartos de datos y eléctrico de la UPRA.", hasta que se surtan las mejoras eléctricas necesarias, y adelantar otros procesos que se encuentran incluidas en el Plan de Adquisiciones que son igual de importantes para la Unidad.

Por lo anterior, el componente incluido como soporte al desarrollo para la adecuación y mejoramiento de la plataforma e infraestructura tecnológica de la UPRA, se priorizo a la adquisición, configuración y puesta en funcionamiento del componente aislado de red DMZ (Zona desmilitarizada), que permitiera la publicación de servicios web prestados desde la infraestructura de la UPRA pero garantizando la seguridad de la Red LAN de posibles ataques desde internet; La cual no pudo ser adelantada debido a que los recursos de funcionamiento no fueron desembolsados en el tiempo adecuado para realizar la contratación.

- ✓ **Gestión Documental**

- **Implementar el 50% el Programa de Gestión Documental.**

- **Elaboración del Programa de Gestión Documental -PGD.**

Como base para el trabajo adelantado durante la vigencia 2014, se empleó el diagnóstico elaborado en 2013, el cual indica el estado de la documentación producida y recibida en la Unidad, este informe presenta de manera específica el estado de la gestión documental en cada uno de los ocho procesos que trata el Decreto 2609 de 2012. En este sentido, se determinó que debido a que la Unidad esta recientemente creada es fundamental elaborar las TRD, Cuadro de clasificación y otras herramientas que permitan organizar mejor la documentación que produce la entidad.

El informe también definió que era necesario crear un espacio destinado para el archivo central, teniendo en cuenta que una vez elaboradas y aprobadas las TRD de la Unidad se iniciaría la transferencia documental de los expedientes de las diferentes áreas.

- Aprobación de las Tablas de Retención Documental –TRD de la Dirección General, dependencias misionales, Asesoría de Planeación, Control Interno, Jurídica y Secretaría General, por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Durante el primer semestre de la vigencia se realizó el levantamiento de las Tablas de Retención Documental, desarrollando actividades como: 1. Reuniones con cada uno de los productores documentales de las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, 2. Revisión y análisis de la normatividad y documentos asociados a la creación y conformación de la UPRA, 3. Aplicación de encuestas, resultado de las

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

entrevistas con los productores y 4. Revisión de la normatividad específica de cada una de las dependencias que tramitan series y subseries documentales.

En Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 3 de julio de la vigencia, se aprobaron las Tablas de Retención Documental - TRD de todos los procesos de la Unidad. En cumplimiento a la normatividad y lineamientos del Archivo General de la Nación - AGN, el 22 de julio se radicaron las 16 TRD para su respectiva evaluación y aprobación por parte de este ente rector de la política Documental.

Una vez fueron aprobadas las TRD por el Comité, se realizó la socialización con cada uno de los productores documentales con el propósito de garantizar la adecuada aplicación y entendimiento de dicho instrumento.

- Elaboración y socialización el Cuadro de Clasificación Documental componente directamente relacionado con la Tabla de retención Documental.

Se elaboró el Cuadro de Clasificación Documental - CCD, el cual se encuentra asociado a las Tabla de Retención Documental - TRD, este instrumento fue aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, 3 de julio de 2014, y fue socializado con cada uno de los productores documentales junto con sus TRD respectivas. El CCD, fue uno de los anexos enviados al Archivo General de la Nación, junto con las TRD para evaluación y aprobación.

- Elaboración y socialización del manual de archivo de la UPRA para efectos de administrar correctamente los documentos tramitados y generados en relación a las funciones de la Unidad.

Se elaboró el Manual de Archivo de la Unidad de conformidad con la metodología definida por el Archivo General de la Nación. Este documento es una herramienta de socialización y capacitación para los funcionarios de la Unidad que cuenta con fundamentos teórico - prácticos sobre la organización Archivo de Gestión y del Archivo Central teniendo como base las Tablas de Retención Documental y la normatividad archivística vigente, además define las normas y procedimientos que rigen la organización documental.

En versión preliminar se encuentra en proceso de ajuste.

- Continuar con la administración de la correspondencia de la UPRA teniendo en cuenta su clasificación interna y externa.

Durante el 2014 en el área de Correspondencia de la Unidad se han radicado 3.205 comunicaciones internas, 1.251 comunicaciones externas recibidas y se han enviado 735 comunicaciones. Dichas comunicaciones se han entregado en los recorridos establecidos (9:00 am, 11:00 am y 4:00 pm) cuando son de trámite interno, las comunicaciones que son remitidas a otros destinos son enviadas por el

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

operador postal de lunes a viernes a las 11:30 am, en cumplimiento al procedimiento establecido.

La entidad contratada para prestar el servicio de recolección, envío y/o distribución o entrega de correspondencia, documentos, elementos y demás envíos es Servicios Postales Nacionales 4-72. Contrato que fue suscrito por valor de $17.009.952 a ejecutar desde enero 31 a diciembre 31 de 2014, del cual se ejecutó el 100% del presupuesto asignado.

5.2. Relación de los Productos obtenidos

✓ **Implementar el 100% del Sistema de Gestión Integrado de la Calidad NTCGP 1000 2009**

La UPRA en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, y decretos reglamentarios 4110 de 2004 y 4485 de 2009, se propuso en el 2014 culminar la etapa de Implementación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad para la entidad. Para el efecto, se adelantaron las siguientes actividades:

- Formalización y socialización de la documentación del sistema que se encontraba pendiente, tal como el Manual del Sistema de Gestión Integrado, el cual fue oficializado el 10 de junio de 2014 y socializado el 7 de julio de 2014.

  Se oficializaron los procedimientos del Sistema de Indicadores, de Administración de Riesgos y se actualizó el de Gestión para la mejora. Se realizaron las siguientes socializaciones en temas relacionados con el SGI:

  Socialización del procedimiento de formulación de criterios, lineamientos e instrumentos (11/02/14, 24/02/14, 04/03/14, 05/03/14, 10/04/14, 14/08/14), así como el Diseño y desarrollo aplicado en el procedimiento de formulación de CLI (04/02/14).

  Socialización del procedimiento de Gestión para la mejora (15/14/14) y de los cambios al MECI, producto del Decreto 943 de 2014 (20/08/14, 03/09/14).

  Capacitación en el tema de indicadores realizada por el señor William Tunjano (30/09/14).

- Respecto a la sensibilización del SGI se realizaron charlas dirigidas a los funcionarios y contratistas de la UPRA el 7 de mayo, en la cual se incluyeron todos los temas relativos al sistema, así como el 22 de agosto, como preparación para la auditoría.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Así mismo, en las jornadas de inducción y reinducción institucional realizadas los días 14 de mayo y 10 de septiembre, se realizó la presentación del SGI, su alcance y los avances que se llevaban en su momento, respecto al plan de implementación formulado.

Se elaboró un afiche con la colaboración del área de comunicaciones, el cual fue distribuido en las diferentes oficinas de la sede principal de la UPRA y de la sede del centro. Adicionalmente, se envió por correo electrónico a los funcionarios y contratistas de la Unidad.

- Los procedimientos y demás documentos que hacen parte del SGI se cargaron en el Site dispuesto para el SGI, al cual tienen acceso todos los funcionarios y contratistas. Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de transparencia, se dispuso en la página web de la UPRA su consulta por parte de las partes interesadas y ciudadanía en general.

  Se cuenta con los siguientes documentos que hacen parte del sistema:

  5 Manuales formalizados
  1 Manual mejorado
  10 Caracterizaciones formalizadas
  3 Caracterizaciones mejoradas
  14 Procedimientos formalizados
  22 Procedimientos mejorados
  1 Guía actualizada
  2 Instructivos formalizados
  1 Instructivo actualizado
  2 Protocolos formalizados
  44 Formatos formalizados
  39 Formatos mejorados

- Se realizó la auditoría interna al SGI entre el 25 y el 29 de agosto de 2014 por parte de una firma externa contratada, con el acompañamiento permanente del grupo de Planeación a cargo de la implementación y mantenimiento del SGI.

  Adicionalmente, en el marco de la Implementación de la estrategia Gobierno en Línea, se realizó una pre auditoría al SGI por parte de ICONTEC, para establecer las brechas que existen entre la norma NTGEL 002 que se encuentra en etapa de validación y el sistema implementado por la UPRA como parte de una de las entidades seleccionadas para validación.

- Derivado de las auditorías internas realizadas al SGI en diciembre de 2013 y la de agosto de 2014, se desarrollaron dos planes de mejoramiento con las

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

acciones correctivas que permitan mejorar nuestro sistema, respecto a los hallazgos definidos en los informes de auditoría.

El primer plan de mejoramiento se cumplió en un 100% y el segundo se encuentra en ejecución, quedando al corte de diciembre 31 en un 93%.

- Realización de la reunión de Revisión por la Dirección al sistema de gestión integrado el 21 de octubre de 2014. El acta correspondiente a esta reunión se encuentra publicada en el Site del SGI. De la mencionada reunión no se derivaron acciones correctivas, preventivas o de mejora. Se definió la realización de la auditoría externa de certificación para el primer semestre de 2015.

- Elaboración de los documentos precontractuales para iniciar el proceso de contratación de la auditoria de certificación de la Unidad.

- Disminuir en 30% el consumo de papel en la sede administrativa de la UPRA.

Documento - Plan de implementación de la política Cero Papel.

Piezas de divulgación desarrolladas en el marco de la Campaña de sensibilización sobre el consumo de papel en la Unidad.

Porcentaje de avance para esta meta es superior a la meta planteada, equivale al 55% con corte a 31 de diciembre de 2014.

✓ **Desarrollar un mecanismo para la emisión de Certificaciones laborales en línea y evaluar su posible automatización**

En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de Diciembre, se cuenta con un avance acumulado del 100% de acuerdo a lo programado, adelantado las siguientes actividades:

- Desarrollo de mesas de trabajo sobre conceptualización e identificación de certificados y constancias en línea.
- Conceptualización del procedimiento de Expedición de Certificados Laborales con base en metodología Min TIC.
- Revisión con el área de planeación para generar los formatos e instructivos requeridos en el proceso de generación y expedición de Certificados Laborales.
- Formalización del procedimiento GCO-PD-002 Emisión certificaciones contratistas UPRA.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Puesta en marcha en la identificación de actividades de mayor impacto de automatización.

✓ **Elaborar y adoptar los procedimientos que intervienen en la administración de tecnología TICS**

En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se cuenta con un avance acumulado del 100% de acuerdo a lo programado; desde la administración de infraestructura tecnológica de la Secretaría general y la Oficina TIC; se verificaron los componentes que integran los dos procedimientos, y se tomó la decisión de unificar bajo un (1) procedimiento las actividades inherentes a: Administración de servidores y gestión del cambio de plataforma tecnológica, en el procedimiento GIC-PD-006 "Administración de infraestructura tecnológica".

✓ **Diseñar el Plan de contingencia tecnológica de la UPRA**

Durante el primer semestre de la vigencia 2014, se cuenta con un avance acumulado del 100% de acuerdo a lo programado, actualmente se cuenta con el documento final titulado "Diseño del Plan de Contingencia Tecnológica de la UPRA", el documento presenta los componentes básicos y actividades necesarias para el desarrollo de un plan de continuidad de negocio de manera general, pudiéndose aplicar específicamente para la UPRA.

✓ **Elaborar el documento de estrategia de implementación del esquema dual stack (de doble pila) IPV6 para la entidad**

- Inventario actualizado de bienes aplicables para IPV6.
- Documento de estrategia de implementación del protocolo.
  % de cumplimiento del 100%

✓ **Desarrollar componentes para la adecuación y mejoramiento de la plataforma e infraestructura tecnológica de la UPRA**

En el transcurso de la vigencia 2014 y con corte al 31 de diciembre, se firmó el contrato 120 de 2014 de servicio de canal dedicado con un ancho de banda de 155 Mbps.

% de cumplimiento del 100%

✓ **Implementar el 50% el Programa de Gestión Documental.**

El porcentaje de avance para esta meta con corte a 31 de Diciembre es del 100% su avance se debe a la generación de los siguientes productos:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Tablas de Retención Documental. Se diseñaron y elaboraron las Tablas de Retención Documental de las dependencias de Dirección General, Secretaría General, Dirección de Ordenamiento, Dirección de Uso Eficiente y Oficina de Tecnologías de la Información; las cuales a su vez poseen diferentes procesos de los cuales se obtuvieron 16 Tablas de Retención Documental.

Cuadro de Clasificación Documental. Se desarrolló un Cuadro de Clasificación Documental que representa la totalidad de la documentación producida y tramitada por la UPRA.

Inventario Documental. Se elaboró el inventario documental de toda la documentación que se tramita en cada dependencia de la UPRA así como de todos los procesos que se asocian a dichas dependencias.

Base de datos. Dentro del trámite adelantado en el área de correspondencia se encuentra la alimentación de las cuatro bases de datos de correspondencia, dentro de las cuales se encuentra la Base de correspondencia externa enviada GDO-FT-006, Base de correspondencia externa recibida GDO-FT-007, Base de Correspondencia Interna GDO-FT-008, Planilla de entrega de correspondencia GDO-FT-009

6. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

6.1. Presupuesto: Ejecución presupuesto de Inversión y de Funcionamiento

Ejecución presupuestal:

Cuadro ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre de 2014.

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN A 31 DE DIC. 2014					
		CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
PRESUPUESTO TOTAL	14.322	13.787	96%	13.321	93%	13.275	93%
FUNCIONAMIENTO	7.280	6.771	93%	6.318	87%	6.312	87%
GASTOS DE PERSONAL	5.880	5.741	98%	5.298	90%	5.298	90%
GASTOS GENERALES	1.040	1.010	97%	1.000	96%	994	96%

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	59	20	34%	20	34%	20	34%
PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	300	-	0%	-	0%	-	0%
INVERSIÓN	7.042	7.016	100%	7.003	99%	6.963	99%
USO Y ADECUACIÓN	2.492	2.470	99%	2.470	99%	2.470	99%
ORDENAMIENTO	2.250	2.250	100%	2.243	100%	2.227	99%
TIC´S	1.600	1.600	100%	1.597	100%	1.573	98%
ZONIFICACIÓN	700	696	99%	693	99%	693	99%

Ingresos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO(1)	PORCENTAJE RECAUDO
Vigencia Fiscal año 2014			
Aporte de la Nación	$ 14.322.100.000.00	$ 13.225.343.257.00	92.34%
Recursos propios	$ .00	$ .00	0%
Otros Conceptos	$ .00	$ .00	0%

Fuente: SIIF corte a diciembre 31 de 2014.

Egresos

CONCEPTO DEL EGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO(1)	PORCENTAJE RECAUDO
Vigencia Fiscal año 2013			
Aporte de la Nación	$ 14.322.100.000.00	$ 13.225.343.257.00	92.34%
Recursos propios	$ .00	$ .00	0%

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Otros Conceptos	$ .00	$ .00	0%

Fuente: SIIF corte a diciembre 31 de 2014.

6.2 Ejecución del PAC:

En el año 2014, la Entidad solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificaciones al PAC, de acuerdo con las proyecciones de pagos efectuadas por las áreas de apoyo y misionales.

La ejecución observada, ha superado en varios meses los porcentajes de INPANUT autorizados por el grupo PAC de Ministerio de Hacienda, sobre los que se debe tener en cuenta, lo siguiente:

- Gastos de Personal, la Entidad no tiene provista la totalidad de cargos aprobados para la nómina de la Entidad.
- Gastos Generales, la Entidad ejecutó durante la vigencia el 92.81%, del PAC asignado y con el rezago que constituirá alcanzara una ejecución del 96.03%.
- En Inversión Ordinaria, se proyectó la ejecución de pagos de Convenios en varios meses de la vigencia que no fueron ejecutados.

Con relación al PAC ejecutado durante la vigencia frente al total del presupuesto, es importante resaltar la ejecución alcanzada:

POSICION DE PAC	PRESUPUESTO ASIGNADO	PAC EJECUTADO EN LA VIGENCIA	% EJECUTADO EN LA VIGENCIA	% NO EJECUTADO EN LA VIGENCIA
Gastos de Personal	5.880.300.000	5.286.801.674	89,91%	10,09%
Gastos Generales	1.040.400.000	965.600.912	92,81%	7,19%
Inversion Ordinaria	7.042.000.000	6.952.685.729	98,73%	1,27%
Transferencias Corrientes	192.500.000	20.254.942	10,52%	89,48%
Total	**14.155.200.000**	**13.225.343.257**	**93,43%**	**6,57%**

Así mismo con relación al total de PAC a ejecutar, considerando el rezago a constituir, la ejecución es la siguiente:

POSICION DE PAC	PRESUPUESTO ASIGNADO	PAC EJECUTADO EN LA VIGENCIA	PAC REZAGO 2014	% TOTAL A EJECUTAR DEL PRESUPUESTO
Gastos de Personal	5.880.300.000	5.286.801.674	11.166.667	90,10%
Gastos Generales	1.040.400.000	965.600.912	33.453.498	96,03%
Inversion Ordinaria	7.042.000.000	6.952.685.729	27.201.942	99,12%
Transferencias Corrientes	192.500.000	20.254.942	-	10,52%
Total	**14.155.200.000**	**13.225.343.257**	**71.822.107**	**93,94%**

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

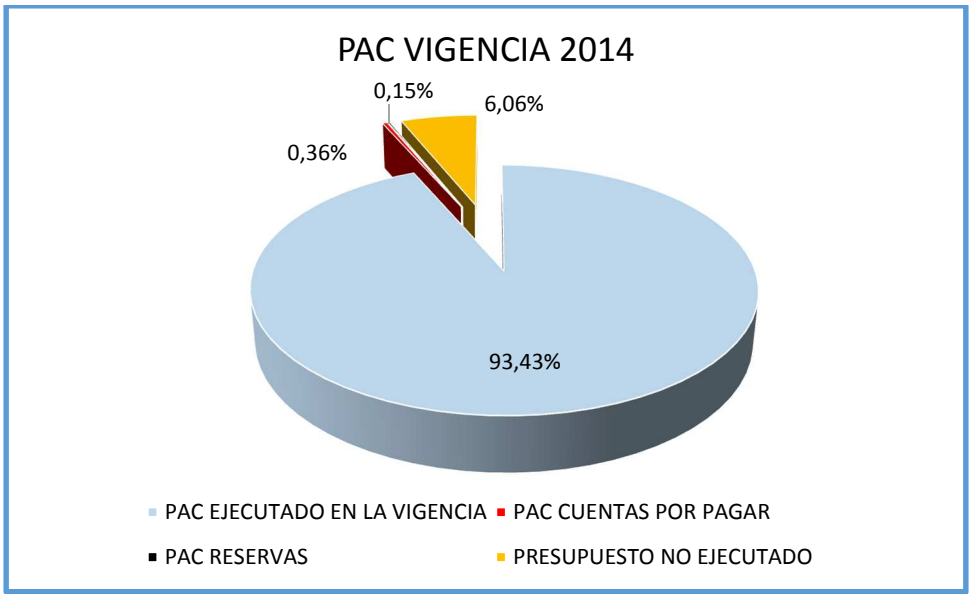

6.3. Ejecución del Plan de Adquisiciones

Durante la vigencia 2014, se realizaron seis actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones, las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, así como en el portal web de la Unidad. Como balance de la ejecución del Plan, se presenta un cumplimiento equivalente al 99,4 %, entre los procesos registrados en el Plan versus los contratos efectivamente suscritos.

7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Situación de los recursos: Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, en la presente vigencia fiscal:

7.1.1. Contable.

CONCEPTO	VALOR (en pesos)
Vigencia Fiscal año 2014	
Activo Total	2.010.430
* Corriente	10.977
* No Corriente	1.999.453
Pasivo Total	268.185
* Corriente	268.185
* No Corriente	-0-
Patrimonio	1.742.245

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Ingresos Operacionales	15.281.732
Gastos Operacionales	13.170.520
Costos de Venta y Operación	-0-
Resultado Operacional	2.111.212
Ingresos Extraordinarios	811
Gastos Extraordinarios	-8.815
Resultado no Operacional	9626
Resultado Neto	2.120.838

Fuente: Área Financiera – Secretaría General de la UPRA.

7.1.2. Bienes muebles e inmuebles.

CONCEPTO	VALOR (en pesos)
Vigencia Fiscal año 2014	
Terrenos	0-
Edificaciones	0-
Construcciones en Curso	0-
Maquinaria y Equipo	11.940
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	157.900
Equipos de Comunicación y Computación	821.177
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	238.151
Bienes Muebles en Bodega	-0-
Redes, Líneas y Cables	-0-
Plantas, Ductos y Túneles	42.456
Otros Conceptos	-0-

Fuente: Área Financiera – Secretaría General de la UPRA.

7.2. Planta de personal: Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	No. TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	No. DE CARGOS PROVISTOS	No. DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
- Al inicio de la vigencia	5	2	3
- Al final de la vigencia	15	10	5
Cargos de carrera administrativa			
- Al inicio de la vigencia	0	0	0
- Al final de la vigencia	52	50	2

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Fuente: Área de Talento Humano – Secretaría General de la UPRA.

7.3. Obras públicas: Durante la vigencia fiscal, la UPRA no ha adelantado obras públicas.

7.4. Contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal año 2014			
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	$ 0,0
SELECCIÓN ABREVIADA	0	6	$ 318.790.526,0
CONCURSO DE MÉRITOS	0	0	$ 0,0
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	136	$ 7.045.698.452,0
MÍNIMA CUANTÍA	0	0	$ 38.466.342

Fuente: Grupo de Contratos - Secretaría General de la UPRA. Conforme a los certificados de registro aportados en cada expediente administrativo.

Para una mejor interpretación, se efectúa una discriminación por tipología de contrato de cada una de las modalidades de selección trabajadas dentro de la vigencia 2014.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA DE CONTRATO
1. SELECCIÓN ABREVIADA	
1.1. Acuerdo Marco	Contrato de Suministro (1)
1.2. Menor Cuantía	Contrato de Suscripción (1)
	Contrato de Prestación de Servicios (1)
	Contrato de Seguros (1)
1.3. Subasta Inversa Presencial	Contrato de Prestación de Servicios (1)
	Contrato de Suministro (1)
2. Contratación Directa	
2.1. Contratos Suscritos	Contrato de Arrendamiento (1)
	Contrato Interadministrativo (4)
	Convenio de Asociación (3)
	Convenio de Cooperación en Ciencia y Tecnología (1)
	Convenio de Cooperación Institucional (1)
	Convenio Interadministrativo (1)
	Contrato de Prestación de Servicios (1)
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo (5)

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (116)
	Contrato de Suministro (1)
	Contrato de Compraventa (2)
3. Mínima Cuantía	
3.1. Contratos Suscritos	Contrato de Prestación de Servicios (2)
	Contrato de Suministro (1)
	Contrato de Compraventa (4)

7.5. Reglamentos y manuales:

NOMBRE REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	No. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN	OBSERVACIONES
Manual de estrategia de participación ciudadana de la UPRA.	En este documento se identifican aquellos mecanismos existentes y los medios a utilizar para acercarse al ciudadano, como herramientas para facilitar el conocimiento de sus productos y servicios.	Resolución No. 156	06 de junio de 2014	Ninguna
Manual del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA.	Documento en el cual se describe y especifica de forma coherente y organizada el Sistema de Gestión Integrado de la Unidad, se define el alcance del sistema, las exclusiones, los procedimientos documentados y la interacción entre los diferentes procesos.	Resolución 158	10 de junio de 2014	Ninguna

8. CONTROL INTERNO

El Área de Control Interno para la vigencia 2014 cumplió con cada uno de los roles asignados por la normatividad legal vigente. Adelantando la gestión pertinente para dar tratamiento a cada uno de los asuntos requeridos por las dependencias de la UPRA.

Los productos obtenidos para la vigencia 2014 se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link,

http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno.

A continuación se describen las principales actividades ejecutadas.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

8.1.1 Gestión Adelantada de Acuerdo a los Roles de Control Interno

8.1.1.1. Rol de valoración del riesgo

- El Área de Control Interno brindó elementos para la evaluación sobre procesos de administración de riesgos.
- Sugirió opciones de mejoramiento que le permitieran a la entidad ubicarse dentro de los procesos de globalización actuales para enfrentar un contexto adecuado en la administración de riesgos.
- Recomendó alternativas que permitieran mejorar el tratamiento del riesgo definido por la organización.
- Apoyó a la entidad en el diagnóstico del nivel del grado de madurez de los procesos de administración de riesgos, ayudando a identificar las fortalezas y debilidades de las prácticas existentes.
- El Área de Control interno a través de la evaluación independiente - auditoría interna, asesoría a la alta dirección y seguimiento a los planes de mejoramiento identificó los elementos necesarios para que la Entidad asegure que los riegos están siendo administrados efectivamente.
- Se realizó seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, conforme al Mapa de Riesgos Institucional 2014. Este seguimiento fue desarrollado dentro del ejercicio de auditoría interna.
- El área de Control Interno realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción de la UPRA, realizando las debidas observaciones y recomendaciones.

8.1.1.2. Rol de acompañamiento y asesoría

- Asesoró a la Dirección cuando fue requerido su concepto en temas misionales y de apoyo.
- Asesoró a la entidad para evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades y tareas.
- Mejoró los procesos y la eficacia de las operaciones a través de las auditorias, evaluaciones e informes periódicos.
- Identificó riesgos a través de las auditorías.
- Identificó fuentes de recuperación y ahorro (austeridad del gasto).
- Brindó orientaciones técnicas con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones, basada en la evaluación de posibles alternativas de solución a un problema.
- Control Interno acompañó y asesoró la Unidad a través de comités, reuniones, mesas de trabajo o de manera individual cuando fue requerido.

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

8.1.1.3. Rol de evaluación y seguimiento

- Evaluó y contribuyó a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de la entidad (Auditorias).
- Evaluó los controles de cada uno de los procesos determinados en el Plan Anual de Auditoría, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua (auditorias y evaluaciones).
- Hizo el seguimiento trimestral a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento/correctivas (planes de mejoramiento) derivadas de la evaluación independiente.
- Hizo seguimiento a los Derechos de Petición conforme a lo establecido por la norma.
- Se ejecutaron las auditorias programadas en el Plan Anual de Auditorias 2014.
- En los Comités de Coordinación de Control Interno, realizados de manera bimensual se presentaron los resultados de la gestión adelantados.

8.1.1.4. Fomento de la cultura del autocontrol

El Área de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol realizó el 6 de febrero de 2014 charla del "Modelo de Autocontrol de Gestión" a los servidores públicos de la UPRA, a la cual asistieron un total 66 servidores públicos.

Para el mes de abril de 2014 Control Interno lanzó una campaña en medios visuales (carteleras) y medios de comunicación (correo electrónico) para todos los servidores públicos de la UPRA, denominada "Vamos a sembrar y cultivar el Autocontrol en la UPRA".

El día 21 de agosto de 2014 se lanzó video de "Trabajo en Equipo – Sinergia", el cual conto con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones. El presente video fue socializado a todos los servidores públicos de la UPRA (correo electrónico) al igual que fue presentado en los diferentes comités celebrados.

Para los meses de agosto y septiembre se realizó una campaña de sensibilización a los servidores públicos (vía correo electrónico y medios audiovisuales) sobre el tema de Auditoria al Sistema de Gestión de Calidad.

El 28 de Noviembre de 2014 a través de del canal de Comunicaciones UPRA, se divulgo el tema de ¿cómo combatir la corrupción?, para esto se elaboro un video, que de manera didáctica y practica expone el tema de corrupción e incentiva la transparencia y las buenas prácticas en la gestión de los servidores públicos de la UPRA.

El 27 de noviembre de 2014 Control Interno lanzó la segunda Fase de la Campaña "Vamos a Sembrar el Autocontrol en la UPRA", y diseño una Autoevaluación para

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

que los servidores públicos participaran y manifestaran su opinión frente al ambiente de control en la UPRA. El 16 de diciembre de 2014, culminó la campaña otorgándoles diploma de reconocimiento por fomentar el autocontrol a los 32 servidores públicos que participaron activamente.

8.1.1.5. Rol de relación con entes externos

- Se apoyó y asesoró la presentación de los informes de la Entidad a los entes de control.
- Se apoyó cuando se requirió las respuestas a los requerimientos.
- Se hizo seguimiento a las dependencias de la UPRA para que cumplieran con los términos de respuesta a los requerimientos y envío de informes.
- Se acompañó a la Secretaria General en la visita efectuada por la Contraloría General de la Republica (Julio de 2014).
- Se acompañó a la Secretaria General en la visita efectuada por la Procuraduría General de la Nación (Agosto de 2014).

8.2. Relación de los Productos obtenidos a Diciembre de 2014

A continuación se presentaran los principales productos obtenidos durante 2014, conforme a la gestión adelantada por el Área de Control Interno de la UPRA.

8.2.1. Seguimiento y evaluación

- Actas de Comité Directivo: Diciembre 6 de 2013. Con respuesta de acciones correctivas por parte del proceso responsable el 25 de febrero de 2014.
- Apreciaciones en torno a las funciones del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la UPRA, Resolución 027 de 2014. Enero 27 de 2014
- Verificación contenidos de presentación – Rendición de Cuentas UPRA 2013 y Cumplimiento de Resoluciones.
- Evaluación Viáticos – Gastos de Viaje y Manutención.
- Informe de Evaluación Rendición de Cuentas 2014.
- Informe Cumplimiento Actualización MECI – UPRA 2014, Cumplimiento Decreto 943 de 2014.
- Informe Cumplimiento Implementación Ley 1712 de 2014.

8.2.2. Auditorias de Gestión

Control Interno para el primer semestre de 2014 realizó las siguientes auditorias:

- Auditoria al "Grado de Implementación y avances del SIG de la UPRA".
- Auditoria al Proceso de Gestión Financiera
- Auditoria al Proceso de Gestión Contable

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Auditoria de Cumplimiento PQRS.
- Auditoria Seguimiento Control Interno Contable.
- Auditoria al Proceso Gestión Contractual.
- Auditoria al Proceso de Gestión para la Planeación del Ordenamiento Social a la Propiedad.
- Auditoria al Proceso de Talento Humano

Control Interno para el segundo semestre de 2014 realizó las siguientes auditorias:

- Auditoria al Proceso de Gestión de la Información y conocimiento.
- Auditoria al Sistema de Gestión de Calidad.
- Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa.

8.2.3. Informes de Ley – Cumplimiento

Para el primer trimestre de 2014 Control Interno elaboró los siguientes informes, en cumplimiento con lo establecido por la ley y plazos reglamentarios para cada uno de los temas, así:

- Informe Control Interno Contable - Contaduría General de la Nación
- Informe Ejecutivo Anual Control Interno DAFP
- Informe Derechos de Autor - Software
- Informe Austeridad del Gasto (octubre - diciembre 2013)
- Informe por Dependencias DAFP 2013
- Cuenta Semestral avance Plan de Mejoramiento CGR diciembre de 2013
- Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos UPRA corte Diciembre 31 de 2013
- Informe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias corte Diciembre 31 de 2013
- Informe SIGEP Corte Diciembre 31 de 2013

Para el segundo trimestre de 2014 Control Interno elaboró los siguientes informes, en cumplimiento con lo establecido por la ley y plazos reglamentarios para cada uno de los temas así:

- Informe Austeridad del Gasto, corte marzo de 2014
- Informe Pormenorizado Estado de Control Interno (diciembre 2013 a marzo de 2014)
- Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción (corte abril de 2014)
- Seguimiento Interno cumplimiento Plan de Mejoramiento CGR Primer trimestre 2014
- Seguimiento Interno cumplimiento Plan de Mejoramiento Procesos UPRA Corte Marzo de 2014
- Informe SIGEP Corte Marzo de 2014

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Para el tercer trimestre de 2014 Control Interno elaboró los siguientes informes, en cumplimiento con lo establecido por la ley y plazos reglamentarios para cada uno de los temas así:

- Informe SIGEP, corte junio de 2014
- Informe Austeridad del Gasto, corte junio de 2014
- Informe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias corte junio de 2014
- Informe Pormenorizado de Control Interno correspondiente al periodo abril - julio de 2014, elaborado conforme a los criterios dados por el nuevo MECI.
- Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte agosto 31 de 2014.
- Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción corte agosto 31 de 2014.
- Rendición Cuenta Semestral Planes de Mejoramiento a la Contraloría General de la Republica.
- Seguimiento interno cumplimiento Plan de Mejoramiento Procesos UPRA Corte Junio de 2014.

Para el Cuarto trimestre de 2014 Control Interno elaboró los siguientes informes, en cumplimiento de lo establecido por la ley y plazos reglamentarios para cada uno de los temas así:

- Informe Austeridad del Gasto con corte septiembre de 2014.
- Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos UPRA corte septiembre 30 de 2014.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Republica a septiembre 30 de 2014.
- Informe Pormenorizado Estado de Control Interno (agosto a noviembre de 2014).
- Informe de Rendición de Cuentas 2014.
- Informe de Evaluación al Cumplimiento Implementación nuevo MECI 2014.
- Informe SIGEP corte Septiembre de 2014.
- Informe Cumplimiento Ley 1712 de 2014.

9. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2014

9.1 Seguimiento y Evaluación del Plan

Con la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2014 se da cuenta del cumplimiento los objetivos, metas y actividades en cada uno de los proyectos de la Unidad. Fue un instrumento de seguimiento y evaluación de las acciones adelantadas. Durante el año 2014 se realizó el seguimiento mensual a través del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI Sinergia del DNP. El cual utiliza como base de información para seguimiento los datos cargados desde el sistema

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

unificado de inversiones y finanzas públicas del Departamento de Planeación Nacional DNP SUIFP, y lo cargado del sistema integrado de información financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con base en la información reportada par las gestoras de proyectos UPRA, se cargó la información financiera y de metas físicas en donde se evaluó el cumplimiento contra la información previamente cargada en SPI, respecto a indicadores de gestión y producto, actividades, y presupuesto. Estas actividades se cumplieron oportunamente en la Entidad durante toda la vigencia y los reportes fueron oportunos y dentro de las fechas señaladas en el sistema.

Otra fuente de seguimiento y evaluación del Plan de Acción fue el desarrollado a través del CIDA Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el informe de seguimiento semestral, informe de rendición de cuentas a la ciudadanía y Consejo de Dirección Técnica.

Se utilizaron de manera instrumental los tableros de indicadores misionales los relacionados con los proyectos de inversión en la parte misional, permitiendo la realización de las evaluaciones estratégicas que miden el logro del objeto de la Entidad. Igualmente el tablero de indicadores de gestión que permiten medir el cumplimiento de los procesos de apoyo y evaluación de la Entidad. Los factores críticos de éxito, son todas aquellas actividades o procedimientos que garantizan la obtención de los resultados previstos en cada proceso, si estos son satisfactorios, van a asegurar un funcionamiento competitivo y exitoso de la Unidad.

Los criterios utilizados para realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción, corresponden al cumplimiento de metas y obtención de los productos teniendo en cuenta sus componentes fundamentales:

1. El cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos de las áreas misionales gestión misional y de gobierno de acuerdo a cronogramas y avance en los productos institucionales. Se pondera dentro del Plan en un 60%.

2. El cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo a la gestión, control y evaluación se pondera en un 40%.

Así las cosas luego de reunida y consolidad toda la información de la Unidad en cumplimiento de su Plan de Acción 2014 se tuvo con calificación de cumplimiento:

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Criterios	Ponderación	Avance	Total
1. Cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos Misionales:	60%	100%	60%
2. Cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo	40%	96%	38,4
TOTAL			**98,4%**

Detalle de las Políticas

Política de Desarrollo Administrativo	% Programado 2014	% Cumplimiento 2014	Ponderación	% Cumplimiento
Política de Gestión Misional y de Gobierno	100%	100%	60%	60%
Política de Eficiencia administrativa	100%	98%	40%	38,4%
Política de Trasparencia, participación y servicio al ciudadano:	100%	100%		
Política de Gestión del talento humano	100%	85%		
Política de Gestión Financiera	100%	100%		
TOTAL			**100%**	**98,4%**

El cumplimiento del Plan de Acción de la UPRA para el año 2014 de acuerdo con las valoraciones realizadas en desarrollo de las diferentes actividades y productos misionales y de apoyo es de un 98.4 %.